

CONTENIDO

SECCIÓN I – LA FE

Trasfondo Histórico	Párrafos 1-19
Doctrina	Párrafos 100-194
Testimonios	Párrafos 250-381

SECCIÓN II – LA PRÁCTICA

Membresía	Párrafos 500-523
La Iglesia Local	Párrafos 600-884
La Iglesia Evangélica Amigos – Región Este (EFC-ER)	Párrafos 1000-1295
Los Distritos	Párrafos 1500-1515
Organizaciones Asociadas	Párrafos 1750-1756

Apéndice	Párrafos 2000-9002
----------	--------------------

(Índice)

Nota: Cuando aparezca la frase “Junta Anual” en relación a la organización de la Iglesia, se refiere a las sesiones de negocios anuales de los delegados de EFC-ER (véase #1027)

Y

Todas las citas bíblicas vienen de la versión 1960 de la Reina-Valera.

[Revisión 2013]

PRIMERA SECCION

LA FE

La expresión de fe sobre la cual está basada la Iglesia Evangélica Amigos - Región Este es presentada en esta sección de la Fe y la Práctica. Esta incluye una breve reseña histórica (párrafos 1-19), una declaración doctrinal (párrafos 100-194), y una afirmación de testimonios (párrafos 250-381).

TRASFONDO HISTORICO

1. En la Inglaterra del siglo diecisiete, surgieron muchos grupos cristianos que no estaban satisfechos con las formas rígidas de la Iglesia de Inglaterra y estaban buscando una manera interna más satisfactoria de adorar y de vivir. George (Jorge) Fox (1624-1691) siendo joven, acudió a muchos sacerdotes buscando paz interior pero sólo recibió respuestas irrelevantes. Un día escuchó una voz diciendo “Hay Uno, aún Cristo Jesús, quien puede hablar a tu condición.” Se llenó su corazón con gozo y de esta experiencia nació la convicción central de los Amigos -- que el Cristo viviente puede hablar directamente a la necesidad de cada alma buscador.
2. En 1652, Jorge Fox subió la colina de Pendle (Pendle Hill) y fue profundamente conmovido por lo que vio. Un tiempo después escribió en su diario: “El Señor me permitió ver desde arriba de la colina en cuales lugares Él tenía un gran pueblo para ser juntado.” En “Firbank Fell”, Fox predicó por más de tres horas a mil personas y de aquella multitud se levantaron los “Sesenta Valientes” para trabajar con Fox en evangelizar a toda Inglaterra. A pesar de persecuciones severas, Fox iba proclamando en las iglesias, los hogares y los campos abiertos con multitudes de personas atraídas para escuchar su mensaje. Por cuanto todavía se desconocía la libertad religiosa en Inglaterra, estos primeros “Cuáqueros” fueron encarcelados en gran número bajo las condiciones más repugnantes. A pesar de aquellos sufrimientos, el número de “Cuáqueros” se multiplicó en gran manera, y a lo largo, ganaron el “Acta de Tolerancia” (1698) que garantizaba la libertad religiosa no sólo para ellos sino para todos.
3. Desde 1650 a 1690 el “Cuaquerismo” se extendió rápidamente por todas las Islas Británicas y a otras partes del mundo incluyendo las colonias por la orilla occidental del océano Atlántico. Historiadores han calificado el movimiento “Cuáquero” durante aquellos 40 años como el movimiento de crecimiento más rápido del mundo occidental.
4. En aquél entonces, ninguna iglesia aparte de la Iglesia de Inglaterra tenía derecho a existir, así que los seguidores de Fox se llamaban “Publicadores de Verdad”, “Hijos de Luz”, “Amigos de Jesús”, y más adelante “La Sociedad Religiosa de Amigos”. El origen de la palabra “Amigos” viene de Juan 15:14 donde Jesús dijo: “Vosotros sois mis amigos si hacéis lo que yo os mande.” El apodo “Cuáquero” fue originalmente un término de desprecio e insulto, pero a través de los años se ha convertido en un símbolo de integridad. En tiempos más recientes, Amigos evangélicos hemos usado el nombre, “Iglesia Evangélica Amigos.”

5. La meta de los primeros Amigos fue el restaurar la cristiandad primitiva. Ellos habían definido la cristiandad primitiva como la cristiandad auténtica y apostólica basada en las enseñanzas del Nuevo Testamento sin adorno, o sea, el predicar lo esencial y omitir lo no esencial. Fue un pueblo reunido para ser seguidores de Cristo, bautizado por el Espíritu Santo y en comunión con Dios (muchas veces en silencio) mientras esperaba la dirección del Espíritu Santo para compartir basada en una convicción profunda aún que fuera por medio de una oración, un mensaje o una exhortación.
6. En el siglo 18, los Amigos parecieron casi olvidar la base bíblica de su fe, enfatizando demasiado el silencio como manera de adorar. El hablar, leer las Escrituras y orar públicamente eran considerados interrupciones. Llamada la “Edad de Quietismo” las reuniones no programadas cayeron en decadencia mientras se involucraban en asuntos sociales tales como el trato justo de los indios, el rehusarse a participar en la guerra, y el responder al llamado de John Woolman a la sencillez, la frugalidad y la tolerancia. Como predicador itinerante dedicado a la abolición de la esclavitud, Woolman llevó su mensaje a las haciendas del sur de los Estados Unidos, predicando con denuedo la igualdad para todos. Es importante mencionar que antes de 1800, más de 60 años antes de la Proclamación de Emancipación, cada Cuáquero en Carolina del Norte había libertado a sus esclavos. Durante la Guerra Civil, los Amigos ayudaron a los esclavos fugitivos estableciendo el “Ferrocarril Subterráneo,” una ruta secreta a la libertad en el norte.
7. Con la apertura del occidente Americano después de la Guerra Civil, los Amigos migraron en gran número. En los finales de los 1800, avivamientos y reuniones de campamento en todo el medio-oeste formaron parte de lo que se ha llamado el “Gran Avivamiento.” Miles fueron convertidos e iglesias, incluyendo a las iglesias Amigos, se llenaron con nuevos convertidos. Fue en esta época que las reuniones pastorales llegaron a la moda para poder discipular a los nuevos creyentes. También se hizo énfasis en el ministerio con los niños y jóvenes en las escuelas dominicales y en incluir la música en un formato de adoración programada.
8. Mientras la mayoría de los Amigos era gente sencilla y temerosa de Dios, hubo quienes se destacaron. Entre ellos es Guillermo (William) Penn, el fundador de Pennsylvania y un negociante pacificador con los Indios; Roberto (Robert) Barclay, un caballero escocés y teólogo; Juan (John) Woolman, más conocido por su trabajo contra la esclavitud; Juan (John) Greenleaf Whittier, poeta; Esteban (Stephen) Grellet, un noble francés quien, después de escapar la guillotina, se hizo un evangelista cuáquero vibrante en las partes remotas de los Estados Unidos; Elizabeth Fry, destacada por reformas penitenciarias en distintas partes del mundo; y José Juan (Joseph John) Gurney, un banquero, erudito, teólogo, y predicador quien llamó la Sociedad de Amigos a regresar del quietismo a una posición evangélica.
9. La Junta Anual de Londres, fundada por Jorge Fox, es la organización original de la cual se desarrollaron todas las demás. Aunque se jacta de nunca haber sufrido una división oficial, sin embargo, la Junta Anual de Londres ha cambiado en el transcurso de los años, reflejando algunas de las tensiones que conllevaron a divisiones en otras partes de la Sociedad de Amigos. En el siglo 19, era muy evangélica, pero en el siglo 20 siguió la tendencia al liberalismo moderno y se convirtió en algo parecido a la Conferencia General de Amigos.

10. Actualmente hay cinco grupos principales de Juntas Anuales los Amigos: Hicksitas, Ortodoxas; Conservadores; Independientes; y Evangélicas. En su carácter reflejan las divisiones principales que han ocurrido entre los Amigos.
11. Los Amigos de la Conferencia General (Hicksitas) es una combinación de Juntas Anuales que tienen sus principios en la separación de 1828-29. Los seguidores de Elias Hicks, quien había sido influenciado por el racionalismo y unitarismo, se separaron de los Amigos Ortodoxos. Hoy sus juntas están unidas en mantener la tradición de reuniones no programadas pero existe una tensión profunda entre los que tienen una filosofía humanística y los que son Cristo-céntricos.
12. La Junta Unida de Amigos (Ortodoxa) se inició a principios del siglo 20 como la “Junta de Cinco Años”. Con un cambio de nombre más apropiado por cuanto se juntan cada 3 años, actualmente es una federación de Juntas Anuales de carácter diversa. En la mayoría, las Juntas Anuales son evangélicas, pero hay unas pocas de ellas cuyo liberalismo les ha hecho muy cómodas uniéndose con las ramas Hicksita y Ortodoxa de la iglesia.
13. El término “Amigos conservadores” se refiere a un grupo que tiene gran cohesión sin tener una organización formal que unifica sus Juntas Anuales. Estas tienen su raíz en las enseñanzas de Juan (John) Wilbur, quien se opuso a José Juan Gurney llegando a una separación de 1854. La diferencia no fue tanto doctrinal sino una cuestión de tradiciones más antiguas relacionadas con la manera de adorar en silencio, la ropa “Cuáquera”, y otras prácticas. Wilbur enfatizó tanto la “Luz Interior” que llegó a sonar como una infalibilidad. Gurney, por el otro lado, puso gran énfasis en las Escrituras como guía para la salvación.
14. Hay algunas Juntas Anuales independientes que no están afiliadas con ningún grupo más grande de Amigos. Sin embargo, ellos honran su raíz cuáquera y básicamente procuran compartir el mensaje de los Amigos como ellos lo interpretan.
15. Los Amigos Evangélicos creen en la enseñanza bíblica de la santificación completa (I Tes 5:23) como una segunda obra de gracia. Esta es la posición de Jorge Fox, Roberto Barclay, y José Juan Gurney. El énfasis en el Espíritu Santo que siempre ha caracterizado el movimiento de los Amigos hizo que la enseñanza “Wesleyana-Arminiana” sobre la santidad fuera muy congenial a aquellos Amigos también. El bautismo con la plenitud del Espíritu Santo es la manera por la cual Dios purifica a los creyentes de la naturaleza pecaminosa y los hace santos (Mateo 3:11-12). Jorge Fox dijo, “y Cristo los bautizó con el Espíritu Santo y con fuego y limpió completamente su era y quemó la paja en fuego que nunca se apagará.” La santidad es una liberación de la contaminación del pecado, la naturaleza del pecado y el amor al pecado. Esta experiencia se llama el “amor perfecto”. Juan nos dice, “pues como él es, así somos nosotros en este mundo.” (I Juan 4:17-18).
16. En 1965, la Alianza de los Amigos Evangélicos unió a cuatro Juntas Anuales independientes que eran distintamente evangélicas: Ohio (Damascus), Kansas, Rocky Mountain, y Oregon. La raíz de este grupo está en la tendencia ortodoxa de Gurney, como es el caso en muchas de las Juntas Anuales los Amigos en la Junta Unida de Amigos. En 1987 la Conferencia Internacional Amigos sobre el Evangelismo se llevó a cabo en Guatemala con más de 250 Amigos asistiendo desde 25 países. Fue allí donde se tomó la decisión de internacionalizar la organización, así

formando los Amigos Evangélicos Internacionales (EFI – Evangelical Friends International) [véase #4000] En el año 2008, el nombre fue cambiado a Iglesia de los Amigos Evangélicos Internacionales (EFCI-Evangelical Friends Church International).

17. EFCI está compuesto de cinco regiones geográficas para las Juntas Anuales pertenecientes y los países de obra misionera: EFI-Norte América, EFI-América Latina, EFI-Asia, EFI-África, y EFI-Europa. Actualmente la región de EFI-Norte América incluye las Juntas Anuales de:
 - Alaska Yearly Meeting
 - Evangelical Friends Church-ER
 - Evangelical Friends Church-Mid-America Yearly Meeting
 - Evangelical Friends Church -Southwest
 - Northwest Yearly Meeting
 - Rocky Mountain Yearly Meeting(Además hay esfuerzos misioneros realizándose en la República Dominicana, Haití, Jamaica, y las tierras de los Navajo)
18. EFI-América Latina: Bolivia, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, y Perú. EFI-Asia: Bután, Camboya, Hong Kong, la India, Indonesia, Myanmar, Nepal, las Filipinas, Taiwán, y Maestros en la China. EFI-África: Burundi, Congo, y Ruanda. EFI-Europa: Albania, Croacia, Irlanda, Hungría, Rumania, y Serbia.
19. Debido al fuerte énfasis en el Espíritu Santo y a la enseñanza sobre la santidad, la región de EFI-Norte América es un miembro de la Asociación Nacional de Evangélicos “NAE - National Association of Evangelicals” [véase #6000].

DOCTRINA

La Iglesia Evangélica Amigos - Región Este presenta su Afirmación de la Doctrina en la siguiente Afirmación de Fe.

100. DIOS

101. Creemos en un solo Dios⁽¹⁾, eterno⁽²⁾, omnipresente⁽³⁾, incambiable⁽⁴⁾, personal⁽⁵⁾, perfecto en santidad⁽⁶⁾, en sabiduría⁽⁷⁾, en amor⁽⁸⁾, en poder⁽⁹⁾ y en justicia⁽¹⁰⁾, sin causa precedente o principio⁽¹¹⁾, creador⁽¹²⁾ y sustentador⁽¹³⁾ de todas las cosas visibles e invisibles.
102. Él existe como un ser divino y a la vez como tres personas distintas, idénticas, inseparables e iguales en divinidad, poder y eternidad: Dios Padre, Dios Hijo, y Dios Espíritu Santo⁽¹⁴⁾.
103. En el pasado, Dios se reveló a Sí mismo en muchas y varias maneras pero se reveló de manera suprema en la persona de Jesucristo⁽¹⁵⁾. Él continúa revelándose hoy a través de Su creación⁽¹⁶⁾, las Sagradas Escrituras⁽¹⁷⁾, y las labores del Espíritu Santo que obra en el corazón de la gente⁽¹⁸⁾.
104. Solo Él es digno de nuestra adoración, honor, alabanza y acción de gracias, ahora y por siempre⁽¹⁹⁾.

(1) Deut. 6:4; Marcos 12:29

(2) Salmos 90:1-2; Rom. 1:20

(3) Salmos 139:7-12

(4) Stgo. 1:17; Mal. 3:6

(5) Jn. 14:9

(6) Is. 6:3; I Pd. 1:15-16

(7) Rom. 11:33

(8) I Jn 4:8

(9) I Cron. 29:11-12; Is. 40: 26-28; Ef. 1:18-20

(10) Salmos 89:14; Rom. 3:26

(11) Salmos 93:2

(12) Gén. 1:1; Rom. 11:36

(13) Salmos 104:27-30; Col. 1: 16-17

(14) Mt. 28:19; Jn. 14:16, 18, 23; II Cor. 13:14

(15) Heb. 1:2; Jn. 1:18

(16) Rom. 1:19-20

(17) II Tim. 3:16; II Pedro 1:21

(18) Hechos 8:29; 13:2; 15:28; 16:6-10

(19) Gal 1:5

110. Jesucristo

111. Nosotros creemos que Jesucristo es la Palabra quien estaba con Dios y quien era Dios⁽¹⁾, es el hijo unigénito de Dios⁽²⁾. Él fue concebido por el Espíritu Santo⁽³⁾, y nacido de la virgen María⁽⁴⁾; y es imagen expresa del Dios invisible⁽⁵⁾. Él combina dentro de Sí mismo tanto la naturaleza divina de Dios y la naturaleza humana en una persona perfecta e indivisible, el Dios-Hombre⁽⁶⁾.

112. El vivió y sufrió en este mundo para mostrar el Camino de Vida⁽⁷⁾. Fue crucificado y murió en propiciación por los pecados de todo el mundo⁽⁸⁾, haciendo la única provisión por la cual la gente puede hallar el perdón de pecados y la purificación de toda injusticia⁽⁹⁾.
113. El murió en nuestro lugar⁽¹⁰⁾, y fue resucitado al tercer día para nuestra justificación⁽¹¹⁾; Ascendió al cielo⁽¹²⁾ y está sentado a la diestra de Dios, viviendo por siempre como nuestro único mediador y Sumo Sacerdote intercediendo por nosotros⁽¹³⁾, y de allí regresará nuevamente para recibir a Su iglesia a Sí mismo⁽¹⁴⁾, y para juzgar al mundo en justicia⁽¹⁵⁾.

(1) Jn 1:1-2; Col. 1:16-17
 (2) Jn 1:18; I Jn 4:9
 (3) Mat 1:20; Luc 1:35
 (4) Mat 1:18; Luc 1:34
 (5) Col. 1:15
 (6) Jn 1:14; Col. 2:9
 (7) Jn. 14:6; Rom. 5:10; Ef. 5:2; I Pedro 2:21
 (8) Rom. 3: 23-25; I Jn 2:2
 (9) Ef. 1:7; Col. 1:13-14; Tito 2:14
 (10) I Cor. 15:4; I Jn. 4:10
 (11) Rom. 4:25; I Cor. 15:4
 (12) Hechos 1:9; Ef. 4:8
 (13) Rom. 8:34; Heb. 7:25; Heb. 9:24
 (14) I Tes. 4:15-17
 (15) Rom. 2:16; II Tim 4:1

120 EL ESPIRITU SANTO

121. Creemos en el Espíritu Santo, no como un principio impersonal o una influencia, sino como una persona Divina⁽¹⁾, y aunque es distinto del Padre y el Hijo, Él procede de los dos⁽²⁾, y es igual con ellos en autoridad, poder, gloria y títulos⁽³⁾.
122. Él es el agente Divino en el convencimiento del pecado⁽⁴⁾, en la regeneración ⁽⁵⁾, en la santificación ⁽⁶⁾ y en la seguridad de la salvación del creyente⁽⁷⁾.
123. Él es dado a cada creyente como una presencia interna para ser maestro⁽⁸⁾, guía⁽⁹⁾ y fuente de consuelo⁽¹⁰⁾. Él purifica el corazón del creyente⁽¹¹⁾, e imparte los dones espirituales según su propia voluntad, para el servicio y la edificación del cuerpo de Cristo⁽¹¹⁾. Él produce en los creyentes el fruto del Espíritu⁽¹³⁾ para que puedan conformarse a la imagen de Cristo.

(1) Juan 14:16-17, 26; Juan 16:13-14.
 (2) Juan 15:26; 16:7
 (3) Mateo 28:19; II Cor. 13:14
 (4) Juan 16:8
 (5) Juan 3:5
 (6) I Cor. 6:11
 (7) Romanos 8:15, 16; Gal. 4:6
 (8) Juan 14:26

- (9) Juan 16:13
(10) Hechos 9:31
(11) Hechos 15:9; I Juan 1:9
(12) I Cor. 12:4-11; Efes. 4: 7-13
(13) Gálatas 5: 22, 23
-

130. LAS SAGRADAS ESCRITURAS

131. Así como los primeros Amigos, nosotros creemos que toda la Escritura⁽¹⁾, tanto del Nuevo como del Antiguo Testamento ha sido dada por inspiración de Dios, sin error en todo lo que afirma⁽²⁾, y que es la única regla infalible de la fe y la práctica⁽³⁾. Es totalmente autoritaria y de confianza, completamente suficiente para todos los creyentes ahora y para siempre⁽⁴⁾, y útil para enseñar, redargüir, corregir, y entrenar en justicia⁽⁵⁾.
132. De esta manera, las declaraciones contenidas en la escritura descansan sobre la autoridad de Dios Mismo⁽⁶⁾ y no puede haber ninguna otra apelación a ninguna otra autoridad cualquiera que sea. Son los únicos registros Divinos autorizados de las doctrinas a las cuales estamos comprometidos como cristianos para creer⁽⁷⁾, y de los principios morales los cuales deben regular nuestra conducta⁽⁸⁾. Únicamente tales doctrinas como las que están contenidas en las Escrituras pueden ser observadas como Artículos de Fe⁽⁹⁾. El Espíritu Santo, quien inspiró las Escrituras, debe ser siempre su verdadero interprete⁽¹⁰⁾. Cualquier cosa que una persona diga o haga que sea contrario a las Escrituras, aún cuando digan que tienen la dirección del Espíritu debe ser considerada y tomada como una decepción⁽¹¹⁾.
133. Las Escrituras exigen de los creyentes una obediencia completa⁽¹²⁾, y llegan a ser cada vez más abiertas para aquellos que las estudian y las obedecen⁽¹³⁾.

-
- (1) II Timoteo 3:16
(2) Salmos 19:7-11
(3) Salmos 119:4, 105
(4) Salmos 119: 89; I Pedro 1:25
(5) II Timoteo 3:16,17
(6) I Tesalonicenses 2:13
(7) Romanos 1:16-17
(8) Salmos 119:9
(9) Juan 17:17
(10) Juan 14:26; 16:13; II Pedro 1:21
(11) II Pedro 1:20; I Juan 4:1
(12) Salmos 119:4; I Corintios 4:2
(13) I Corintios 2:4-5, 12
-

140. LA CREACIÓN

141. Creemos que la creación es el acto libre del Dios trino⁽¹⁾, Padre⁽²⁾, Hijo⁽³⁾, y Espíritu Santo⁽⁴⁾, en el cual en el principio y para su propia gloria⁽⁵⁾ y sin usar material pre-existente⁽⁶⁾ Dios creó todo el universo visible e invisible⁽⁷⁾.
-

- (1) Génesis 1:1, Génesis 1:26,27
(2) Hebreos 1:2
(3) Colosenses 1:16
(4) Job 33:4; Salmos 104:30
(5) Salmos 19:1; Colosenses 1:16
(6) Hebreos 11:3
(7) Nehemías 9:6; Juan 1:3;
-

150. SATANÁS

151. Creemos en la existencia del Maligno, “esa serpiente antigua que es el Diablo, Satanás⁽¹⁾, el antiguo embustero quien por decisión propia se rebeló contra Dios⁽²⁾ y se convirtió en malo y tentó a nuestros primeros padres a pecar⁽³⁾ y quien, a través de la desobediencia de ellos, trajo la caída de la raza humana⁽⁴⁾, con toda su degeneración, infelicidad y miseria⁽⁵⁾.
152. Satanás demostró su carácter maligno y su propósito de oposición perpetua a Cristo por medio de la tentación en el desierto⁽⁶⁾, a su gente y a su Reino⁽⁷⁾, pero su poder es limitado⁽⁸⁾ y en el mismo tiempo de Dios éste será encadenado y finalmente arrojado al lago de fuego⁽⁹⁾.
153. Mientras Satanás está activo en este mundo, los cristianos a través del poder del Espíritu Santo quien actúa en ellos son capaces de resistir la tentación de Satanás y salir victoriosos sobre él⁽¹⁰⁾.

-
- (1) Apocalipsis 20:2
(2) Apocalipsis 12:7-9
(3) Génesis 3:1-6; II Corintios 11:3
(4) Romanos 5:12, 15-19
(5) Génesis 3:17-19; Romanos 8:18-22
(6) Mateo 4:1-11; Lucas 4:1-15
(7) II Cor. 4:4; Ef. 2:2
(8) Job 1:12; 2:6; I Cor. 10:13
(9) Apocalipsis 20:1-3,10
(10) I Cor. 10:13; I Pedro 5:8-11; I Juan 4:4
-

160. LA HUMANIDAD

161. LA CREACIÓN: Creemos que mediante un acto definitivo, Dios creó al hombre y a la mujer a Su imagen y semejanza, santos y capaces de saber y obedecer la voluntad de Dios con el fin de glorificar a Dios y disfrutar de Su compañerismo para siempre⁽¹⁾.
162. LA CAÍDA: Creemos que Adán y Eva cayeron de este estado original por un acto voluntario de desobediencia⁽²⁾ así sufriendo la pérdida inmediata de una relación perfecta con Dios⁽³⁾ y haciéndose a sí mismos el centro de sus vidas. Por este acto, ellos sufrieron la muerte espiritual, el pecado entró en el mundo y la muerte por el pecado, de modo que la muerte se extendió a todos⁽⁴⁾.
163. Además, creemos que como consecuencia de la caída, todas las personas nacen con una naturaleza que es completamente pecaminosa⁽⁵⁾ y no está sujeta a la ley de Dios, de modo que sólo a través de la obra de la gracia de Dios se pueden arrepentir y clamarle a Él. Sin embargo,

por la gracia de Dios los niños no están bajo la condenación sino que son herederos de la salvación⁽⁶⁾.

-
- (1) Génesis 1:26-27, 31; 2:7; Santiago 3:9b
(2) Génesis 3:6-24
(3) Génesis 2:17
(4) Ezequiel 18:19-20; Romanos 5:12-14, 17-19; 6:23a; Salmos 51:5; 58:3
(5) Isaias 53:6
(6) Mateo 18: 3
-

170. LA SALVACIÓN

171. Nosotros afirmamos la verdad de Juan 14:6, que la salvación solo se encuentra a través de la fe en Jesucristo. Creemos que por la gracia de nuestro Señor Jesucristo⁽¹⁾, a través de la intervención directa e inmediata del Espíritu Santo⁽²⁾, las personas pueden ser reconciliadas con Dios y recuperadas de su estado caído a través de la justificación⁽³⁾, la regeneración⁽⁴⁾, la santificación⁽⁵⁾, y, finalmente, la resurrección del cuerpo⁽⁶⁾.
172. JUSTIFICACIÓN: En respuesta al arrepentimiento de los pecadores, la entrega de sí mismos, y la fe sincera en el poder y suficiencia de la muerte expiatoria de Jesús y su sangre derramada⁽⁷⁾, Dios les perdona los pecados pasados y los declara justos, no por algo que hayan hecho sino por la obediencia y la muerte expiatoria de Cristo⁽⁸⁾.
173. REGENERACIÓN: En respuesta al arrepentimiento de los pecadores, a su entrega de sí mismos, y a la fe sincera en el poder y suficiencia de la muerte expiatoria de Jesús y su sangre derramada, Dios también por su poder misericordioso los hace nuevas criaturas⁽⁹⁾. Por el Espíritu Santo ellos nacen de nuevo en la familia de Dios⁽¹⁰⁾ a una nueva vida de amor hacia Dios y hacia la gente⁽¹¹⁾. Sus mentes se iluminan para entender Su verdad⁽¹²⁾ y sus voluntades son renovadas para hacer la voluntad de Dios⁽¹³⁾, mientras Dios comienza a conformarlos a su imagen. La evidencia de esta regeneración del creyente es el fruto del Espíritu⁽¹⁴⁾.
174. SANTIFICACIÓN: Creemos que los hijos de Dios en el momento de su conversión reciben el Espíritu Santo⁽¹⁵⁾. A medida que confían en Él y obedecen Su voluntad, ellos manifiestan más y más el fruto del Espíritu, se conforman más a la semejanza de Dios, y por lo tanto son santificados continuamente⁽¹⁶⁾.
175. También es la voluntad de Dios que los creyentes reciban la plenitud del Espíritu⁽¹⁷⁾, la cual Dios por Su gracia otorgará en respuesta a la consagración total a Su voluntad y a la fe en las promesas de Cristo y en Su muerte expiatoria⁽¹⁸⁾. Así la santificación es un proceso en el cual el Espíritu Santo continuamente disciplina al creyente hacia las sendas de la santidad así como un acto en el cual Él limpia el corazón del creyente de una relación y un estado imperfecto⁽¹⁹⁾.

176. Además, creemos que la plenitud del Espíritu Santo no hace que los creyentes sean incapaces de escoger el pecado, ni siquiera de alejarse completamente de Dios, sin embargo, los limpia y les da poder a tal grado que los hace capaces de tener la victoria sobre el pecado, de empeñarse en amar a Dios y a la gente por completo y de testificar del Cristo vivo⁽²⁰⁾.

-
- (1) Gálatas 1:3-5; Efesios 2:8,9
(2) Juan 3:5; Romanos 5:5
(3) Romanos 4:25; 5:1; Tito 3:7
(4) Colosenses 3:9-11; Tito 3:5
(5) II Tes. 2:13; I Pedro 1:2
(6) I Corintios 15:20-22 (véase #191 y 192)
(7) Efesios 1:7; I Juan 1:8-2:2
(8) Romanos 3:23-26; II Corintios. 5:20-21;
(9) II Corintios 5:17
(10) Romanos 8:14-16
(11) Juan 3:3; I Juan 4:7-21
(12) Juan 16:12-15; Romanos 12:1,2
(13) I Juan 2:17
(14) Gálatas 5:22-23
(15) Juan 3:5-8; Romanos 8:14-17; I Corintios 12:13
(16) Gálatas 5:22-25
(17) Hechos 2: 38-39; Efes. 3:14-19, 5:18; I Tes. 5:23-24
(18) Romanos 8:5; 12:1-2
(19) Juan 17:17; Romanos. 6:1-2; 22-23; Hechos 15:8-9
(20) II Corintios 7:1; II Pedro 2:20-22; Hechos 1:8
-

180. LA IGLESIA

181. Creemos que la iglesia está compuesta de todos aquellos desde los apóstoles hasta ahora⁽¹⁾, tanto los muertos triunfantes y los vivos⁽²⁾, quienes a través de su respuesta a la oferta de salvación⁽³⁾ por la gracia de Dios por el arrepentimiento de sus pecados⁽⁴⁾ y la fe en el Señor Jesucristo como su Salvador⁽⁵⁾ han nacido de nuevo⁽⁶⁾ como nuevas criaturas en Cristo⁽⁷⁾. Esta iglesia es de naturaleza espiritual⁽⁸⁾, de enfoque universal⁽⁹⁾, de carácter sagrado⁽¹⁰⁾, y redentora en su vida y propósito⁽¹¹⁾.
182. Sus objetivos son el hacer discípulos de todas las naciones por su testimonio a la gracia y el amor de Dios y el vivir como una comunión amorosa que se edifica el uno al otro en la gracia y el conocimiento de Dios.
183. La iglesia logra estos propósitos por su existencia como congregaciones locales apartados del mundo ⁽¹⁴⁾ y como asociaciones de congregaciones en organizaciones más grandes⁽¹⁵⁾ bajo la dirección y el servicio de aquellos llamados y dotados para tal servicio⁽¹⁶⁾. Se rinde culto en la oración⁽¹⁷⁾, en acción de gracias⁽¹⁸⁾, y en el canto⁽¹⁹⁾, se estudia diligentemente la Palabra de Dios⁽²⁰⁾, se testifica y proclama el evangelio del Hijo de Dios⁽²¹⁾, se ejercitan los dones del Espíritu⁽²²⁾; se administra la disciplina⁽²³⁾, y se actúa en las obras de bendición y el servicio tanto físico como espiritual a sus miembros y para todos los que lo necesitan⁽²⁴⁾.

-
- (1) Mateo 16:18
(2) I Tesalonicenses 4:14-17
(3) Efesios 2:8-9

- (4) II Crón. 7:14; Marcos 1:14-15; Hechos 2:38
- (5) Juan 1:12; Romanos 5:1
- (6) Juan 3:3
- (7) II Cor. 5:17
- (8) Juan 4:23-24; I Pedro 2:5
- (9) I Cor. 12:12-27; Hebreos 12:22-24
- (10) Salmos 24:3-4; Efes. 5:25-27; Ap. 19:7-8
- (11) Lucas 24:46-48
- (12) Mateo 28:18-20; Hechos 1:8
- (13) Hechos 2:41-47; Efes. 4:11-16
- (14) I Cor. 1:2; Hechos 11:22; I Tes. 1:1
- (15) Rom. 16:4,16; I Cor. 16:19; II Cor. 8:1; Gal. 1:2, 22-23
- (16) Ef. 4:11-13; Hebreos 13:17
- (17) Is. 56:7; Lucas 19:45-46; I Tes. 5:17; Stgo. 5:13-16
- (18) Sal. 100: 1-4; Filip. 4:6; I Tes. 5:18
- (19) Sal. 100:2; Efes. 5:19; Col. 3:16
- (20) Hechos 17:10-11; Col. 3:16; I Pedro 2:2-3
- (21) Mateo 28:19-20; Hechos 1:8
- (22) I Cor. 12:7-11; Efes. 4:11-13; II Tim. 1:6
- (23) Mateo 18:15-17; II Cor. 2:5-8; Gál. 6:1
- (24) Mateo 25:34-40; Juan 13: 12-17

190. LAS ÚLTIMAS COSAS

- 191. Creemos que al morir el cuerpo mortal vuelve al polvo de donde había salido⁽¹⁾. Los espíritus de los justos experimentarán gozo y vida en la presencia de Dios, pero los impíos serán separados de Su presencia en la oscuridad y el tormento de su maldad⁽²⁾.
- 192. Creemos en el regreso literal y personal del Señor Jesucristo a esta tierra en un tiempo no revelado⁽³⁾. En su regreso los muertos justos serán resucitados y los vivos justos serán cambiados a su glorificación en cuerpos como el cuerpo glorioso y resucitado de su Señor- cuerpos que poseían en la vida terrenal pero ahora con cualidades celestiales y gloriosas. Los injustos también serán resucitados para el juicio final⁽⁴⁾.
- 193. Creemos que Cristo consumará su reino sobre todas las personas y las naciones por medio de su triunfo final sobre Satanás⁽⁵⁾.
- 194. Creemos que el Señor Jesucristo finalmente juzgará a cada persona por su fe en Él, demostrada en el compromiso de su vida al camino de la cruz; los perdidos al castigo eterno y los redimidos a la bendición eterna y a la vida⁽⁶⁾.

- (1) Génesis 3:19; Salmos 103: 14-16; Eclesiastés 12:6-7
- (2) Lucas 16:19-31; 23:39-43
- (3) Mateo 24:42-44; Juan 14:3; I Tes. 4:15-18
- (4) Romanos 6:5; Filipenses 3:21; Juan 5:28-29; Ap. 21:1-8
- (5) I Cor. 15:20-26; Filipenses 2:9-11; Ap. 20:10-15
- (6) Mateo 25:31-46; II Cor. 5:10

TESTIMONIOS

Junto con las afirmaciones de las doctrinas básicas, La Iglesia de los Amigos Evangélicos - Región Este presenta esta declaración de testimonios que representan nuestro entendimiento acerca de la vida diaria cristiana, según las enseñanzas de las Escrituras. Estas están organizadas en seis secciones: Adoración Sagrada, Vida Cristiana, La Familia Cristiana, Servicio Cristiano, La Relación del Cristiano con el Gobierno y la Sociedad, y Ciertos Temas Actuales.

250. ADORACIÓN SAGRADA

251. Oración y Alabanza

252. Ninguna de las prácticas en la Vida Cristiana es tan mencionada en las Escrituras como aquellas de la oración y la alabanza, tanto como deberes y privilegios (Salmo 122:1; I Cor. 14:26; Ef. 5:18-19; I Tes. 5:16-18). La Biblia da ejemplos de, e instrucciones sobre, estas prácticas. En el Antiguo Testamento, Daniel es un ejemplo sobresaliente en que, a pesar del decreto del rey en contra de esto, él oraba fiel y abiertamente a Dios tres veces al día (Daniel 6:10b). Los Salmos están llenos de oraciones y alabanzas a Dios (Salmo 95:1-3). Leyéndolos, el cristiano aprende de las buenas recompensas de estas prácticas. Nuestro Salvador, el Señor Jesucristo, como nuestro ejemplo seguro de la vida santa, a menudo se entregaba el mismo a la oración y la alabanza (Marcos 1:35; 6:46; 14:26; Lucas 4:16; 5:16; 6:12). Él también instruía seguidamente a sus discípulos, y así a cristianos de todas las generaciones, a orar fielmente y esperar con confianza la respuesta de Dios. (Mateo 7:7-8; Juan 16:23-24; Santiago 5:16b).

253. Un sentir de necesidad es un llamado suficiente para orar (Salmo 4:1; 32:6-7; 54:1-4). Los pecadores agobiados pueden acudir confiadamente al trono de la gracia y encontrar a un Padre que les da la bienvenida y del cual ellos podrán obtener el perdón (Hebreos 4:16). De manera similar, los cristianos agobiados pueden encontrar en la oración la seguridad del amor de Dios y el alivio de sus cargas al echar todas sus preocupaciones al Señor (I Pedro 5:7).

254. La oración es el aliento vital de la vida cristiana y le da al cristiano acceso constante al Padre Celestial (Hebreos 4:16). Por lo tanto es esencial para el mantenimiento y desarrollo de la vida cristiana. Creemos que las familias que se encuentran dentro de nuestra comunidad deben apartar un tiempo cada día para la oración colectiva, la lectura de la Biblia y la alabanza (Deuteronomio 6:4-9); y que en nuestros servicios públicos de adoración debemos dar importancia a la oración y la alabanza (I Cor. 14:26; Ef. 5:19-20; Hebreos 13:15).

255. Adoración Cristiana

256. La adoración es un privilegio del cristiano. Es una experiencia espiritual en la cual los creyentes se entregan en comunión y confraternidad con el Padre Celestial, es el momento cuando conscientemente sienten y dan adoración, amor y gratitud a Dios. Es el momento de acercamiento reverente ante el Dios omnipotente como hijos de Él por su gracia (Juan 4:21-24; Hechos 2:42-47; Romanos 12:1).

257. El primer preparativo para la adoración provechosa es un espíritu humilde el cual reconoce la gracia de Dios al concedernos este privilegio. Es de igual importancia contar con un espíritu contrito el cual es sumiso a su Señorío y voluntad superior en nuestra vida diaria. Cuando estas actitudes prevalecen, la adoración está llena de significado y recompensa (Salmos 51:17; Sant. 4:10).
258. El servicio de adoración usualmente incluirá tiempos de oración, de alabanza y de predicación. Durante los servicios de adoración pública también debemos dejar frecuentes oportunidades para la reflexión, la meditación y la decisión (Salmo 22:22-23; 95:6; 100:2; I Cor. 14:26; Ef. 5:19-21).
259. Por cuanto la adoración pública ayuda a los cristianos a crecer en gracia, es el punto de enfoque del ministerio local de la iglesia. Debido a que es un testimonio a la comunidad que lo rodea sobre la importancia de adorar a Dios, los miembros deben asistir regularmente y fielmente a los servicios de su congregación. Deben inculcar la misma práctica religiosa a sus hijos con la convicción de que así ellos orientarán a sus propios hijos hacia la salvación y a la adoración a Dios (Prov. 22:6; Hebreos 10:23-25).
260. Desde el principio de Su vida terrenal (Mateo 2:1-2) y a través de las edades (Ap. 4:10-11), el Señor Jesucristo ha sido, es, y será objeto de adoración (Ap. 5:9-13). Lo hacemos el centro de nuestra adoración y nos regocijamos en darle alabanza colectivamente y personalmente y adoración como Dios. Sin su presencia, a través del Espíritu Santo, nuestra adoración no tendría significado ni profundidad.
261. Las Ordenanzas.
262. Los Amigos Evangélicos, preocupados por los abusos que habían surgido relacionados con las prácticas de servir la comunión y el uso del agua en el bautismo cristiano, las cuales sustituyeron el externo por una realidad espiritual interna (un abuso que persiste hasta hoy día – Mt. 15:8-9), pusieron el énfasis en el contenido espiritual y permitieron que los símbolos externos se dejaran de usar. Sin embargo, en 1886 la Junta Anual de Ohio (EFC-ER) se sintió constreñida a otorgar libertad con respeto al uso o no de los elementos externos de pan y vino en la comunión así como del agua en el bautismo cristiano, amonestando en contra de cualquier conformidad con no lograr un compartimiento verdadero y espiritual en la muerte de Cristo y en el bautismo en el Espíritu Santo.
263. Cuando Jesús celebró la última cena con sus discípulos, Él hizo afirmaciones las cuales a veces han sido interpretadas como (1) un llamado para perpetuar una costumbre del Nuevo Testamento, o como (2) un nuevo significado para la cena Pascual la cual estuvieron compartiendo juntos (Lucas 22:19). El pan sin levadura era para representar su cuerpo a punto de ser partido por ellos y el vino para representar la sangre que Cristo estaba a punto de derramar (Juan 6:53-63). La iglesia primitiva y la mayoría de los cristianos hasta hoy han adoptado la primera interpretación. Mientras muchos hallan que la comunión con la copa y el pan pueden ser un testimonio externo muy significativo de lo que Dios ha hecho espiritualmente en el interior, no creemos que la comunión sea necesaria para la salvación ni un requisito absoluto para todos los cristianos. En cambio, es un testimonio público del poder salvador de Jesús y un testimonio público de la fe de uno en Jesús como Salvador y Señor (Ef. 2:8-10).

264. Jesús puso el ejemplo de participar en el bautismo con agua como una identificación pública con el ministerio profético y el mensaje de su primo Juan el Bautista (Mateo 3:1:17). En todo el nuevo testamento vemos que comúnmente se practicaba el bautismo con agua para los nuevos creyentes en Jesucristo como un testimonio de su fe en Jesús como salvador. Aunque nosotros como Amigos creemos que el agua en el bautismo cristiano puede ser un testimonio externo muy significativo de lo que Dios ha hecho espiritualmente en el interior, no creemos que el bautismo con agua sea necesario para la salvación ni un requisito absoluto para todos los cristianos. Más bien, es un testimonio público del poder salvador de Jesús y un testimonio público de la fe en Jesús como Salvador y Señor (Efesios 2:8-10).
265. Cada una de nuestras congregaciones, a petición de sus miembros, puede llevar a cabo servicios, posiblemente en reuniones especiales en vez de en los cultos normales, para bautizos y la comunión, a la vez tratando con ternura a aquellos que protestan el uso de los símbolos externos. Si un pastor se opone a administrar estas ordenanzas, se pueden conseguir los servicios de otro pastor para conducirlos. En todos los servicios de esta naturaleza, debe quedar abundantemente claro para toda la congregación que los Amigos tenemos el derecho tanto de abstenernos como también de participar en esta ceremonia. En estos cultos también debe quedar claro que los ritos son sólo símbolos de una experiencia espiritual interna. Los Amigos Evangélicos advertimos contra el uso demasiado frecuente de estos símbolos para que su uso frecuente no los convierta en rutina de manera que los símbolos pierdan su significado espiritual.
266. Armonía en la Iglesia
267. La armonía en la familia de la iglesia es esencial para su buen testimonio en la comunidad y para su adoración y servicio a su Cabeza, el Señor Jesucristo (Juan 17:6-26). Así que se debe mantener un cuidado constante para mantener esa armonía (Romanos 12:18; Efesios 4:2-3; 29-32; Colosenses 3:12-17; Hebreos 12:14). La congregación y especialmente el pastor principal y los oficiales de la iglesia deben preocuparse para no permitir que nada interrumpa la paz y la unidad de su confraternidad. Deben ser rápidos para discernir las diferencias de opinión para prevenir que éstas se degeneren en conflictos graves entre los miembros de la congregación. En caso que surja discordia o resentimiento, el pastor principal y los oficiales de la iglesia deben advertir a todos los partidarios de la seria amenaza que conllevan sus actitudes y deben hacer todo lo posible - siguiendo en particular el patrón puesto por nuestro Señor en Mateo 18:15-20, para llegar a una reconciliación rápida (I Pedro 1:22; Mateo 5:23-25). [Véase #523 y 1256]

VIDA CRISTIANA

271. Al principio de sus vidas religiosas, los cristianos aprenden que es necesario tomar muchas decisiones acerca de su comportamiento. Descubren algunas prácticas que a pesar de ser comunes en la sociedad que los rodea, impiden seriamente su crecimiento y testimonio cristiano. Por eso el tomar decisiones adecuadas con respecto a su comportamiento determinará su crecimiento en vida y testimonio. Sabiendo que los cristianos que están creciendo son los que tienen mayor eficacia en su testimonio y servicio y mayor regocijo en sus vidas, los Amigos Evangélicos mantenemos los siguientes testimonios como guía hacia el crecimiento cristiano el

cual se enseña en la Biblia (I Tesalonicenses 5:22). Es nuestro deseo que los cristianos en nuestra comunidad experimenten un rápido y rico crecimiento hacia la plenitud de Cristo. (Efesios. 4:11-13; I Pedro 2:2-3; II Pedro 3:18).

272. Moderación y Modestia

273. Debido a que son fuertes las presiones sobre los cristianos para seguir un estilo de vida parecido a aquel de la sociedad, los Amigos Evangélicos insistimos en que nuestra ciudadanía no es de este mundo. (Filipenses 3:20-21) El mandato del Nuevo Testamento, “No seas conformado a este mundo,” (Romanos 12:2) nos recuerda que en nuestra vida debemos cuidar que en nuestra manera de vestir debemos ser modestos y decentes en todos los aspectos (I Timoteo 2:9a). También debemos tomar precauciones para no ser seducidos por las atracciones y la abundancia de los bienes mundanos y así caer en la codicia. Al amueblar nuestras casas, al proveer para nuestras mesas, al acumular cosas materiales--y en todas las formas debemos mostrar nuestra convicción que el estilo de vida de este mundo no es el de los cristianos (Filipenses 3:17-19; Colosenses 3:1-4; I Juan 2:15-16).

274. Matrimonios, Funerales y Memoriales

275. Matrimonios: Por cuanto la ceremonia matrimonial es solemne y sagrada, los Amigos Evangélicos sentimos que debe ser sencillo y reverente. Mientras deseamos que sea una ocasión recordada por su belleza, debemos, sin embargo evitar la ostentación y la extravagancia. Debemos tener cuidado de hacer de la ceremonia entera una celebración cristiana, procurando en la selección de la música y en las otras partes del servicio que sea una ocasión en la cual se busca la bendición de Cristo a esta unión y Su dirección para el establecimiento del hogar.

276. Funerales: Sabiendo que nuestros cuerpos han sido hechos de polvo (Génesis 3:19) y al polvo regresarán, los Amigos debemos evitar los funerales o lápidas sepulcrales extravagantes y caros.

277. Memoriales: Cuando una congregación considera que sería un tributo pertinente y posiblemente un buen testimonio para otros, los Amigos podemos preparar un memorial sobre la vida ejemplar de un miembro fallecido. El resumen debe ser remitido a la secretaria en la oficina de EFC-ER, para una posible presentación en la siguiente Junta Anual. Estos memoriales serán para los pastores (o sus cónyuges); misioneros, presidentes de la Junta Anual, mesas directivas o comités, o cualquier persona que ha hecho una contribución significativa a la Junta Anual en general. En los archivos de la Universidad de Malone se actualiza un documento con todos los memoriales para fines históricos. Sin embargo, la práctica es imprimir en el acta únicamente los memoriales de ministros reconocidos, misioneros, y Amigos reconocidos en posiciones de liderazgo dentro de EFC-ER.

278. Hábitos no saludables

279. Los Amigos debemos ser especialmente cuidadosos para no envolvernos en hábitos no saludables que caracterizan este mundo de maldad (Gálatas 5:16-21; Colosenses 3:5-10). Tanto II Corintios 7:1 como I Corintios 3:16-17; 6:19-20 sirven como base para nuestro testimonio contra tales hábitos.

280. Entre los hábitos no saludables se incluyen el uso del alcohol, tabaco y drogas ilícitas. Sufrimiento abundante ha sido el resultado para los que han caído en la trampa de estas prácticas, sin mencionar el efecto trágico sobre la salud, la mente, las finanzas y las relaciones personales. Al meterse en estos hábitos, el testimonio de uno como cristiano también se daña. Los Amigos son advertidos también a evitar la gula en todas sus formas o prácticas, teniendo en cuenta el daño que nos hacemos y el daño a nuestra influencia sobre los demás (Proverbios 23:20-21).
281. Debido a estas graves consideraciones, Los Amigos Evangélicos debemos evitar tales hábitos y no ayudar en la producción o promoción del uso del alcohol, tabaco y drogas ilícitas. Si los nuevos cristianos tienen dificultad para romper con estos hábitos (véase # 283), se les debe brindar un cuidado amoroso para que lleguen a la libertad (Efesios 5:18.)
282. Diversiones y Recreación
283. Con el aumento del tiempo libre y la amplia disponibilidad de entretenimientos de todo tipo, Los Amigos Evangélicos debemos considerar cuidadosamente los recreos y diversiones a los cuales nos entregamos con nuestro interés, nuestro tiempo y nuestro dinero. Las diversiones pueden tener y tienen una gran influencia sobre el carácter y la vida de una persona (I Corintios 10:31 Colosenses 3:17; Santiago 1:21-22).
284. Nuestros miembros deben evitar asistir o verse envueltos en películas, bailes, y presentaciones teatrales de naturaleza desmoralizante así como otras actividades que pueden ser dañinas para su crecimiento cristiano. Los miembros no deben verse envueltos en loterías, apuestas, o en cualquier otro tipo de juego de azar. Los Amigos Evangélicos debemos tener cuidado de evitar las publicaciones tendientes a socavar nuestra fe en la autoridad de las Escrituras y que obstaculizan su crecimiento cristiano. (Efesios 5:8 15-16).
285. Aún cuando reconocemos ciertos beneficios y el potencial de la radio y la televisión para ministerio cristiano, los Amigos Evangélicos debemos reconocer y evitar aquellos programas que no son saludables o que son desmoralizantes en la música, el lenguaje o la acción presentada. (Filipenses 4:8)
286. Los Amigos Evangélicos que participan en campamentos y otros recreos en los veranos o fines de semana que los alejan de sus congregaciones deben tomar en cuenta sus propias necesidades espirituales, los intereses de la iglesia y sus responsabilidades para con la iglesia cuando planean tales actividades.
287. Las Sociedades Secretas
288. Muchas organizaciones hacen llamados atractivos para membresías y participación. Los Amigos Evangélicos debemos estudiar cuidadosamente tales organizaciones --el tiempo, el compromiso, y el dinero que estos requieren, así como el tipo de influencia que la organización probablemente tenga sobre el miembro. Especialmente debemos evitar la afiliación a las sociedades secretas que

basan sus ritos en interpretaciones distorsionadas de la Biblia y directa o indirectamente le atribuyen a Jesucristo una naturaleza inferior a la divina, a pesar de que aparenten tener valores espirituales. El carácter basado en juramentos obligatorios de tales sociedades parece no sólo innecesario sino también dañino para la honestidad. (Juan 3:16-21; Romanos 14:10b-12; II Juan 9)

300. LA FAMILIA CRISTIANA

301. La Familia

302. La familia es la unidad básica de las relaciones humanas, y como tal, es la base de la sociedad y de la iglesia. Las múltiples referencias bíblicas a la familia nos aseguran de su origen divino, y el interés de Dios por la familia y el hogar. (Génesis 1:27-31; Salmo 68:6^a; 127:3-5; II Timoteo 1:5)

303. El Matrimonio y las Relaciones Sexuales

304. Se debe entrar en una unión tan solemne como el matrimonio solamente después de mucha consideración, planificación y oración y en el temor de Dios. Los Amigos Evangélicos debemos buscar encarecidamente la voluntad de nuestro Señor en lo concerniente a la elección de un compañero, recordando el mandato apostólico “No os unáis en yugo desigual con los incrédulos” (II Corintios 6:14^a). Los padres deben tener bastante cuidado para ayudar a sus hijos a encontrar una pareja de carácter y compromiso cristiano. (II Corintios 6:14-7:1; 10-15)

305. El matrimonio es la unión de un hombre y una mujer en un sólo ser, un hecho que ninguna otra relación humana puede dar. Los Amigos Evangélicos afirmamos que las escrituras demuestran claramente que la intención de Dios es que las relaciones sexuales tienen lugar exclusivamente dentro del pacto matrimonial entre un hombre (esposo) y una mujer (esposa), y que matrimonios y/o uniones homosexuales son contrarias a las escrituras (Génesis 2:18-24; Levítico 18; Romanos 1:26-27; I Corintios 6:9-20). Realizados ante testigos humanos y el testigo divino, los votos matrimoniales unen tan completamente a la pareja que pasan a ser “una sola carne” (Génesis 1:24; Efesios 5:31). Más importante aún es el hecho de que el matrimonio envuelve la unión mental, emocional y espiritual. Así que, los Amigos Evangélicos debemos entrar en el matrimonio con la plena convicción de que se trata de una unión y un compromiso de por vida.

306. Los Amigos Evangélicos creemos que el sexo es un regalo hermoso de Dios cuando une a un hombre y a una mujer en una entrega de amor (Hebreos 13:4). Nosotros sostenemos que esta profundidad en la relación es apropiada sólo en el matrimonio y que se debe abstener de tener relaciones sexuales fuera del vínculo matrimonial. Los Amigos Evangélicos creemos que un matrimonio del mismo sexo viola la Palabra de Dios. La tentación a relaciones sexuales fuera del pacto matrimonial de hombre y mujer – esposo y esposa – se pueden superar por la gracia de Dios. Los Amigos Evangélicos cooperamos con ministerios y recomendamos recursos – libros, clínicas y consejeros basados en la Biblia – que ofrecen consejos para las adicciones sexuales y fracasos morales de todo tipo. Los que ministran a individuos en el área de pecados de homosexualidad y heterosexualidad [véase #368-369] están encomendados seriamente por los Amigos Evangélicos a contestarles con claridad y compasión. La base para un buen matrimonio

no es sólo sexual, sino el amor verdadero que se desarrolla por la comunicación, el respeto mutuo, una profunda amistad y una vida de autoentrega, como amonesta el apóstol Pablo (Efesios 5:21-33). Los Amigos Evangélicos que se encuentran en severas dificultades en su relación matrimonial son animados a buscar (con oración) el consejo de un pastor o consejero cristiano que pueda intermediar en esos problemas para que el matrimonio sea restaurado a la condición que Dios desea.

307. El Divorcio
308. Debido a que las únicas condiciones claras en la Biblia para el divorcio son el adulterio (Mateo 5:32) y el abandono (I Corintios 7:1-16), los Amigos Evangélicos disuadimos el buscar el divorcio por cualquier otra razón (Marcos 10:2-9). La santidad de los votos matrimoniales hace que los Amigos debamos buscar encarecidamente el modo para prevenir las serias discordias matrimoniales, tal vez por medio de la consejería, y hacer todo esfuerzo hacia un matrimonio feliz, armonioso y santo.
309. La disolución de muchos matrimonios en nuestros días pone gran responsabilidad sobre la congregación para hacerse sensibles a las necesidades de aquellos que se ven envueltos en tales crisis, así como mostrarles rápidamente nuestro amor y comprensión (Gálatas 6:1-2).
310. Los Amigos Evangélicos no deben casarse con personas divorciadas, a menos que el divorcio haya sido concedido sobre la base de adulterio o abandono. Nosotros pedimos a nuestros ministros que consideren cuidadosamente las circunstancias, posiblemente en consultas con los líderes de sus congregaciones, antes de decidir si se puede o no realizar la ceremonia (I Corintios 7:10-11).
311. Padres e Hijos.
312. La responsabilidad de la paternidad es dada por Dios. (Salmos 127:3). Las Escrituras a menudo hablan de ésta responsabilidad y dan orientaciones para llevarlas a cabo. Los Padres, desde un principio y continuamente deben dirigirse a Dios pidiendo sabiduría y orientación en la crianza de sus hijos (Génesis 18:18-19; 1 Timoteo 5:8).
313. La Biblia manda: “Hijos, obedeced en el Señor a vuestros padres” (Efesios 6:1), y a través de sus páginas varios ejemplos apoyan su enseñanza de que la obediencia es la actitud correcta de los hijos hacia los padres. La obediencia va de la mano con el respeto, el honor y el amor a los padres. Por su parte, los padres deben ser sensibles a los intereses y necesidades de sus hijos para que ellos puedan comunicarse libremente y de corazón (Efesios 6:1-4).
314. Los padres tienen una gran responsabilidad espiritual, tanto como física, material y educacional para con sus hijos. Sabiendo que sus hijos enfrentan las presiones de las tentaciones por todos lados, particularmente en sus escuelas, los padres cristianos tienen una gran responsabilidad para guiarlos hacia una comprensión real de lo que ellos creen y de lo que ellos deben hacer para enfrentar aquellas tentaciones. Los padres desde el principio deben preocuparse de que sus hijos conozcan a Jesucristo como su Señor y Salvador. Este interés los motivará a orar fielmente con y por sus hijos, a tratar de edificar un ambiente en el hogar que los atraiga a Dios, a animarles a

asistir regularmente a los servicios de adoración y al servicio Cristiano, y a proveerles instrucción cristiana en el hogar. (Deuteronomio 6:4-9; Proverbios 22:6).

320. EL SERVICIO CRISTIANO

321. El Ministerio Público

322. Los Amigos Evangélicos creemos que Dios provee por la iglesia llamando a hombres y mujeres para que sean ministros del evangelio. Para edificar y equipar a la iglesia el Espíritu Santo confiere los dones de pastoreo y de evangelización (Efesios 4:11-16). Este llamamiento al ministerio será evidenciado en la vida y el trabajo del ministro público. Aunque habrá otros con habilidades administrativas o con predisposición distinta para discernir las Escrituras, es este llamado único de Dios lo que distingue a una persona para servir en el ministerio del evangelio. Este llamado es un don que se recibe libremente y que debe ser libremente y devotamente ejercitado en el servicio a Dios y a la iglesia.

323. Mayordomía

324. Los Amigos Evangélicos creemos que se requiere que seamos mayordomos conscientes y sabios en todo aspecto de la vida (I Corintios 4:1-2; I Pedro 4:10). Cuando menos son cuatro áreas en la vida que merecen consideración especial.

325. El Día del Señor—Para celebrar la resurrección de nuestro Señor en el primer día de la semana (Mateo 28:1-7; Marco 16:1-7; Lucas 24:1-6^a; Juan 20:1), el domingo, la iglesia primitiva lo estableció para ser el día de adoración cristiana y para un descanso de las actividades seculares. Los Amigos Evangélicos honramos este día de acuerdo al mandamiento: “Acuérdate del día de reposo para santificarlo.” (Éxodo 20:8) Los Amigos Evangélicos debemos considerar cuidadosamente como aprovechar el día para el servicio y adoración del Señor y para descansar el cuerpo y la mente de las labores de la semana. En este día los Amigos Evangélicos debemos evitar participar en los negocios, las compras, o del aprovisionamiento innecesario de necesidades seculares temporales. (Deuteronomio 5:12-15; Isaías 58:13-14)

326. El Diezmo—La práctica de diezmar de nuestros ingresos al Señor comenzó en el Antiguo Testamento (Génesis 14:17-20; 28:20-22; Levítico 6:20; 27:30; Deuteronomio 16:17; Malaquías 3:6-12). Mas adelante, nuestro Señor Jesucristo aprobó esta práctica, y los Amigos Evangélicos creemos que aún es el mínimo para ser dado y es la mejor manera para sufragar los gastos financieros de la iglesia (Mateo 23:23). Sin embargo, los cristianos hacemos bien en permitir que la generosidad más allá del diezmo caracterice todas nuestras entregas a Dios. Mientras se siga este método de aportación, no habrá necesidad de recurrir a ninguna otra forma de recaudar los fondos.

327. Por cuanto la Biblia, tanto en mandato (Mal. 3:10) como en práctica (I Corintios 16:2) identifica el lugar para la entrega del diezmo y las ofrendas como la iglesia, los Amigos Evangélicos creemos que la iglesia es el lugar donde debemos dar, y a la vez la iglesia debe procurar con diligencia la sabiduría divina en el uso de las ofrendas para la obra del Señor (I Corintios 16:1-4; II Corintios 8:1-5; 9:7)

328. Los Testamentos—Los Amigos Evangélicos debemos preparar testamentos legales mientras contemos con salud y juicio y así expresar nuestra voluntad concerniente a las posesiones y las familias. En la distribución de sus bienes, los Amigos Evangélicos debemos considerar contribuir al trabajo del Señor en la congregación local y en la Iglesia Evangélica Amigos - Región Este.
329. Los Talentos—Los Amigos Evangélicos creemos que todas las personas tenemos habilidades naturales y dones espirituales de Dios con los cuales podemos contribuir para la obra de Dios (Mateo 25:14-30; Lucas 12:42-48; Romanos 12:3-8; I Corintios 12; Efesios 4:11-13). Por lo mismo, es nuestro deber utilizar nuestros dones particulares generosamente para el ministerio de la iglesia.
330. El Uso del Edificio y de las Instalaciones de la Iglesia.
331. Debido a que los edificios e instalaciones de la iglesia han sido dedicados al servicio de Dios y especialmente como lugares de adoración, los Amigos Evangélicos creemos que estos deben ser tratados con cuidado y respeto. En algunas ocasiones, partes de estos edificios e instalaciones pueden ser utilizados como lugares para reuniones sociales, pero aún en esos casos se debe recordar que estos locales son dedicados para el servicio de Dios. El propósito principal de estos edificios e instalaciones debe ser siempre la adoración a Dios, la instrucción en la fe cristiana, el desarrollo de la hermandad cristiana y el servicio cristiano para la comunidad. Instamos a los Amigos Evangélicos a construir y mantener sus templos e instalaciones con consideración en oración de su función, recordando la moderación y la sencillez que son testimonios dignos de los Amigos Evangélicos y de la iglesia de Jesucristo (Isaías 56:1-8; Marcos 11:17^a; I Corintios 3:10-11)
332. La Práctica de los Negocios
333. Los Amigos Evangélicos debemos buscar orientación divina en todo aspecto de los negocios. Debemos entrar en negocios sólo después de haber orado y buscado la dirección de Dios. Por supuesto esperamos tener un ingreso adecuado, pero debemos recordar que la búsqueda de riquezas es un peligro en la vida cristiana. Debemos fijarnos atentamente en todos nuestros negocios para no deshonrar nuestro testimonio o el testimonio de la iglesia. Los Amigos Evangélicos debemos ser especialmente cuidadosos en pagar las deudas y en cumplir con todos nuestros compromisos. Si ocurren fracasos en los negocios debemos hacer todo lo posible para cumplir con todas nuestras obligaciones (Proverbios 10:4; 13:4; Mateo 6:19-24, 33-34; Lucas 20:21-25; Romanos 13:7; I Corintios 10:31).
340. LA RELACIÓN CRISTIANA CON EL GOBIERNO Y LA SOCIEDAD
341. Los Pobres
342. La virtud cristiana del amor debe caracterizar a los Amigos Evangélicos al velar por las necesidades materiales de los pobres, los de bajos recursos, los desamparados y los abusados entre nuestros miembros. También, mientras haya recursos, este apoyo debe extenderse a las

necesidades de otros, recordando que Dios nos manda a hacer el bien a todos, especialmente a aquellos que forman parte de nuestra familia de fe (Deuteronomio 15:7-11; Proverbios 14:31; Gálatas 6:10; I Juan 3:16-18).

343. Las Escuelas
344. Los Amigos debemos tomar un interés genuino en los programas educacionales que afectan a los hijos y a los niños de nuestras comunidades. Debemos trabajar para elegir a la gente idónea para formar parte de los consejos educativos; para contratar maestros de carácter y ejemplo cristiano; y para el desarrollo de programas educacionales tomando en cuenta la influencia del contenido y las actividades utilizadas en la vida de los niños. (Proverbios 16:20; Lucas 6:40)
345. El Gobierno Civil
346. Los Amigos Evangélicos estamos convencidos de que el Nuevo Testamento requiere a los cristianos mantener el respeto por el gobierno y los líderes, y estamos convencidos de que los principios básicos del gobierno salen directamente de los principios bíblicos. Por lo tanto, es necesario obedecer las leyes de la nación siempre y cuando no entren en conflicto con nuestra obediencia a Dios. Cuando llegue a ser necesario que los Amigos Evangélicos entremos en desacuerdo con las prácticas y requisitos del gobierno, debemos hacerlo no para deleitarnos en la controversia y la rivalidad sino con el deseo de promover la justicia. (Mateo 22:21b; Romanos 13:1-7; I Timoteo 2:1-2)
347. Los Amigos Evangélicos debemos hacer uso de las elecciones entrando en oración por dirección (I Tesalonicenses 5:17; Santiago 1:5) para votar por los candidatos y las propuestas que promuevan la justicia, dando seria consideración a las cualidades personales y espirituales de los candidatos, más que a su afiliación partidaria.
348. La Guerra y la Paz.
349. Durante los primeros 300 años de la iglesia cristiana sus miembros se abstuvieron de prestar el servicio militar considerándolo una violación de las enseñanzas de Cristo. Esta actitud cambió cuando Constantino hizo que el cristianismo fuera la religión estatal e introdujo la noción de que era correcto pelear para apoyar a un gobierno oficialmente cristiano. Desde esa época ha habido divisiones en la práctica de los cristianos con relación al apoyar, o no, a la guerra.
350. Los Amigos Evangélicos renovamos el testimonio de la iglesia primitiva en contra de la guerra. Jorge Fox dijo que él “vivió en virtud de aquella vida y poder que quitó la ocasión para toda la guerra”, y en el año 1660, juntamente con once otros compañeros, declaró públicamente al Rey Carlos II “Nosotros rechazamos completamente toda guerra, pleito, y pelea con armas mundanas, por cualquier propósito o con cualquier pretexto y este es nuestro testimonio para el mundo entero—que el Espíritu de Cristo que nos guía a la verdad, nunca nos guiará a pelear o hacer la guerra, no por el reino de Jesucristo ni por los reinos del mundo—así que, no podemos aprender la guerra más.” Por esta convicción muchos Amigos fueron puestos en prisión, sufrieron crueldad y muerte antes de violar su conciencia.

351. En cuanto a la guerra, así como en otros asuntos, el cristiano se encuentra en una tensión entre el mandato bíblico de “estar sujeto a las autoridades que gobiernan” (Romanos 13:1) por un lado, y por el otro lado la convicción de que “es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres.” (Hechos 5:29) Aún entre los Amigos, esto ha conducido a diferencias en las convicciones acerca de como se deberán aplicar estos mandatos en situaciones específicas. Respetamos la conciencia de cada individuo y apoyamos a nuestros miembros con atento amor tanto si por la causa de Cristo rehúsan al servicio militar como si se sienten obligados a servir de alguna manera en las fuerzas armadas.
352. No se debe interpretar esta libertad como un ablandamiento de nuestra firme convicción de que la guerra es mala como método para arreglar disputas porque es anticristiano, destruye nuestros valores más altos, y produce semillas para futuras guerras. Entonces nosotros como iglesia sin lugar a dudas apoyamos a los Amigos jóvenes quienes eligen ser “objetores de conciencia” y rehúsan hacer el servicio militar. Nos interesa hallar soluciones alternativas basadas en la justicia y la rectitud para todos los pueblos y estamos profundamente motivados a participar en los nuevos llamamientos a ser pacificadores que se promueven hoy día (Salmo 34:14; Proverbios 12:20; Eclesiastés 3:8).
353. Juramentos
354. El Nuevo Testamento (Mateo 5:33-37, Santiago 5:12) enseña que los cristianos no necesitamos jurar para decir la verdad, más bien el decir la verdad debe ser una práctica normal y continua. Por esta razón los Amigos nos hemos rehusado a recurrir al juramento para decir la verdad, y hemos insistido que solamente la afirmación de la intención de decir la verdad es suficiente para verificar lo que estamos a punto de decir. Estamos agradecidos que las autoridades civiles por mucho tiempo nos han concedido a nosotros, y a todos aquellos de ideas similares, el derecho a esta práctica.
355. La Igualdad de las Personas
356. Los Amigos Evangélicos creemos que todas las personas son iguales ante los ojos de Dios y todos son amados por Él. Todo creyente, sin distinción de raza, nacionalidad, gerundio, clase social, o afluencia están animados a adorar y a participar en la vida de las Iglesias Evangélicas de los Amigos (Génesis 1:27; I Corintios 12:21-26; Gálatas 3:26-29).
360. ALGUNOS ASUNTOS ACTUALES
361. Los Amigos Evangélicos deseamos declarar nuestras creencias con relación a ciertos asuntos, creencias y prácticas que actualmente son preocupantes para la iglesia.
362. La Mayordomía de la tierra y sus Recursos
363. Los Amigos Evangélicos creemos que Dios desde un principio les dio a los seres humanos el dominio sobre la tierra con la esperanza de que ellos fueran responsables en esa mayordomía. El

desperdicio o uso destructivo de los recursos de la tierra está en contra de los propósitos de Dios (Gen. 1:28-30)

364. El Aborto
365. Los Amigos Evangélicos creemos que toda vida es un don de Dios. Buscamos reconocer y preservar la santidad de la vida humana desde su concepción hasta su muerte natural y por lo tanto estamos opuestos al uso del aborto provocado. Debemos hacer todo lo posible para preservar tanto la vida de la madre como la del hijo. (Génesis 2:7; Job 33:4; Salmo 139:13-16; Juan 15:13).
366. Recomendamos que nuestros miembros se informen acerca del tema del aborto y que se involucren activamente en la protección de la vida. Por lo tanto, animamos a que haya participación en ministerios como los que promueven adopción, el involucramiento en el cuidado de mujeres embarazadas, programas de alcance para mujeres que hayan abortado—y a sus familias—y el apoyo de legislación apropiada que garantice bajo la ley la protección de la vida de niños.
367. La Eutanasia
368. Además creemos que las Escrituras enseñan que somos creados en la imagen de Dios y conforme a su semejanza (Gen. 1:26-27). Por eso, no nos pertenecemos a nosotros mismos, sino que somos de Dios. Dios es el que da y sostiene la vida (Job 14:4; Eclesiastés 3:2; Santiago 4:13-15). Los Amigos Evangélicos creemos que la eutanasia está completamente en contra del mandamiento de Éxodo 20:13, y por eso la rechazamos como una manera de aliviar el sufrimiento. Exhortamos a cualquier persona que esté contemplando la eutanasia que busque dirección divina (Proverbios 3:5-6) y consulte a un doctor “pro-vida” o a su pastor para que le aconsejen más.
369. La Homosexualidad
370. Los Amigos Evangélicos creemos que cada persona es creada a imagen de Dios y debe ser tratada con dignidad, amor, y respeto a pesar de atracción hacia el mismo sexo. Nos adherimos a una lectura ortodoxa de las Escrituras y a la tradición Cristiana que enseña que el comportamiento homosexual es pecaminoso y contrario a las Escrituras (Levítico 18:22; Romanos 1:18-32; I Corintios 6:9-20)
371. Creemos que Dios ofrece tanto gracia y perdón de pecados (Tito 3:4-7; I Juan 1:9) como también el poder para vencer tentaciones pecaminosas (1 Corintios 10:13; Filipenses 2:13). Es dentro de este marco que deseamos cultivar un entorno dentro de nuestro movimiento que es consistente con nuestro compromiso de cumplir la Gran Comisión (Mateo 28:19-20) en el espíritu del Gran Mandamiento (Mateo 22:36-40; Lucas 10:27; Juan 13:34-35) [véase #303].
372. La Pornografía

373. Debido a que los materiales pornográficos promueven y propagan un estilo de vida que incluye actividades condenadas por la palabra de Dios, y que tientan a las personas que los ven a cometer el pecado de la lujuria, (Mateo 5:27-28; Romanos 13:12-14; II Pedro 2:14, 18-19), Los Amigos Evangélicos debemos evitar cuidadosamente ser expuestos a tales materiales (Filipenses 4:8).
374. Debido a nuestra responsabilidad como ciudadanos cristianos (Mateo 5:13-16; Proverbios 14:34) y en vista de los efectos destructivos, abusivos y malignos de la pornografía sobre los individuos, las familias y la sociedad, se anima a los Amigos Evangélicos a oponerse devota y valientemente a la producción y distribución de materiales pornográficos tanto en sus comunidades locales como a los niveles estatales y nacionales (Efesios 5:11). [Véase #6002]
375. Las Sectas Falsas
376. Los Amigos Evangélicos entendemos que Satanás es malvado en su carácter y propósito, y que su finalidad es disuadir a la gente de una experiencia con Jesucristo y Su iglesia [Véase # 112&152]. Satanás logra éxito cuando la gente elige seguir las enseñanzas falsas de sectas o religiones no basadas en la Biblia (tales como el Hinduismo o el Islam).
377. Nosotros creemos en y afirmamos los decretos de verdad que Dios ha proclamado respecto a sí mismo. La fuente primordial de esta información son las sagradas escrituras, la Biblia. Solamente debido a que Dios se ha revelado podemos saber cualquier dato acerca de Él. Grupos de herejes (tales como Testigos de Jehová, Mormones, Unidad, y Ciencia Cristiana) son movimientos de unos cuantos—o de varios—quienes dicen tener un conocimiento mas allá de o distinto a lo que Dios nos ha dado. Lo más importante es que ellos inevitablemente incluyen doctrinas que disminuyen la Persona y la Obra de Jesucristo a través de quién Dios se reveló a sí mismo supremamente. “Porque en él habita corporalmente toda la plenitud de la Deidad, y vosotros estáis completos en él” (Colosenses 2:9-10a). Nuevamente el Padre declara, “Este es mi Hijo amado, en quien tengo complacencia; a él oíd” (Mateo 17:5; cf. Marcos 9:7; Lucas 9:35).
378. Los Amigos Evangélicos creemos que todo acceso a Dios es por medio de Jesucristo (Romanos 8:34; I Timoteo 2:5) y del Espíritu Santo (Rom. 8:26-27) y por lo tanto que el uso de médiums, clarividentes, lectores de fortuna, astrólogos y cualquier otra supuesta manera de conocimiento extraordinario o de ayuda es contrario a la voluntad de Dios (Hechos 4:12)
379. Según el Diccionario de Teología “Deacon” (Deacon Dictionary of Theology, Richard S. Taylor, ed, 1983) existen cinco características que distinguen a las sectas:
1. Una devaluación de Jesús (véase pp. 100-123)
 2. Una fuente de autoridad fuera de la Biblia (véase pp. 130-133)
 3. El rechazo de la salvación únicamente por gracia (véase pp. 170-176)
 4. El grupo se considera la exclusiva comunidad salva (véase pp. 180-183)
 5. El grupo requiere un compromiso absoluto de sus miembros (véase pp. 194).
380. La historia de la iglesia revela que este dilema no es nuevo. Los primeros concilios de la iglesia enfrentaron varias herejías. El primer consejo de la iglesia se llevó a cabo en Jerusalén y el

registro de los resultados se encuentra en Hechos 15. Otros concilios tomaron lugar en años siguientes para aclarar las doctrinas universales de la iglesia cristiana, incluyendo el Concilio de Trento a mediados del siglo dieciséis donde se estableció el canon de textos inspirados que forman la Biblia. Una breve lista de otros concilios de la iglesia se encuentra como referencia en #4000.

381. Nosotros creemos que nuestra respuesta más eficaz a los avances de grupos herejes es la sana proclamación y enseñanza de las Escrituras, en vez de solamente atacar o predicar en contra del otro grupo. Eso es particularmente cierto por la expansión del pluralismo en nuestro país. Nuestra respuesta eficaz se encuentra en darle a la gente “el evangelio, porque es poder de Dios para salvación” (Romanos 1:16). Los que están en la trampa de un grupo de herejes pueden ser libertados y liberados por el poder del Espíritu Santo quien rompe cadenas.
382. Diferencias Doctrinales con otros Cristianos
383. Los Amigos Evangélicos tenemos una cálida confraternidad con otros grupos de cristianos con los cuales, sin embargo, tenemos diferencias en los siguientes puntos:
384. La Seguridad del Creyente: Los Amigos Evangélicos creemos que la seguridad del creyente, incluso para la eternidad, está indicada en la palabra de Dios y atestiguada al individuo por el Espíritu Santo, pero nosotros no mantenemos que esta seguridad sea incondicional. Así como el arrepentimiento y la fe son las condiciones humanas de aceptación a la oferta gratuita de Dios para la Salvación, también la fe que se manifiesta en obediencia es necesaria para continuar en aquella salvación (Hebreos 5:9; I Juan 2:4).
385. La Sanidad: Los Amigos Evangélicos creemos que la sanidad es una obra generosa de Dios dada a través de Jesucristo. Además, creemos que, así como en el pasado, Él sigue oyendo y contestando las peticiones de fe por la sanidad en diversas maneras como: (a) Él puede intervenir milagrosamente, mucho más allá de los logros de la medicina; (b) Él puede sanar a través de los talentos dados a los que practican la medicina, los cuales hacen bien en reconocer que solo nuestro Dios Creador es el máximo sanador; o (c) Él sanará eternamente a los que sufren en esta vida mientras sigan confiando en la oración y descansando en los méritos de Cristo, confiados en las mismas palabras recibidas por Pablo, “Bástate mi gracia; porque mi poder se perfecciona en la debilidad.” (II Corintios 12:8). La expiación propiciatoria de Dios en su Hijo nos asegura del perdón inmediato de los pecados (I Juan 1:9); no nos asegura necesariamente la sanidad física de forma milagrosa o inmediata. Si entendemos la sanidad de esta manera, evitamos una posición extremosa que exige que Dios tiene que sanar a todos por los cuales pedimos, y, a la vez, nos guarda de amontonar culpa innecesaria sobre los que no sean sanados. De todas maneras, podemos continuar con una fe segura pidiendo por la sanidad de los enfermos según las instrucciones de Santiago 5:14-16 creyendo que nuestro Señor es tan capaz para sanar espiritualmente, moralmente y espiritualmente, y también físicamente como cuando anduvo en la tierra. (Salmo 103:1-6; Mateo 4:23-24; 8:16-17; 14:13-14, 32-36; Marcos 1:14-15, 32-33; Lucas 5:17-26; 9:1-6; 10:1-20; Hechos 4:29-31).
386. El Hablar en Lenguas

Aunque hay diferencias entre nuestros miembros en cuanto a la interpretación de las Escrituras que hablan acerca de las lenguas (del mismo modo que las hay entre otros grupos cristianos) no solo en el aspecto de si la palabra “lenguas” se refiere a un verdadero lenguaje o a expresiones extáticas, sino que también con respeto al asunto de si el hablar en lenguas es un don espiritual que tenga validez actualmente. Sin embargo estamos de acuerdo en los siguientes puntos:

- a. La voluntad de Dios, como se revela en las escrituras, es nuestra conformidad a Su carácter Santo, manifestada en una vida santa. Todas las experiencias espirituales, los dones espirituales y el fruto del Espíritu Santo son los medios para este fin. (Gálatas 5:22-23)
- b. El “hablar lenguas” no debe ser tomado como una señal necesaria de plenitud o bautismo con el Espíritu. (I Corintios 12:7-11).
- c. El “hablar lenguas” no debe ser motivo de división o desacuerdo entre nosotros (I Corintios 13; 14:6-9; Hebreos 12:14).
- d. Con el fin de mantener la unidad a pesar de nuestras diferencias, debemos practicar la sumisión mutua. Tenemos que estar dispuestos a rendir ciertas libertades para evitar convertirnos en piedra de tropiezo para aquellos por quien Cristo murió, así como lo demostró el Apóstol Pablo en I Corintios 8. Debido a esto, por ahora estamos de acuerdo que en todas nuestras iglesias no se debe de prohibir el uso de las lenguas en la adoración privada por un lado, y por el otro lado, debemos voluntariamente abandonar el uso de las lenguas en nuestros cultos públicos.

Estamos esperando con sumisión y amor mutuo la orientación del Espíritu Santo, hasta que llegue el momento cuando podamos hablar con unanimidad bajo la dirección del Espíritu Santo referente a este asunto.

SECCIÓN DOS: LA PRACTICA

La practica de la Iglesia Evangélica Amigos- Región Este en cuanto a su organización y operación se encuentra en esta sección de la Fe y la Práctica. Esta sección incluye los procedimientos de Membresía [véase #200-884], La Iglesia Local [véase #600-884], La Iglesia Evangélica Amigos - Región Este [véase #1000-1295], El Distrito [véase #1500-1515], y Organizaciones Asociadas [véase #1750-1756].

MEMBRESÍA

500. INGRESO A LA MEMBRESÍA
501. Prueba para la membresía
502. La prueba básica para la membresía es la conversión. Nada puede constituir a uno en miembro de la iglesia de Cristo más que el poder del Espíritu Santo, obrando “arrepentimiento para con Dios, y de la fe en nuestro Señor Jesucristo” (Hechos 20:21) Por lo tanto, permitamos que las palabras de nuestro Maestro Divino tengan su debido lugar entre nosotros, “Os es necesario nacer de nuevo” (Juan 3:7). Que todos nuestros miembros sean tales, fundamentados en la verdadera conversión y preparados para rendir el fruto de la santidad (Juan 15:4-5, 8; Hebreos 12:14b)
503. Los Directores Espirituales y la Comisión de Vida Espiritual (o Concilio Administrativo en iglesias pequeñas) deben ejercer discernimiento espiritual en cuanto a cuando un candidato está preparado para la aceptación a la membresía. [véase #271].
504. La membresía en EFC-ER se tiene en la iglesia local [véase #518b en cuanto a membresía dual].
505. Pacto de Membresía
506. El llegar a ser miembro de una iglesia dentro de La Iglesia Evangélica Amigos - Región Este requiere una relación de pacto. Al firmar la hoja de solicitud, uno hace un pacto con la iglesia de las siguientes maneras:
- a. Dar testimonio de una verdadera experiencia de conversión, basada en la Palabra de Dios y la seguridad del Espíritu Santo del perdón de los pecados y compromiso al discipulado Cristiano (Salmo 51:13; II Corintios 5:17; I Juan 5:11-12)
 - b. Buscar continuamente el crecimiento espiritual de acuerdo a las Escrituras (Efesios 4:15-16; I Pedro 2:2; II Pedro 3:18).
 - c. Asistir fielmente los servicios de la iglesia y aceptar responsabilidades en sus labores (Hechos 2:42-47; I Corintios 12; I Timoteo 4:14-15; Hebreos 10:25)
 - d. Contribuir con alegría en apoyo económico a la Iglesia y sus ministerios aprobados (Deuteronomio 16:17; Malaquías 3:10; Hechos 11:29 II Corintios 9:7)
 - e. Escuchar y respetar el consejo de los líderes afirmados de la iglesia (Efesios 5:21; Hebreos 13:17)

- f. Familiarizarse con la Fe y la Práctica de la iglesia y apoyar sus posturas doctrinales así como buscar la conformidad personal con sus testimonios [véase páginas 7-28].

507. Pacto de la Iglesia

508. Con sus miembros, la iglesia hace un pacto de las siguientes maneras:

- a. Proveer oportunidad y apoyo para la adoración y el crecimiento espiritual (Hechos 2:42-47; Efesios 4:15-16; I Timoteo 4:11, 13; Hebreos 10:25)
- b. Proveer apoyo en el descubrimiento de los dones y talentos del miembro, así como las oportunidades para expresar estos dones a través del servicio. (I Corintios 12; I Timoteo 4:14-15)
- c. Buscar el cumplimiento del discipulado de sus miembros (Efesios 4:11-13; Colosenses 2:6-7)
- d. Proveer consejo y rendimiento de cuentas cuando sus miembros estén descuidando el cumplimiento fiel de su pacto (Mateo 18:15-17; Gálatas 6:1-2, 10) [véase #523]
- e. Recibir y respetar las aportaciones de sus miembros (Efesios 5:21)
- f. Proveer por la disponibilidad de una edición actualizada de la Fe y Práctica para cada hogar donde haya un miembro.

509. RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES ESPIRITUALES

510. Es la responsabilidad de los Directores Espirituales el dar atención constante al cuidado espiritual de sus miembros y tomar la iniciativa para ver que tanto la iglesia como sus miembros individuos cumplan con sus pactos mutuos. (Gálatas 6:1; Santiago 1:27) [véase #523b-c & 652].

511. SOLICITUD DE MEMBRESÍA

512. Procesando Solicitudes para Nuevos Miembros

513. Membresía de Adultos

514. Es la responsabilidad especial de los Directores Espirituales y la Comisión de Vida Espiritual (o Anciano de Vida Espiritual) en cooperación con el pastor:

- a. Acercarse a (visitar) miembros prospectivos;
- b. Dialogar sobre las responsabilidades de membresía en la iglesia;
- c. Asegurarse de la verdadera conversión del prospectivo (Romanos 10:9-10; II Corintios 5:17; I Juan 5:11-12);

- d. Proveer un curso de membresía impartido por el pastor o por una persona designada por el pastor [véase #754c1 & 760b];
- e. Proveer una copia de La Fe y la Práctica y un formato de solicitud aprobado por la Junta Anual [véase #9000] para todos los miembros prospectivos, incluyendo los que provengan de iglesias que no sean de EFC-ER. Al entregar la solicitud, el solicitante debe comprender completamente el pacto que se está realizando [véase #505-506];
- f. Reportar sus descubrimientos al Concilio Administrativo, quienes, después de debida consideración, pueden recomendar la aceptación del solicitante ante la Junta Congregacional. La acción tomada debe de ser apuntada en el acta de la Junta Congregacional. Tan pronto como sea posible después de la aprobación por la Junta Congregacional, el pastor debe coordinar un servicio público de bienvenida.

515. Membresía Juvenil

516. Jóvenes pueden, al dar evidencia de conversión (II Corintios 5:17, I Juan 5:11-12), ser aceptados a la membresía sin el derecho a voto hasta los 18 años de edad, usando la misma solicitud y los mismos procedimientos como para membresía de adultos.

517. Membresía por Petición Paterna

- a. Membresía por Derecho de Herencia. Hijos nacidos de padres quienes son ambos miembros de una iglesia local pueden ser recibidos como miembros por derecho de herencia sin el derecho a voto si los padres firman una solicitud la cual también representa un compromiso paternal para el cuidado espiritual de los hijos (Proverbios 22:6; Efesios 6:4b); de lo contrario, sus nombres no serán inscritos como miembros.
- b. Membresía Infantil. Niños pequeños también pueden ser recibidos a la membresía sin derecho a voto, tras la solicitud de sus padres, uno o ambos de ellos siendo miembros, bajo las mismas condiciones que membresía por derecho de herencia [véase #517a]. Una recomendación para la membresía de niños puede ser presentada a la Junta Congregacional para accionarla. La acción tomada debe de ser apuntada en el acta de la Junta Congregacional.
- c. A diferencia de Membresía Asociada, los niños que obtienen la membresía por petición paterna serán considerados miembros sin derecho a voto. La Aportación Proporcional será dada por todos los que reciben membresía por petición paterna.
- d. La Transición de Membresía por Petición Paterna a Membresía de Adultos. Los padres, apoyándose en la oración, en palabras de aliento, ministerio y la iglesia entera, comparten la responsabilidad de guiar a estos hijos a una relación con Jesucristo como salvador lo más pronto posible (Proverbios 22:6; Mateo 19:13-15; Efesios 6:4b). A los 18 años de edad, todas las personas que tienen membresía por petición paterna deben de ser considerados por la iglesia para recibir membresía completa. Mínimo seis (6) meses antes de que el miembro cumpla 18 años, los Directores Espirituales deben de contactar el miembro en cuanto a su estatus de membresía. Es necesario que los jóvenes

completan su solicitud para membresía regular como adultos cumpliendo con las pruebas requeridas de todas las otras admisiones a membresía [véase #513-514]. El hecho de su estatus como miembro, tan pronto como sea conocido, debe de ser reportado en la siguiente Junta Congregacional para que sea un asunto de registro.

518. Membresía Asociada

- a. Solicitantes pueden ser recibidos a la Membresía Asociada bajo la recomendación del Concilio Administrativo a la Junta Congregacional. La acción tomada debe de ser apuntada en el acta de la Junta Congregacional. Esto puede abarcar dos tipos de casos.
- b. Uno de los casos es la de residentes temporales, tales como alumnos y jubilados. Estos Amigos Evangélicos pueden afiliarse como miembros asociados en su iglesia temporal sin crear disturbio en su membresía permanente en su iglesia original. Al presentar una carta que confirme su buena reputación, pueden tener el derecho de tener una carga en la iglesia y de votar.
- c. El otro caso es el de las personas a quienes es deseable dar más capacitación en preparación para membresía completa. En este caso la Membresía Asociada no conlleva el privilegio de votar o tener una carga en la iglesia.
- d. En ambos casos la Membresía Asociada permite el acceso al compañerismo de la iglesia.
- e. Este tipo de membresía no debe de ser reportado en los formatos de estadística y ninguna Aportación Proporcional debe ser pagada por Miembros Asociados.

519. Membresía: Transferencia, Mantenimiento, y Conciliación

520. La Provisión de Certificados de Transferencia

- a. Cuando se recibe una solicitud para proveer una transferencia de membresía, el Secretario Presidente puede expedir inmediatamente una carta de transferencia, siempre y cuando el pastor y el Anciano de Vida Espiritual concuerden completamente.
- b. En caso de que no exista una opinión unánime entre los tres oficiales mencionados, la transferencia no será entregada hasta que el Concilio Administrativo pueda actuar sobre el asunto. Si, en la opinión del liderazgo de la iglesia, la solicitud se hizo para poder evitar conciliación o el rendimiento de cuentas a la iglesia, la transferencia no debe ser concedida hasta que el proceso de conciliación concluya (Mateo 18:15-17) [véase #523c-d].
- c. La expedición de un certificado de membresía en buena reputación implica que la iglesia avala la experiencia Cristiana (I Juan 5:11-12) [véase #506a] del miembro a quién se expide el certificado. Tal acción debe ser reportado a y apuntado en el acta de la siguiente Junta Congregacional.

521. Recibir un Certificado de Trasferencia de parte de las iglesias de EFC-ER.

- a. Iglesias de EFC-ER deben de recibir tales certificados de parte de otras iglesias de EFC-ER con plena confianza y aceptar a tales personas a la membresía.
- b. Se recomienda que los individuos quienes transfieren su membresía de otras iglesias de EFC-ER tomen el curso de membresía antes de aceptarlos como miembros por varias razones como la comprensión de las estructuras organizacionales y política de la iglesia local [véase #514d, 754c1, &760b]. La acción de aceptación de transferencia de membresía debe ser reportada a y apuntada en el acta de la siguiente Junta Congregacional.

522. Mantenimiento de Membresía

- a. Juntas Congregacionales pueden adicionalmente, bajo la recomendación de la Comisión de Vida Espiritual a través del Concilio Administrativo, mantener una lista actualizada de miembros de la iglesia. La Comisión de Vida Espiritual a través del Concilio Administrativo puede recomendar la eliminación de nombres de miembros quienes son infieles a la iglesia o indiferentes al pacto [véase #505-506] que se hizo cuando solicitaron la membresía. Cualquier acción tomada debe ser apuntada en el acta de la Junta Congregacional.
- b. Cuando un miembro muere, el fallecimiento de esa persona debe entrar en el registro en la siguiente Junta Congregacional.
- c. Si un miembro solicita por escrito el ser liberado de membresía con nosotros, esa petición debe ser concedida con el nivel máximo de bendición mutua posible (Mateo 18:15-17) [véase #523c-d]. El hecho debe ser reportado a la siguiente Junta Congregacional tan pronto como sea conocido y debe ser apuntado en el registro.
- d. Si alguno de nuestros miembros llegara a ser un miembro de otra iglesia fuera de EFC-ER, la membresía con nosotros automáticamente cesa a partir de esa fecha [véase #520]. El hecho debe ser reportado a la siguiente Junta Congregacional tan pronto como sea conocido y debe ser apuntado en el registro.
- e. Si alguno de nuestros ministros reconocidos fuera a aceptar ordenación como ministro de otra iglesia fuera de EFC-ER, tanto la membresía en la iglesia local como su reconocimiento con EFC-ER automáticamente cesan a partir de esa fecha [Véase #520, 1242-1243, &1252]. El hecho debe ser reportado a la siguiente Junta Congregacional y al Superintendente tan pronto como sea conocido y debe ser apuntado en el registro.

523. Principios de Conciliación Cristiana: La relación entre la iglesia y sus miembros será guiada por los principios alineados con Mateo 18:15-17 y I Corintios 6:1-8 con el propósito Bíblico de experimentar el corazón redentor de la reconciliación [véase #1256].

- a. Miembros se esforzarán para mantener relaciones claras entre ellos mismos y otros miembros de la iglesia (Mateo 5:23-24; 18:15; Hebreos 12:14).
- b. Cuando cualquier miembro es culpable de conducta incongruente con nuestra profesión Cristiana, tiene una relación rota con otro miembro de la iglesia, o transgrede las reglas de la Fe y la Práctica, ese miembro debe ser amonestado

en el espíritu de amor restaurador. Los Directores Espirituales (Anciano de Vida Espiritual) tienen una responsabilidad especial en esta área para intentar resolver la situación dentro de la familia de la iglesia (Gálatas 6:1-2).

- c. Si los esfuerzos de los Directores Espirituales (Anciano de Vida Espiritual) para traer reconciliación y restaurar el amor en la familia de la iglesia fueran resistidos, ellos presentarán el asunto ante la Comisión de Vida Espiritual (los Ancianos) quienes pueden recomendar que los miembros acepten una asesoría/mediación basada en la Biblia y, si fuera necesario, arbitraje legal de acuerdo a los principios Bíblicos ofrecidos por un ministerio de Conciliación Cristiana (Mateo 18:16). La oficina de EFC-ER tendrá una lista de varios ministerios y abogados disponibles.
- d. Si los esfuerzos de conciliación y restauración de los miembros fuera resistido, y si las violaciones fueran de tal carácter que trajeran reproche o escándalo al nombre de Cristo y de la iglesia, la Comisión de Vida Espiritual (los Ancianos) pueden reportar el asunto al Concilio Administrativo. Si los miembros lo desean, se puede llevar a cabo una audiencia completa del asunto (Mateo 18:17).
- e. El Concilio Administrativo, después de debida consideración del asunto, puede recomendar a la siguiente Junta Congregacional que tales miembros sean eliminados de la membresía (Mateo 18:17). La acción tomada debe ser anotada en el acta de la Junta Congregacional.

LA IGLESIA LOCAL

600. PROPÓSITO Y MINISTERIOS

601. El propósito de una iglesia local es cumplir la Gran Comisión dada por nuestro Señor y Salvador Jesucristo: “Toda potestad me es dada en el cielo y en la tierra. Por tanto, id, y haced discípulos a todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo; enseñándoles que guarden todas las cosas que os he mandado; y he aquí yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo.” (Mateo 28:18-20)
602. Los ministerios básicos de la iglesia surgen de esta Comisión y se pueden resumir bajo cuatro categorías refiriéndose a las cuatro palabras subrayadas arriba.
603. La potestad o autoridad de Cristo exige la adoración. Cuando Jesús dice que Él estará con nosotros todos los días, Él muestra su constancia, recordándonos de nuestra frecuente inconstancia la cual requiere frecuente renovación. Adoración y renovación espiritual requieren un programa de Vida Espiritual.
604. El reto de Cristo para hacer discípulos requiere un programa de Evangelismo y Servicio para alcanzar a más gente.
605. El énfasis de Jesús sobre la enseñanza de Sus mandamientos requiere un programa de crecimiento, Educación, y capacitación.

606. La orden de Cristo de observar todo lo que Él manda requiere un programa de Mayordomía entre sus discípulos.
607. Por ende, se requiere que cada iglesia, irrespectivo a su tamaño, tenga programas relacionadas con la Vida Espiritual, el Alcance, la Educación, y la Mayordomía. Aunque el tamaño de la estructura organizacional necesario para llevarlo a cabo variará según el tamaño de la iglesia.
610. ETAPAS EN EL CRECIMIENTO DE LA IGLESIA
611. Principio.
612. Iglesias comienzan de varias maneras. La iniciativa puede proceder de un individuo, o de una iglesia establecida que desea ser madre a una iglesia hija. Para ser afiliada con EFC-ER, tal obra debe tomar lugar bajo la supervisión del Superintendente General y de las personas a quienes tal responsabilidad es delegada. Como tal, se le llama una Iglesia de Extensión.
613. Intermedio.
614. En cuanto sea práctico, la obra entra bajo el cuidado de la Mesa de Evangelismo, Pastorado, y Extensión (EP&E) y en el tiempo adecuado se efectúa una organización de la congregación. El cuidado de la mesa EP&E se extiende a través del Superintendente General y/o uno de los Superintendentes de Área quien designará a una persona (frecuentemente el Superintendente de Distrito) para reunirse con el Concilio Administrativo y la Junta Congregacional como asesor. Como tal, se le llama una Iglesia de Extensión. Se recomienda en todos los casos y se requiere en caso de que EFC-ER haya invertido fondos de donación o préstamo, que las escrituras de propiedad sean conferidas a los Fideicomisarios de Propiedades de EFC-ER.
615. Iglesia Local Amigos Establecida
616. Cuando el Superintendente General y la mesa de EP&E juzguen que una Iglesia de Extensión haya madurado lo suficiente, mostrando estabilidad espiritual, física, y administrativa, la mesa de EP&E puede cambiar el estatus de la iglesia. El nuevo estatus sería el de una Iglesia Local Amigos Establecida, manejando sus propios asuntos, así como lo hacen otras iglesias locales Amigos en comunión con y bajo la Fe y la Práctica de EFC-ER.
617. En esta etapa, una iglesia puede incorporarse legalmente, con el consentimiento y el consejo de la mesa de EP&E, los Artículos de Incorporación indicando claramente que la nueva iglesia es un miembro y es sujeto a la Fe y la Práctica de la Iglesia Evangélica Amigos-Región Este. Cuando se ha realizado una inversión grande en esta iglesia por la EFC-ER, la mesa de EP&E hará una recomendación a la Mesa Ejecutiva en cuanto a cuando la propiedad será escriturada a la iglesia local por los Fideicomisarios de

Propiedades de EFC-ER. La mesa de EP&E seguirá tomando todas las decisiones legales para cualquier iglesia local establecida que decida no incorporarse.

618. Iglesias en Declinación.

619. Donde iglesias locales declinen a menos de 25 miembros, deben ser tomados bajo el cuidado de la mesa de EP&E con la meta de avivamiento y crecimiento. Cuando estos esfuerzos resultan ineficaces, la Mesa, después de consultar cuidadosamente con los miembros restantes en cuanto a sus deseos, tiene la autoridad para disolver la iglesia, distribuyendo sus activos y sus miembros según le parezca mejor a la mesa. Tales acciones deben ser reportadas a los delegados en la siguiente Junta Anual de EFC-ER.

620. ORGANIZACIÓN DE IGLESIAS LOCALES

621. Aunque iglesias son de diversos tamaños, cada iglesia debe llevar a cabo un programa de Vida Espiritual, de Alcance, de Educación, y de Mayordomía. La estructura organizacional de la Iglesia Evangélica Amigos-Región Este permite cuando menos cuatro esquemas organizacionales dentro de este mismo parámetro. Estos se encuentran en los siguientes párrafos:

- 701-715 – Iglesias con 50 miembros o menos;
- 720-726 – Iglesias con 51 a 100 miembros;
- 730-764 – Iglesias con 101 a 150 miembros;
- 780-784 – Iglesias con 151 miembros o más.

622. Existen dos entidades fundamentales en la estructura organizacional de la iglesia local: la congregación como un cuerpo con los oficiales y el Concilio Administrativo de la iglesia.

623. Juntas Congregacionales

624. Significado de Congregación: Cuando la palabra “congregación” se use en este documento, se usa con el sentido legal de los miembros de la iglesia reunidos en una sesión de negocios y como tal es una abreviación de la frase “Junta Congregacional de negocios.” Esta aplicación desasocia el término de otros usos comunes que lo aplican a miembros y otros reunidos en adoración. Como tal, es el cuerpo autoritario local, y ningún miembro, oficial, ni grupo tiene autoridad que no se deriva de la congregación.

625. Puntos a tratar en una Junta Congregacional deben ser presentados al Concilio Administrativo antes de la Junta Congregacional. Normalmente tales puntos que procedan de la congregación deben ser dirigidos por el Presidente de la Junta Congregacional a la comisión apropiada o al Concilio Administrativo para recibir más consideración en vez de ser discutidos inmediatamente.

626. Críticas personales durante la Junta Congregacional están fuera de lugar y deben ser manejadas de acuerdo a Mateo 18:15-18 [véase #266-267, 508d, & 523].

627. Función

628. La función de la Junta Congregacional es autorizar las acciones oficiales de esa junta. Es manejar el desarrollo de políticas, la implementación de las cuales se vuelve en responsabilidad del Pastor Principal, los Oficiales, el Concilio Administrativo, y las Comisiones de la iglesia. Decisiones sobre política (que siempre deben concordar con la Fe y la Práctica), incluyen los siguientes temas [véase #783]:
- a. Recibir reportes del Pastor Principal y el Concilio Administrativo y evaluar la eficacia en el ministerio con los propósitos de alentar y rendir cuentas.
 - b. Aprobar las propuestas de listas de Oficiales.
 - c. Aprobar el Presupuesto.
 - d. Cuidar de asuntos que involucren cambio de política.
 - e. Extender el llamado al Pastor Principal.
 - f. Aprobar nuevos programas o eliminar programas antiguos.
 - g. Recibir y depurar miembros (esto puede ser delegado al Concilio Administrativo y su reporte entregado a la siguiente Junta Congregacional).
 - h. Buscar en oración al Señor y Su Liderazgo en el futuro de la iglesia.
629. Frecuencia de Juntas
630. Juntas Congregacionales Regulares deben ser programados mínimo trimestralmente, de preferencia en la primera o segunda semana de marzo, junio, septiembre y diciembre. Exenciones especiales para iglesias grandes se encuentran en párrafo #783. De manera de cortesía, un recordatorio de la junta debe aparecer en el boletín mínimo una semana antes de la junta programada.
631. Juntas especiales pueden ser programadas en cualquier momento por el Presidente de la Junta Congregacional si los Ancianos concuerdan, siempre y cuando se ha dado aviso previo durante el servicio de domingo en la mañana con mínimo una semana de anticipación de la junta. Si se llegara a suscitar una situación que requiera un lapso mas corto de notificación, el liderazgo de la iglesia hará su mayor esfuerzo para notificar a toda la membresía de la junta especial de emergencia.
632. La agenda de prioridad para negocios en juntas regulares es la siguiente:
- a. Marzo: El llamado al Pastor Principal (en años que aplique).
 - b. Junio: Designación de Delegados y Alternativos a la Junta Anual.
 - c. Septiembre: Evaluación de programas de la iglesia y reporte de los delegados a la Junta Anual.
 - d. Diciembre: Elección de oficiales y aprobación de programas y presupuesto para el siguiente año.
633. Votación solo se lleva a cabo por aquellos miembros quienes están físicamente presentes y tienen más de 18 años de edad.
634. Oficiales de la Congregación (quienes deben ser miembros de la congregación)

635. El Presidente de las Juntas Congregacionales preside sobre las juntas de la congregación y es un Anciano en virtud de su cargo. El manejo de negocios por el presidente será gobernado por los párrafos 625, 1054, y 1056. El Presidente tendrá la responsabilidad de supervisar el Manual de Operaciones y reportar los cambios no accionados a la Junta Congregacional [véase #628a y 657b].
636. El Secretario de la Junta Congregacional mantiene las minutas de las Juntas Congregacionales; mantiene los archivos de la membresía anual y estadística; y envía al Presidente de EFC-ER los nombres de los delegados y alternativos nombrados por la iglesia a la Junta Anual. Adicionalmente, el Secretario somete la lista de oficiales elegidos, comités, y otra información pertinente en diciembre a la oficina de EFC-ER para ser incluida en el directorio.
637. El Secretario Financiero recibe las ofrendas, contándolas en la presencia de otra persona nombrada por la Comisión de Mayordomía; realiza depósitos al banco, mantiene las cuentas de contribuciones y contribuyentes; y prepara un resumen de contribuciones individuales, disponiéndolo para información propia de cada contribuyente. El conteo de la ofrenda debe tomar lugar al terminar el servicio. El secretario reporta a la Comisión de Mayordomía.
638. El Tesorero mantiene las cuentas y paga recibos según las autorizaciones del Concilio Administrativo. El tesorero somete reportes mensuales al Anciano de Mayordomía y/o el Concilio Administrativo como una persona de recurso, cuando así deseado. El reporte mensual debe ser enviado al Concilio Administrativo y un reporte trimestral dado a la Junta Congregacional.
639. El Estadístico mantiene registros acertados y actualizados de la membresía, reúne anualmente la información solicitada por la oficina de EFC-ER, y envía copias al Presidente de la Junta Congregacional y a la iglesia local para los archivos del Secretario. Inmediatamente al terminar el año, el 31 de diciembre, los reportes de estadística deben ser sometidas para su inclusión en el Anuario de EFC-ER.
640. Los Fideicomisarios Legales son los representantes legales de la iglesia local quienes firman todos los documentos legales basados en las acciones de la Junta Congregacional. Tales acciones incluyen préstamos, escrituras de propiedades, y otros documentos legales. Cuando mínimo los fideicomisarios legales deben incluir el Presidente, el Anciano de Mayordomía, y el coordinador del Fideicomisarios; o según los requerimientos de la ley estatal.
641. El Comité de Nominaciones.
642. El Comité de Nominaciones es nombrado por el Concilio Administrativo y aprobado por la Junta Congregacional en diciembre para servir durante el siguiente año del calendario. El tamaño, los términos, y la rotación del comité serán determinados por la congregación local.

643. Responsabilidades del Comité de Nominaciones:
- a. Reunirse regularmente durante todo el año.
 - b. Proponer nombres para llenar vacantes cuando sea necesario, y particularmente evaluar los dones de miembros en una búsqueda constante de nuevo talento a ser desarrollado.
 - c. En junio, reportar a la Junta Congregacional las propuestas de los delegados y alternativos a la Junta Anual [véase #1036-1038 & 1040].
 - d. En diciembre, reportar a la Junta Congregacional las propuestas de oficiales que serán elegidos para el próximo año. La recomendación del Comité de Nominaciones puede ser alterada en la Junta Congregacional antes que se vote sobre su aprobación o rechazo. El Comité de Nominaciones reporta directamente a la Junta Congregacional para todas las acciones tomadas.

644. El Comité de Auditoría

645. El Comité de Auditoría audita las cuentas financieras del Secretario de Finanzas y el Tesorero y somete un reporte a la Comisión de Mayordomía para ser enviado a la siguiente Junta Congregacional después de la conclusión del año fiscal, el 31 de diciembre.

646. Ancianos

647. Los cinco Ancianos se llaman así en virtud de su oficio—el Presidente de la Junta Congregacional, y los cuatro encargados de comisiones.

648. Requisitos para ser Ancianos

Debido al alto rango y la gran responsabilidad encomendada sobre estas personas, deben cumplir con ciertos requisitos tanto personales y espirituales para poder servir en estas posiciones. Ancianos necesitan ser personas que pueden ver con objetividad a las personas bajo su cuidado y a los asuntos traídos ante el Concilio Administrativo; es decir, con la habilidad de estudiar los asuntos desde diversos puntos de vista. Necesitan ser respetados por la congregación a quien sirven, tanto por su compromiso Cristiano como por el valor de sus opiniones. Los que son elegidos a este puesto en la iglesia deben tener un sentido de organización y administración y sensibilidad a la necesidad de servir a su congregación, no señorearla. Particularmente, Ancianos deben mostrar evidencia definitiva de una consagración completa de su corazón y vida a Dios, y su vida cotidiana personal debe de ser sin reproche. La descripción en las Escrituras de los líderes de la iglesia en los pasajes de I Timoteo 3:1-13 y Tito 1:5-9 debe describir a estos líderes en nuestras iglesias también.

649. Directores Espirituales

650. Directores espirituales son nombrados según la cantidad determinada por el Concilio Administrativo [véase #754a]

651. Requisitos para ser Directores Espirituales

La naturaleza sensible e importante del trabajo de los Directores Espirituales requiere que ellos sean personas con dones de discernimiento, sabiduría, tacto, y amor. Teniendo la carga del cuidado de la vida espiritual y el testimonio de los miembros requiere también que las vidas de los Directores Espirituales sean sin reproche y que sean personas respetadas y apreciadas por la familia de la iglesia.

652. Responsabilidades Directores Espirituales:

Bajo el liderazgo del Coordinador de Lideres Espirituales, ellos tendrán la carga de supervisión general espiritual de la congregación. Tienen dos tareas principales:

- a. Solicitudes de membresía en la iglesia serán traídos ante este cuerpo para estudio, contacto personal, y eventualmente una recomendación, a través de la Comisión de Vida Espiritual al Concilio Administrativo.
- b. Los Directores Espirituales tienen la responsabilidad de tratar fielmente con cualquier miembro quien da evidencia de haber perdido su victoria y testimonio espiritual, y en caso de que no ocurra una restauración, recomendar a través de la Comisión de Vida Espiritual al Concilio Administrativo una acción adecuada en cuanto a la continuación de su membresía en la iglesia. [véase #509-510 y 523b-c]

653. El Concilio Administrativo

654. Una parte de la estructura organizacional dentro de nuestras iglesias incluye un Concilio Administrativo, el cual es fundamental a la coordinación e implementación del programa de la iglesia.

655. Autoridad del Concilio Administrativo

656. El Concilio Administrativo solo tiene la autoridad delegada a él por la Junta Congregacional. Tal como se indicó en #628, la Junta Congregacional determina políticas, aprueba presupuestos, y determina programas importantes. Una vez que lo hayan hecho, el Concilio Administrativo se convierte en la herramienta usada por la congregación para implementar estas políticas y programas.

657. Responsabilidades del Concilio Administrativo

- a. Ejercer liderazgo, junto con el Pastor Principal, en proponer a la Junta Congregacional nuevos enfoques, políticas, programas, y presupuestos. En este papel el Concilio Administrativo es el siervo de, y no un sustituto de, la Junta Congregacional, la cual es el cuerpo que dicta las políticas [véase #628]
- b. Bajo la autorización de la Junta Congregacional, mantener el acta, documentos legales, decisiones de políticas, y otros principios que guían a la iglesia, las cuales podrían constituir un Manual de Operaciones. El Presidente

de la Junta Congregacional tendrá la responsabilidad de supervisar el Manual de Operaciones y reportar cambios no-accionados a la Junta Congregacional [véase #628a & 635]

- c. Implementar y manejar los enfoques, los programas, y el presupuesto aprobados en sus principios básicos durante la Junta Congregacional. La congregación tiene la expectativa de que el Concilio Administrativo trabaje con libertad en cuanto a estos deberes administrativos, siempre y cuando el Concilio Administrativo mantenga a la Junta Congregacional completamente informada en cuanto a sus actividades.
- d. Coordinar las labores de la iglesia y sus oficiales en las áreas de enfoque en cuanto a Vida Espiritual, Alcance, Educación, y Mayordomía.
- e. Buscar mantener el buen orden, la unidad, el cumplimiento de la Fe y la Práctica y la eficacia en todo el trabajo de la iglesia.
- f. Comunicar a la Junta Congregacional reportes regulares y detallados de las acciones y los enfoques del Concilio Administrativo y sus Comisiones de manera informativa e inspiradora.
- g. Nombrar el Comité de Nominaciones local para su aprobación por la Junta Congregacional en diciembre, para servir en el siguiente año del calendario [véase #642]. Cuando sea posible, el Concilio Administrativo no nombrará a ninguno de sus propios miembros al Comité de Nominaciones. Cualquier recomendación por el Concilio Administrativo para posiciones de liderazgo debe ser enviada por escrito al Comité de Nominaciones.

658. Composición del Concilio Administrativo

659. La composición del Concilio Administrativo varía según el tamaño de la iglesia, y hay provisiones de flexibilidad para adaptarse a las necesidades locales. [véase #703,723,734, & 782]

660. Oficiales: El Concilio Administrativo elegirá anualmente un coordinador y un secretario de entre sus miembros.

661. Miembros de Concilio Administrativo también son miembros de la congregación, y como tales deben ser elegidos de entre los miembros de la iglesia.

662. Equipos de Trabajo y Comités

663. No es posible que los oficiales y los Ancianos/Coordinadores de la iglesia realicen todo el trabajo por el cual son responsables. La visión es, entonces, que la ayuda será designada a equipos de trabajo y comités los cuales, según haya necesidad, colaborarán con y bajo el liderazgo de un oficial, anciano, o coordinador. El oficial, anciano o coordinador habla en representación del equipo de trabajo y el comité.

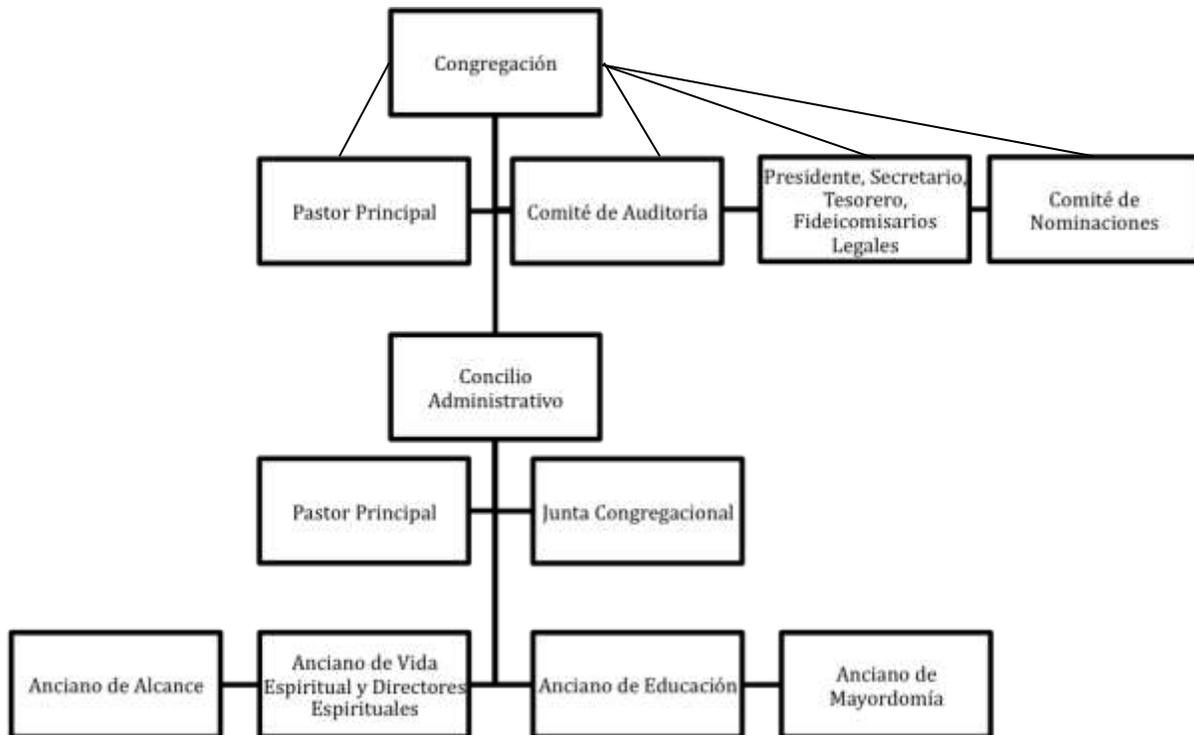
664. El numero de miembros de equipos de trabajo o comités requeridos depende del tamaño de la iglesia, la disponibilidad de gente, y el número de proyectos aprobados. Dependiendo del papel o las responsabilidades de cada equipo de trabajo o comité, no

todas las personas nombradas tienen que ser forzosamente miembros de la iglesia. Es la responsabilidad del Concilio Administrativo nombrar todos estos, a menos que el Concilio Administrativo o la Junta Congregacional deseen delegar una parte de esta tarea al Comité de Nominaciones. Una regla en general podría ser que los equipos de trabajo que sean temporales (menos de un año) sean nombrados por el Concilio Administrativo y aquellos comités que son necesarios año tras año sean nominados por el Comité de Nominaciones.

700. ESTRUCTURAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE DIVERSOS TAMAÑOS DE IGLESIAS LOCALES

701. Iglesias con 50 Miembros o Menos

702. Diagrama Organizacional



703. Concilio Administrativo: El Concilio Administrativo consistirá de mínimo el pastor principal y los cinco ancianos. Otros pastores y personal de ministerio pueden asistir como recursos a petición del pastor principal.

704. El Alcance del Trabajo del Concilio Administrativo: Debe quedar en claro que, en una iglesia pequeña, el Concilio es el cuerpo donde todos los asuntos de la iglesia son discutidos.

705. Juntas del Concilio Administrativo: El Concilio Administrativo debe reunirse mensualmente en lapsos programados de manera regular y, adicionalmente, al llamado del coordinador tan frecuentemente como los negocios lo requieran [véase #736-737].
706. Operación
707. Cada uno de los Ancianos trabajará en cooperación con el Pastor Principal y, según el acuerdo mutuo, llevarán las preocupaciones, los problemas, las ideas, los métodos, y la ayuda necesaria para llevar a cabo la voluntad de la Junta Congregacional en sus áreas de enfoque y estos son presentadas al Concilio Administrativo para su discusión. Después de que las decisiones sean tomadas ahí, el Anciano de esa área se vuelve responsable de ver que estas decisiones sean implementadas. Esto incluirá la designación y la dirección del las labores de equipos de trabajo (o comités) como sea necesario.
708. Es la responsabilidad del Concilio Administrativo el designar prioridades. Eso es decir, ellos deben decidir que tamaño de programa sería realista para su iglesia en el presente, y con la aprobación de la Junta Congregacional, determinar cuáles son las cosas que puedan ser bien hechas.
709. Designaciones de Equipos de Trabajo o Comités
710. Áreas de Trabajo a ser Administrados a través del Concilio Administrativo por los Cuatro Ancianos
711. Área de Vida Espiritual: El área de Vida Espiritual incluye relaciones pastorales; servicios de alabanza bajo la dirección del Pastor Principal con el Anciano responsable de ver que los ujieres, músicos, y el lugar de adoración estén listos; renovación espiritual; y el trabajo de los Directores Espirituales [véase #652, 746, & 752-754]. El Anciano también es responsable de llevar al Concilio Administrativo las necesidades del Pastor Principal y de comunicarle al Pastor Principal de una manera libre de prejuicios lo que la congregación siente que sean las virtudes y debilidades del Pastor Principal [véase #746a-d]. Si la iglesia local así lo decide, el Anciano es responsable de contestar [véase #746i] la Inventario de Vida Espiritual [véase #7000].

El Anciano de Vida Espiritual sirve como el coordinador del Comité de Búsqueda en los años en los que la iglesia adquiere un nuevo pastor. En las iglesias pequeñas y medianas, el Comité de Búsqueda es el Concilio Administrativo. (Explicación: En iglesias más grandes que tengan más de 100 miembros, la Comisión de Vida espiritual sirve como Comité de Búsqueda y tiene como su coordinador el Anciano de la Comisión [véase #746g]).

712. Área de Alcance: El área de alcance incluye la promoción del Presupuesto de la Gran Comisión, el evangelismo y el crecimiento de la iglesia, la promoción de misiones foráneas, y los programas de servicio. El Anciano es responsable de ver que personas sean designadas para dar liderazgo a estas tareas [véase #747 & 755-757].

713. El área de Educación incluye las responsabilidades del trabajo de la Escuela Dominical para niños, jóvenes, y adultos; los programas de los Amigos Juveniles; y la distribución de literatura. El equipo de trabajo de Escuela Dominical se consolida por el Anciano en cooperación con el Pastor Principal y el Concilio Administrativo. El Anciano también es responsable de ver que las otras tareas sean cumplidas por personas adecuadas [véase #748 & 758-761].
714. Área de Mayordomía: El área de mayordomía incluye la promoción de mayordomía y la supervisión de las finanzas de la iglesia así como del trabajo de los Fideicomisarios. El Anciano es responsable de el cuidado y la ejecución de estas tareas [véase #749 & 762-764].
715. Designaciones de Trabajo para Ancianos [véase #745]: Todos los Ancianos deben trabajar en cooperación cercana con el Pastor Principal para lograr que se adopten los programas correctos y después ayudar en su implementación, y en el tiempo indicado, proveer al Anciano de Mayordomía una propuesta del presupuesto de gastos necesarios en sus áreas. El Anciano de Mayordomía junto con el Tesorero (a quien se le puede pedir que se reúna regularmente con el Concilio Administrativo, si así se desea), plantearán un presupuesto razonable para la discusión del Concilio Administrativo, y al ser aprobado por el Concilio Administrativo, será llevado a la Junta Congregacional para accionarse.
720. En Iglesias con 51-100 Miembros
721. Organización de la Iglesia
722. Mientras se basa en la organización de la iglesia pequeña [véase #702], iglesias de 51-100 miembros pueden designar uno o más Coordinadores para apoyar al Anciano con su responsabilidad, según las exigencias del trabajo y de acuerdo a la disponibilidad de gente capacitada. La iglesia debe tener cuidado que una persona no tenga más de un puesto de Anciano o Coordinador. Estos Coordinadores deben ser nominados por el Comité Nominaciones. Con la designación de Coordinadores se toman los pasos iniciales hacia el desarrollo de las comisiones de las cuales el Anciano será coordinador.
723. Concilio Administrativo: El Concilio Administrativo seguirá consistiendo de cuando mínimo el Pastor Principal y los cinco Ancianos [según la descripción para la iglesia pequeña, véase #703]. Todos los otros pastores y personal de ministerio pueden asistir como recursos a petición del Pastor Principal.
724. Operación: Párrafos 706-709 bajo la operación de iglesias pequeñas también aplican la operación de iglesias de este tamaño [véase #662-664].
725. El Concilio Administrativo recomendará a la Junta Congregacional y ellos al Comité de Nominaciones, que se requieren Coordinadores para apoyar a los Ancianos en su trabajo. El Concilio Administrativo determinará la descripción de trabajo para el Coordinador, la cual puede ser una de las siguientes dos descripciones:

- a. Un Coordinador puede dar apoyo general al Anciano, con el Anciano dando tareas específicas.
 - b. Un Coordinador puede apoyar al Anciano asumiendo una descripción de trabajo de entre una lista de Coordinadores en las comisiones de una iglesia grande [véase #752-764].

- 726. Los horarios de las juntas del Concilio Administrativo siguen siendo las mismas que las de la iglesia pequeña, así como también se mantienen los áreas de trabajo del Concilio Administrativo y de los Ancianos [véase #710-715] con la excepción de que en una iglesia de este tamaño, Comisiones comenzarán a apoyar a los Ancianos en su área de trabajo.

- 730. En Iglesias de 101-150 Miembros

- 731. Diagrama Organizacional [véase #737]

- 732. Designaciones de Equipos de Trabajo y Comités [véase #662-664]

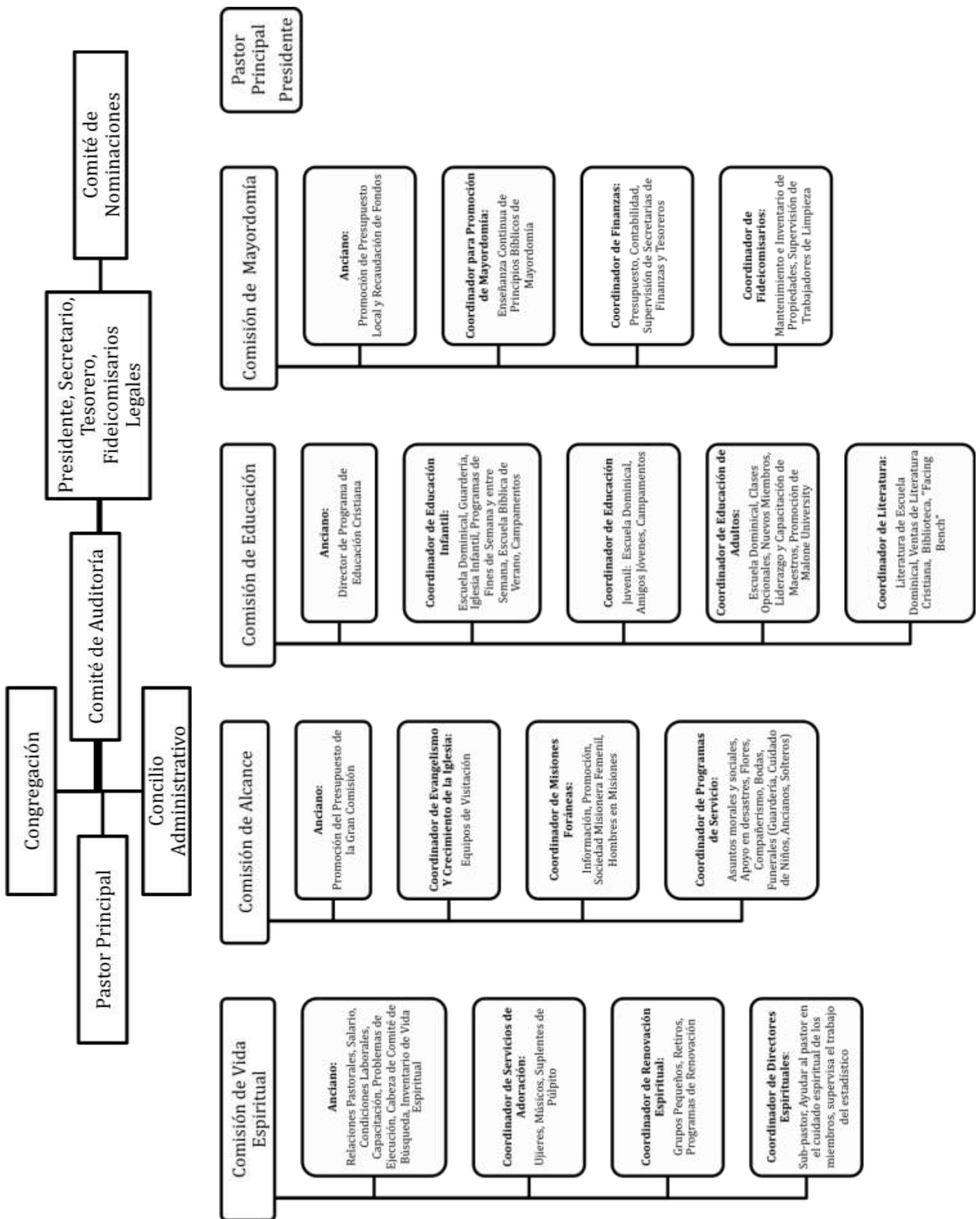
- 733. Concilio Administrativo

- 734. Tamaño: En iglesias con 101 miembros o más, el Concilio Administrativo normalmente incluirá las personas que sirven en las siguientes capacidades: el Pastor Principal, el Presidente de la Junta Congregacional, el Anciano de la Comisión de Vida Espiritual, el Coordinador el Servicios de Alabanza, el Coordinador de Renovación Espiritual, el Coordinador de Directores Espirituales, el Anciano de Comité de Alcance, el Coordinador de Evangelismo y Crecimiento de Iglesia, el Coordinador de Misiones Foráneas, el Coordinador de Programas de Servicio, el Anciano de Comisión de Educación, el Coordinador de Educación Infantil, el Coordinador de Educación Juvenil, el Coordinador de Educación para Adultos, el Coordinador de Literatura, el Anciano de Mayordomía, el Coordinador de Promoción de Mayordomía, el Coordinador de Finanzas, el Coordinador de Fideicomisarios. Todos los otros pastores y personal de ministerio pueden asistir como recursos a petición del Pastor Principal.

- 735. Juntas del Concilio Administrativo: El Concilio Administrativo debe reunirse mínimo una vez al mes en un lapso regularmente programado y al llamado del coordinador según los requerimientos de los negocios.

- 736. Oficiales: Un coordinador y un secretario deben ser nombrados por el Concilio Administrativo de entre sus miembros para servir durante un año.

- 737. Agenda: El coordinador debe programar la agenda de cada junta después de consultar con el Pastor Principal y los Ancianos en cuanto a los negocios que estén surgiendo, de manera que los negocios más importantes se traten primero. Normalmente la agenda seguirá el siguiente bosquejo: devocional, el Acta de la junta previa, negocios previos, reportes y propuestas de parte del Pastor Principal, Ancianos representando sus Comisiones.



738. Reportes al Concilio Administrativo
739. Es el deber del Anciano de una Comisión estar completamente enterado de las actividades en el área pertinente, incluyendo el trabajo de los coordinadores relacionados, y reportar en el Concilio Administrativo lo que está ocurriendo, especialmente en cuanto a nuevos acontecimientos. El reporte puede ser oral o por escrito según le parezca mejor al Concilio Administrativo.
740. Es el deber del coordinador ver que reportes adecuados sean presentados a las Juntas Congregacionales. La congregación normalmente no está interesada en reportes largos y llenos de detalles rutinarios. Ellos quieren saber los hechos significativos en cuanto al progreso de la iglesia o razones por la falta de progreso. Información importante no debe ser retenida. Miembros de la congregación deben anhelar el asistir a las Juntas Congregacionales porque saben que recibirán inspiración y que se les pedirá tomar decisiones en asuntos significantes.
741. Propuestas de y para el Concilio Administrativo
742. A cada Coordinador se le anima a presentar a su Comisión sus ideas para el mejoramiento de la eficacia del trabajo en progreso o para la expansión del trabajo. La Comisión, después de consideración puede aceptar o rechazar la idea, autorizar su implementación si fuera apropiado, o encaminar al Anciano a llevar el asunto al Concilio Administrativo para más consideración.
743. El Concilio Administrativo dará consideración cuidadosa a las propuestas que provienen de las Comisiones, tomando en cuenta sus méritos básicos y viendo si encajan apropiadamente en los esfuerzos coordinados de la iglesia, y decidiendo si la propuesta es adecuada para su aprobación inmediata e implementación o si requiere la acción de la Junta Congregacional. Cuando las propuestas requieran la atención de la Junta Congregacional, el Concilio Administrativo debe decidir quién hará la presentación, asegurándose de que se haga con una preparación cuidadosa y suficiente información para permitir que la Junta Congregacional tome una decisión inteligente.
744. Responsabilidades de los Ancianos (Coordinadores de Comisiones)
745. Responsabilidades Comunes de Todos los Ancianos [véase #715] [Para requisitos para ser Anciano, véase #648].
- a. Trabajar en cooperación lo más cercanamente posible con el Pastor Principal para lograr las metas de las áreas de enfoque de su comisión.
 - b. Organizar juntas regulares de las Comisiones.
 - c. Mantener contacto cercano con los Coordinadores para saber lo que están haciendo, para aconsejarlos, y para animarlos en su trabajo.
 - d. Llevar reportes y propuestas de las Comisiones al Concilio Administrativo.

- e. Preparar el Presupuesto Anual para la Comisión para sometimiento al Coordinador de Finanzas en el momento indicado, habiéndolo discutido y acordado en una junta de la Comisión donde cada Coordinador haya presentado las necesidades económicas relevantes [véase #802].
 - f. Autorizar los gastos de la Comisión dentro del presupuesto autorizado por la Junta Congregacional y de acuerdo a las regulaciones de control puestos por el Concilio Administrativo [véase #808].
746. Anciano de Vida Espiritual [véase #711]
- a. Ser un buen intermediario entre el Pastor Principal y la gente. El Anciano debe ser capaz de ser un confidente y consejero para el Pastor Principal.
 - b. Darle a entender al Pastor Principal los sentimientos de la gente en cuanto a los aspectos de la ejecución del Pastor Principal que son particularmente provechosos así como también los que causan preocupación.
 - c. Poder enfrentar rumores y críticas de carácter derogatorios y tener sabiduría y discernimiento para corregir malos entendidos lo más pronto posible.
 - d. Contar con el apoyo, según la necesidad, de los Ancianos y/o la Comisión de Vida Espiritual para el Anciano de Vida Espiritual al enfrentar todos los asuntos de relaciones y temas pastorales. Cuando solicitado, el Superintendente de Área asistirá.
 - e. Traer a la atención de la Comisión las preocupaciones en cuanto al sueldo, la educación continua, el reconocimiento, el alojamiento, las condiciones de trabajo, las necesidades de la familia, y el estado general del pastor [véase #860-864].
 - f. Tomar iniciativa en accionar cuando se esté venciendo el tiempo de servicio del Pastor Principal para extender o terminar su servicio [véase #827].
 - g. Manejar los detalles de parte de la comisión cuando esté fungiendo como un Comité de Búsqueda para un nuevo pastor [véase #828]
 - h. Proveer cada año la información económica necesaria a la Comisión para proponer el salario y los subsidios del pastor para la preparación del presupuesto anual.
 - i. Dar liderazgo a la Comisión al contestar el Inventario de Vida Espiritual [véase #7000], si la iglesia así lo decide, y presentar las respuestas a la Junta Congregacional para el apoyo de la iglesia local para abordar el tema del crecimiento espiritual de la congregación.
747. Anciano de Alcance [véase #712]
- a. Ser responsable de la implementación de los planes satisfactorios al Pastor Principal y a la Comisión para la promoción del Presupuesto de la Gran Comisión de EFC-ER.
748. Anciano de Educación [véase #713]
- a. Servir como Director de Educación Cristiana
749. Anciano de Mayordomía [véase #714]

- a. Ser responsable de la promoción de recaudación de fondos para el presupuesto operacional de la iglesia.
- b. Asegurarse de que el reporte de auditoría sea presentada a la Comisión, al Concilio Administrativo, y a la Junta Congregacional.

750. Responsabilidades de Coordinadores

751. Responsabilidades Comunes de Todos los Coordinadores

- a. Proponer a la Comisión (después de haber consultado con el Pastor Principal) ideas para mejoramiento en su área respectiva.
- b. Proponer los equipos de trabajo necesarios [véase #662-664] y, después de su designación, ver que funcionen correctamente.
- c. En el tiempo designado, preparar para los Ancianos una propuesta de los fondos necesarios para la Comisión dentro del Presupuesto Anual.

752. El Coordinador de Servicios de Alabanza es un asistente especial al Pastor Principal (el pastor principal siendo el líder encargado de los servicios de alabanza), para ver que las funciones que apoyan al servicio estén en buen orden. Específicamente, el coordinador es responsable de:

- a. Trabajar cercanamente con el Pastor Principal y el Anciano, proponiendo a la Comisión maneras de mejorar las condiciones de alabanza.
- b. Seleccionar, con la aprobación de la Comisión, un equipo de trabajo de ujieres, publicando sus nombres, designándolos, y dirigiendo su trabajo.
- c. Recomendar, después de haber consultado con el Pastor Principal y la Comisión, la designación de músicos tales como organista y director del coro, cuya responsabilidad es proveer o arreglar música especial y encontrar suplentes cuando estén discapacitados.
- d. Animar a jóvenes a capacitarse para tales servicios y mantener una lista de gente que esté entrenando y que pueden ser usados como substitutos.
- e. Consultar con la Comisión cuando surjan problemas entre personal quienes son ujieres o músicos, o en cuanto a otros problemas que distraen del espíritu de alabanza.
- f. Apoyar al director del coro en afianzar un equipo de trabajo de cantantes para formar un coro.
- g. Ver que el púlpito esté cubierto en la ausencia del Pastor Principal, con la aprobación del Pastor Principal.
- h. Asegurarse de que el santuario esté preparado para el servicio.

753. El Coordinador para la Renovación Espiritual es generalmente responsable de la implementación de programas para la renovación espiritual, según los deseos del Pastor Principal y aprobados por la Comisión, incluyendo programas de grupos pequeños, retiros, grupos de estudio Bíblico y oración, conferencias, etc.

754. El Coordinador de los Directores Espirituales tiene la responsabilidad general junto con el Pastor Principal de la preparación de las personas para membresía en la iglesia, para

ayudarlos a madurar como cristianos, y guardarlos de tropezar. Específicamente, el coordinador es responsable de:

- a. Recomendar al Concilio Administrativo el número de Directores Espirituales necesarios (de dos a diez según el tamaño de la iglesia) para que el Concilio Administrativo, habiendo fijado el número, pueda pedir al Comité de Nominaciones que traiga tal lista para la aprobación de la Junta Congregacional [véase #650].
- b. Coordinar las juntas de los Directores Espirituales y dirigir su trabajo, designando tareas específicas a individuos.
- c. Dar liderazgo a los Directores Espirituales en:
 - a. Apoyar al Pastor Principal en la instrucción de prospectivos miembros [véase #514d & 760b]
 - b. Visitar (de dos en dos) a los prospectivos miembros a quienes el Pastor Principal considera listos para la membresía, cumpliendo sus deberes [véase #514a].
 - c. Mantener actualizadas las listas de membresía y recomendar acción a la Comisión en cuanto a personas cuyos nombres por cualquier razón deben ser eliminados [véase #522a].
 - d. Visitar a aquellos que son miembros por derecho de herencia (al acercarse a los 18 años), procurando que ellos soliciten la membresía regular basada en una experiencia personal de salvación [véase #517d].
 - e. Tratar fielmente con la intención de recuperarlos a los miembros quienes estén perdiendo su amor al Señor, evidenciado por su regreso a una mentalidad mundana o vidas abiertamente pecaminosas [véase #508d & 523b].
 - f. Proponer a la Comisión acción apropiada para delincuentes [véase #522a].
[Para requisitos y responsabilidades de Directores Espirituales, véase #509-510 & 649-652].

755. El Coordinador de Evangelismo y Crecimiento de Iglesia tiene la responsabilidad general de estar completamente enterado de los métodos más fructíferos en esta área y, en cooperación con el Pastor Principal, dirigir propuestas a la Comisión para acción en esta área. Específicamente, el Coordinador es responsable de:

- a. Discutir con el Pastor Principal y la Comisión los planes para la implementación de estos asuntos y, cuando sean aprobados, dirigir los planes.
- b. Animar el trabajo de las organizaciones de Asociación Femenil de Misiones (Women's Missionary Fellowship, WMF) y los Amigos Varoniles en Misiones (Friends Men In Missions, FMM) en la iglesia local [véase #1750-1751].
- c. Servir como intermediario entre la Mesa de Misiones de EFC-ER y la iglesia local.
- d. Animar a jóvenes que estén buscando la voluntad de Dios en cuanto a dedicar sus vidas al servicio misionero.

- e. Organizar visitas a la iglesia de parte de misioneros que estén dentro del país y coordinar con el Pastor Principal para llevar a cabo juntas publicas de misioneros.
757. El Coordinador de Programas de Servicio es generalmente responsable de los programas que buscan alcanzar a la comunidad en nombre de Cristo, promoviendo y dirigiendo aquellos aprobados por la Comisión. Específicamente, el Coordinador es responsable de:
- a. Servir como intermediario entre la iglesia y la Mesa de Acción de los Amigos (Friends Action Board) de EFC-ER para implementar sus asuntos en la iglesia.
 - b. Dirigir los programas para el alivio de los necesitados y para el alivio de desastres según haya necesidad [véase #1752].
 - c. Promover programas de acción de justicia social y otros asuntos morales.
 - d. Promover nuestros testimonios en el área de pacificación.
 - e. Ser sensibles a los áreas de necesidad comunitaria, proponiendo a la Comisión planes de acción adecuadas e implementando los que sean aprobadas. (Programas que resultan útiles en iglesias más grandes incluyen Centros de Guardería, Ministerios de Camiones, Proyectos de Ancianos, y actividades para Solteros.)
758. El Coordinador de Educación Infantil es generalmente responsable del ministerio de enseñanza de niños de la iglesia. Específicamente, el Coordinador es responsable de:
- a. Dirigir la Escuela Dominical para niños hasta el 6º grado, proponiendo al Anciano y a la Comisión un equipo de trabajo de maestros y dirigiendo su trabajo cuando sean aprobados.
 - b. Tener personal para y llevar a cabo la guardería y la iglesia infantil.
 - c. Promover, encontrar personal para, y dirigir proyectos tales como Escuela Bíblica de Verano, campamentos, y actividades de fin de semana, según sea necesario.
759. El Coordinador de Educación para Jóvenes es generalmente responsable del ministerio de enseñanza de jóvenes de la iglesia. Específicamente, el Coordinador es responsable de:
- a. Dirigir la Escuela Dominical de jóvenes, proponiendo al Anciano y a la Comisión el equipo de trabajo de maestros y dirigiendo su trabajo cuando sean aprobados.
 - b. Cuidar del programa de jóvenes de la iglesia y servir como intermediario entre la iglesia y la Mesa de Jóvenes de EFC-ER.
 - c. Proponer a la Comisión la(s) persona(s) adecuadas para ser Director(es) de Jóvenes cuando le parezca apropiado a la Comisión tener a una persona en esa posición.
 - d. Promover, encontrar el personal para, y dirigir tales proyectos como campamentos, retiros, etc., según haya necesidad.
760. El Coordinador de Educación para Adultos es generalmente responsable del ministerio de enseñanza para adultos de la iglesia. Específicamente, el Coordinador es responsable de:

- a. Dirigir la Escuela Dominical de adultos, proponiendo al Anciano y a la Comisión un equipo de trabajo de maestros (con la excepción de casos donde la Comisión haya concedido a ciertas clases el derecho de elegir su propio maestro), y dirigir su trabajo cuando sean aprobados.
 - b. Promover, buscar el personal para, y dirigir tales proyectos como clases opcionales, clases de capacitación de maestros, clases para prospectivos miembros de la iglesia (normalmente impartidos por el Pastor Principal o la personas quién él/ella designe [véase #514d & 754c1]), según la necesidad.
 - c. Manejar, en cooperación con el Pastor Principal los programas aprobados por la Comisión, para el mejoramiento de la vida familiar y para la promoción de Malone University.
761. El Coordinador de Literatura es generalmente responsable del ministerio de enseñanza a través de literatura en la iglesia. Específicamente, el Coordinador es responsable de:
- a. Constantemente renovar la lista de suscripción de la iglesia a “The Facing Bench” y notificar a la oficina de EFC-ER de cambios.
 - b. Enviar noticias al Director de Publicaciones de “The Facing Bench” de EFC-ER.
 - c. Solicitar y Distribuir la literatura de Escuela Dominical según las instrucciones de la Comisión.
 - d. Promover una biblioteca y programa de lectura para la iglesia y fungir como bibliotecario o lograr que la Comisión designe uno.
 - e. Promover la venta de literatura Cristiana y la distribución de tratados.
762. El Coordinador de Promoción de Mayordomía es generalmente responsable, junto con el Pastor Principal, de enfatizar la mayordomía de vida, tiempo, talento, posesiones, y dinero entre los miembros de la iglesia. Específicamente, el Coordinador es responsable de:
- a. Implementar planes aprobados por el Pastor Principal y la Comisión para una enseñanza continua del concepto Bíblico de ser mayordomos.
 - b. Distribuir literatura y traer expositores sobre este tema.
 - c. Apoyar al Anciano con planes de recaudación de fondos.
 - d. Presentar a la Comisión anualmente las necesidades económicas de esta área cuando se esté preparando el presupuesto.
763. El Coordinador de Finanzas es generalmente responsable de presupuestar, recibir, expender, y rendir cuentas de los fondos de la iglesia. Específicamente el Coordinador es responsable de:
- a. Recibir de los Coordinadores de la Comisión la cantidad de presupuesto para sus comisiones y después preparar un presupuesto general de la iglesia para ser revisado por la Comisión antes de enviarlo al Concilio Administrativo [véase #803].
 - b. Recomendar al Comité de Nominaciones, después de consultación con el Anciano, los nombres de las personas aptas para servir como Secretario de Finanzas y Tesorero.

- c. Recomendar a la Comisión un sistema adecuado de contabilidad y, cuando sea adoptado, disponer de ese sistema para su uso por el Secretario de Finanzas y el Tesorero, supervisando su uso.
 - d. Ejercer control de gastos bajo el presupuesto aprobado por la Junta Congregacional y de acuerdo a las regulaciones de control propuestas por la Comisión y adoptadas por el Concilio Administrativo.
 - e. Ver que los reportes del Tesorero estén disponibles al Pastor Principal y a la Comisión mensualmente, y a la Junta Congregacional trimestralmente.
 - f. Ver que los libros de contabilidad del Tesorero estén disponibles para los auditores a finales del año.
764. El Coordinador de los Fideicomisarios es generalmente responsable del cuidado del local físico de la iglesia junto con su equipo. Específicamente, el Coordinador es responsable de:
- a. Recomendar a la Comisión una persona adecuada para realizar los servicios de limpieza y supervisar ese trabajo cuando la persona sea aprobada.
 - b. Recomendar a la Comisión las reparaciones necesarias para el edificio y el equipo e implementar sus órdenes.
 - c. Realizar un inventario anual de equipo, reportando cualquier pérdida a la Comisión, incluyendo recomendaciones.
 - d. Recibir peticiones para mejoramientos y adiciones al edificio o su equipo y referirlos a la Comisión con una evaluación y un estimado de los costos de cada proyecto.
780. En Iglesias Con 151 Miembros o Más.
781. Mientras las iglesias en la Iglesia Evangélica Amigos-Región Este típicamente han sido diseñados para ser Congregacionales en sus estructuras de toma de decisiones, los Amigos si reconocen los retos únicos que enfrentan las iglesias más grandes. Sus estructuras necesitan ser diseñadas para enfrentar esos cambios, obligando al equipo pastoral y a los Ancianos a tomar la responsabilidad de muchas de las decisiones que la Junta Congregacional y el Concilio Administrativo habrían tomado en iglesias más pequeñas. Cultura y tamaño han hecho que este cambio filosófico sea necesario.
782. Ningún diagrama organizacional será estipulada en este punto. Iglesias locales deben desarrollar sus propios diagramas organizacionales que cubran al equipo pastoral, los oficiales de la iglesia, los Ancianos, y los que los apoyan a todos en el proceso de toma de decisiones. Se tiene la expectativa de que el diagrama organizacional local cubrirá las responsabilidades que son normales a las Iglesias Evangélicas Amigos y a los ministerios que ellas proveen.
783. Mínimo una Junta Congregacional debe tomar lugar anualmente [véase #628]:
- a. Para que los líderes indicados reporten sobre sus diversas áreas de ministerio y responsabilidad.
 - b. Para aprobar la propuesta de lista de oficiales.
 - c. Para aprobar el presupuesto.

- d. Para cambiar políticas importantes de la iglesia.
- e. Para llamar al Pastor Principal.
- f. Para aprobar programas de construcción de edificios y la deuda capital.
- g. Para recibir de parte del Concilio Administrativo un reporte en cuanto a los miembros.
- h. Para buscar en oración al Señor por su liderazgo en el futuro de la iglesia.

784. Mientras cada iglesia grande tiene cierta libertad para decidir su propia estructura organizacional, esa estructura debe ser sometida para revisión y aprobación por la membresía de la iglesia local antes de ser implementada, con una copia de los cambios aprobados archivados en la oficina del Superintendente General.

800. EL PRESUPUESTO EN LA IGLESIA LOCAL

801. Preparación de Presupuestos

802. A principios de septiembre, los Ancianos les pedirán a los coordinadores de cada Comisión que preparen sus peticiones para los fondos que consideren necesarios para el siguiente año. A principios de octubre, las Comisiones estudiarán estas peticiones y los programas que representan y para mediados de octubre decidirán un presupuesto total para los asuntos de sus Comisiones el cual pueden presentar unánimes al Coordinador de Finanzas.

803. A finales de octubre, el Coordinador de Finanzas escudriñará cuidadosamente las peticiones combinadas de todas las cuatro comisiones y las presentará a la Comisión de Mayordomía para ser escudriñadas y alteradas.

804. A principios de noviembre, el Anciano de Mayordomía presentará al Concilio Administrativo, junto con las estimaciones de ingresos, su presupuesto recomendado, con una lista detallada de acuerdo a las comisiones y cada área dentro de ellas.

805. El Concilio Administrativo ajustará los fondos solicitados y la estimación del ingreso, de ser necesario llegando a rebajar las peticiones o recomendando maneras de incrementar ingreso.

806. En la Junta Congregacional de diciembre, la recomendación final del presupuesto será presentada a la Junta Congregacional con una explicación detallada para su acción.

807. Control Presupuestal

808. El Concilio Administrativo, bajo la recomendación de la Comisión de Mayordomía debe adoptar un conjunto de reglamentos para el control de gastos. Este conjunto incluirá cuando mínimo tres categorías:

- a. Gastos fijos (tales como el salario del pastor, recibos de servicios, pagos de la hipoteca, etc.) El tesorero debe recibir una orden permanente para el pago regular de estos.
 - b. Gastos incluidos en el presupuesto de las Comisiones, los cuales el Tesorero puede pagar solo bajo la orden del coordinador de la Comisión en la cual el gasto fue aprobado. Aunque el gasto sea aprobado en el presupuesto, la Comisión de Mayordomía puede recomendar al Concilio Administrativo una suspensión temporal de tales gastos si el ingreso llega a ser insuficiente. En tales casos, el Concilio Administrativo puede decidir cómo manejar semejante situación.
 - c. Gastos del presupuesto los cuales han sido aprobados en principio básico, pero que no deben egresar hasta que fondos especiales estén disponibles o hasta que el Concilio esté seguro de tener suficientes ingresos para que el gasto sea posible.
809. La Comisión de Mayordomía debe adoptar una política general en cuanto a ofrendas especiales y, después de que la política sea aprobada por el Concilio Administrativo, someterla a la Junta Congregacional para su aprobación.
810. Implementación de las políticas de la iglesia en cuanto a ofrendas especiales es la responsabilidad de la Comisión de Mayordomía antes de que se realicen planes con las personas quienes desean ofrendar.
825. EL PASTOR (LOS PASTORES)
826. Procedimientos para Renovar el Llamado del Pastor Principal / El Llamado de un nuevo Pastor Principal.
827. En los años en los que se vence el plazo de un pastor, se toman los siguientes pasos [véase #746f]:
- a. A inicios de febrero, la Comisión de Vida Espiritual, en consultación con el Superintendente General (o su representante indicado según designado por el Superintendente General), considerará el tema de la renovación del llamado del Pastor Principal con cambios apropiados en cuanto a los términos del contrato. Después de considerar el asunto, y a más tardar para el 15 de febrero, la Comisión de Vida Espiritual dará su recomendación al Concilio Administrativo de renovar o buscar un cambio [véase #746f]. Nota: Las condiciones de los salarios pastorales toman lugar según el calendario fiscal. Cuando un pastor asume nuevas cargas en una iglesia el 1 de julio, los acuerdos económicos solo durarán hasta el 31 de diciembre de ese año.
 - b. El Concilio Administrativo, recibiendo la recomendación de su Comisión de Vida Espiritual (o en iglesias más pequeñas, dando inicio a la consideración dentro de si mismo) debe considerar el tema hasta finales de febrero.
 - c. En la primera semana de marzo, la congregación se reunirá para considerar la recomendación del Concilio Administrativo a través de una votación por

escrito. El voto solo es para miembros quienes estén presentes y solo para los miembros de 18 años de edad o más.

- d. Si se está renovando el llamado del Pastor Principal, el Pastor Principal debe dar una respuesta por escrito a la Congregación en la primera semana de Abril. Es la responsabilidad del Presidente de la Junta Congregacional informar al Superintendente General de la respuesta del Pastor Principal.

828. En los años en que un Pastor Principal renuncia, se jubila, o que la Congregación en la Junta Congregacional de marzo decida realizar un cambio, se toman los siguientes pasos [véase #746g]:

- a. El Concilio Administrativo, o en iglesias más grandes la Comisión de Vida Espiritual, debe buscar inmediatamente el consejo y la recomendación del Superintendente General (o representante indicado según la designación del Superintendente General) quien proveerá una lista de pastores aprobados y disponibles junto con recomendaciones.
- b. La Comisión de Vida Espiritual (o el Comité asignado a realizar la búsqueda) negociará con prospectivos pastores y mantendrá al Superintendente General (o el representante indicado según la designación del Superintendente General) informados de los avances hasta que se resuelva el asunto.
- c. Cuando la Comisión de Vida Espiritual (o el Comité de Búsqueda) haya reunido suficiente información, entrevistado detenidamente y exhaustivamente al candidato, y posiblemente pedido al pastor que conozca y predique a la congregación, puede hacer una recomendación al Concilio Administrativo.
- d. La Congregación se reunirá en una Junta Congregacional ordinaria o convocada para considerar la recomendación del Concilio Administrativo y realizar una votación por escrito. El voto solo es para miembros quienes estén presentes y solo para los miembros de 18 años de edad o más.
- e. Cuando la Junta Congregacional llegue a una decisión, es la responsabilidad del Presidente de la Junta Congregacional informarle al Superintendente General inmediatamente y expedir un llamado oficial por escrito al prospectivo pastor. El prospectivo pastor debe responder por escrito dentro de un lapso de tiempo razonable. Nota: Las condiciones de los salarios pastorales toman lugar según el calendario fiscal. Cuando un pastor asume nuevas cargas en una iglesia el 1 de julio, los acuerdos económicos solo durarán hasta el 31 de diciembre de ese año.

830. Condiciones del Servicio

831. El año pastoral dura desde el 1° de julio hasta el 30 de junio del siguiente año. El calendario de la iglesia y el año fiscal corresponden al año del calendario [véase #1032].

832. Una iglesia local puede extender el llamado a un pastor por uno, dos, o tres años.

833. La Titularidad Indeterminada: Después de que un pastor haya dado tres años de servicio satisfactorio a la iglesia, esa iglesia puede, después de cuidadosa consideración, ofrecer un llamado al pastor con titularidad indeterminada.
- a. Con titularidad indeterminada, la cuestión de renovar el llamado no surge automáticamente como si fuera el final de un término especificado.
 - b. Si en cualquier momento durante la titularidad indeterminada un pastor quisiera terminar esa relación, el pastor debe, bajo circunstancias ordinarias, notificar al Anciano de Vida Espiritual y después a la congregación antes de la primera semana de Marzo y retirarse a finales del ciclo del año pastoral.
 - c. Adicionalmente, si durante la titularidad indeterminada llegara a haber un grupo grande o significativo de miembros de la congregación quienes hayan llegado a sentir que se requiere un cambio pastoral, ellos deben comunicar esto al Anciano de Vida Espiritual, quien primero abordará el tema con el pastor, dando oportunidad, si el pastor se siente guiado, a renunciar. Si el pastor no renuncia, el Anciano reportará la situación al Concilio Administrativo para su consideración. Si ellos concuerdan en su preocupación por un cambio, ellos deben hacer su recomendación para Titularidad Indeterminada Revocable a la Junta Congregacional en marzo.
834. Terminación Temprana: La iglesia y el pastor (y/o equipo pastoral, de aquí en adelante nombrados “pastor”) acuerdan que ya sea el liderazgo de la iglesia o el pastor mismo pueden dar inicio a una terminación temprana de este acuerdo pastoral al dar una notificación por escrito al otro.
- a. Si el liderazgo de la iglesia da inicio a la terminación con el consejo y consentimiento del Superintendente General y la mesa EP&E, el liderazgo de la iglesia tendrá la decisión a su propia discreción de ya sea pedir al pastor que inmediatamente desista de sus cargas de pastor según los términos del acuerdo pastoral, o pedir al pastor que siga desempeñando sus cargas de pastor según los términos del acuerdo pastoral por un lapso de tiempo acordado por la iglesia y el pastor.
 - b. En el caso de que el pastor elija la terminación del acuerdo, el/ella notificará a la iglesia con por lo menos noventa (90) días de anticipación a menos que haya otro acuerdo con la iglesia. La iglesia y el pastor negociarán el tiempo y la naturaleza de las responsabilidades que llevará a cabo el pastor hasta el tiempo de su salida.
 - c. En cualquiera de los dos casos, el pastor tendrá derecho a recibir su compensación completa, incluyendo pero no limitado a todos los beneficios que le corresponden a un pastor de acuerdo a los términos de este acuerdo pastoral por un periodo de por lo menos noventa (90) días. Si el pastor llegara a conseguir otro empleo antes de la terminación de los noventa (90) días, el paquete de compensación cesará.
840. Responsabilidades del Pastor

841. Los dones y las responsabilidades del pastor se clasifican principalmente en estas tres áreas: la predicación de la Palabra, el cuidado pastoral del rebaño, y el ejercicio de liderazgo en la administración.
842. La predicación de la Palabra debe surgir de un entendimiento bien-capacitado de la Palabra, una recepción a su autoridad, un entendimiento de los principios de su interpretación, y la lectura y el estudio fiel y disciplinado de las Escrituras. Esto es un asunto tanto de don e inspiración como de estudio disciplinado. Ningún pastor puede fungir sin ambos. Al predicar, el pastor no solamente debe ser fiel al significado de las Escrituras, sino que también relevante a las necesidades de la congregación. El hecho de predicar, ya sea evangelismo o enseñanza sobre el carácter, siempre debe tener una meta como su resultado: la aceptación de la salvación, la obediencia en el discipulado, o el tomar pasos hacia la madurez a imagen de Jesús.
843. El pastoreo de almas requiere, además de un ministerio de enseñanza, contacto personal y cercano con la gente, lo cual involucrará consejería en el hogar u oficina y visitas a hospitales y hogares para conocer las necesidades de la gente y saber como servirlos eficazmente. El pastor principal y el equipo pastoral deben mantener horas de oficina regulares y publicarlos. Adicionalmente, deben apartar tiempo cada semana para visitación.
844. Reportes Pastorales al Concilio Administrativo y Juntas Congregacionales deben dar un recuento específico de actividad en su área de responsabilidad [véase #841-843].
845. Como un miembro por oficio de todas las comisiones y los comités, se tiene la expectativa de que el Pastor Principal será un líder y administrador. Esto también es un don del Espíritu y un llamado de Dios. El significado de liderazgo administrativo es más claro cuando se reconocen los siguientes elementos como algunas de sus fases esenciales:
- a. Visión para avance.
 - b. La habilidad de inspirar confianza y llevar a la membresía hacia la visión.
 - c. Una claridad de prioridades así como la integración de los programas de la iglesia para que sean balanceados.
 - d. La habilidad de inspirar voluntarios en la iglesia a cumplir sus tareas designadas.
 - e. La habilidad de organizar el trabajo eficientemente.
 - f. Un entendimiento de la diferencia entre la formación de políticas, personal, programas, y gastos mayores (la cuál es la función de la Junta Congregacional) y su implementación administrativa (la cuál es la responsabilidad del Pastor Principal y del Concilio Administrativo).
846. Se le anima al Pastor Principal que mantenga ante la gente las doctrinas, los testimonios, y la historia de la Iglesia Amigos a través de sus predicaciones, enseñanzas, y clases de membresía.
847. Además de las funciones del pastor mencionadas anteriormente, es imperativo que sea un ejemplo al rebaño de tener una preocupación genuina del bienestar espiritual de todos los

- miembros. El pastor debe dar un ejemplo de celo, piedad, honestidad transparente, vivir sin reproche, pureza, templanza en todo, dignidad, mansedumbre, y sacrificio (I Timoteo 3:1-7)
848. También se tiene la expectativa de que un Pastor Principal será un intermediario efectivo entre la congregación y EFC-ER, sus oficiales, sus mesas, y sus asuntos. El pastor debe ser un canal abierto para las comunicaciones de la oficina de EFC-ER a la iglesia local.
849. Se le anima al pastor principal que use el concepto de Ministerio de Empoderar, buscando capacitar y usar el liderazgo laico cuando sea posible.
850. La relación de trabajo entre una iglesia y sus empleados debe ser guiada por principios coherentes con I Corintios 6:1-8 [véase #1256].
860. Responsabilidades de la Congregación hacia el Pastor
861. Cuando una iglesia llama a un pastor, esto implica que la iglesia que extiende el llamado reconoce los dones y el llamado de un siervo de Dios. Se incumbe sobre la iglesia, pues, dar espacio para el ejercicio de esos dones en vez de ahogarlos. Liderazgo pastoral debe ser aceptado por los líderes laicos de la iglesia como algo que puedan seguir con plena cooperación. Para que un pastor pueda ser eficaz, la congregación debe dar lealtad, cooperación, consejo, y apoyo. Este apoyo debe ser espiritual, económico y en oración (I Corintios 9:14).
862. Para el apoyo económico del pastor, es necesario que la iglesia provea los siguientes requisitos mínimos:
- a. Sueldo: La mesa EP&E designa un sueldo mínimo cada año, el cuál no se contempla como un sueldo ordinario, pero que sí indica que el pagar menos es exigir más sacrificio del pastor de lo debido. Es el mínimo debajo del cual no se debe tener la expectativa de servicio de tiempo completo. Con menos del mínimo, el pastor es libre para aceptar otros empleos o servir a más de una iglesia. Este sueldo mínimo debe ser complementado por otras compensaciones.
 - b. Gastos de mudanza al llegar.
 - c. El uso gratuito de la casa pastoral o una asignación de vivienda pastoral.
 - d. Una asignación vehicular.
 - e. Pago de recibos de servicios (con la excepción de llamadas personales de larga distancia).
 - f. Pago del fondo de jubilación de EFC-ER. Contribuciones al fondo de jubilación se calculan basados en 12% del sueldo más las asignaciones, incluyendo las de vivienda y servicios. Millaje vehicular queda excluido. Si la casa pastoral está amueblada, 15% del sueldo base debe ser incluido por ese factor.
 - g. Pago de Seguro Médico para el pastor y sus dependientes según los arreglos de la Mesa de Pensiones.

863. Vacaciones y Otras Ausencias: Las iglesias forzosamente deben proveer tiempos de ausencia para sus pastores en las siguientes maneras cuando mínimo:
- a. Un día de descanso por semana.
 - b. Vacaciones anuales con la iglesia pagando el suplente del púlpito. El tiempo de vacaciones depende del tiempo de servicio del pastor con EFC-ER según los siguientes criterios:
 - 1-5 años de servicio, 2 semanas de vacaciones
 - 6-10 años de servicio, 3 semanas de vacaciones
 - 11 y más años de servicio, 4 semanas de vacaciones
 - c. Otros ministerios hasta un total de dos semanas, el pastor pagando el suplente de púlpito.
 - d. Tiempo para asistencia a la Junta Anual y también a la Conferencia para Ministros anualmente, la iglesia pagando los gastos para la asistencia del pastor y su cónyuge y para el suplente del púlpito.
 - e. Tiempo para asistencia en y cumplimiento de servicios razonables de la mesa y las oficinas de EFC-ER.
 - f. Tiempo Sabático para pastores-Después de seis (6) años de ministerio pastoral en cierta iglesia, se le permite al pastor que solicite un tiempo sabático tal como: Tres (3) meses para descanso y recreo o viajes, o hasta cinco (5) meses para un curso de estudios en una universidad o un seminario aprobado por la mesa EP&E o el Superintendente. A más tardar el 15 de noviembre del año precedente al tiempo sabático, se debe realizar una solicitud al Concilio Administrativo de la iglesia local y al coordinador de la mesa de EP&E de la Junta Anual. En esta solicitud, el pastor indicará la naturaleza de la propuesta y el valor que calcula para si mismo y para la iglesia. La decisión final en cuanto a esta propuesta caerá sobre la Junta Congregacional local. Ellos pueden consultar con la mesa de EP&E y el Superintendente del Área para recibir sus consejos y su cooperación. La iglesia seguirá pagando el sueldo completo durante este tiempo así como proveerá por el ministerio local. Habiendo tomado el tiempo sabático, se tiene la expectativa de que el pastor seguirá mínimo dos (2) años más con la misma iglesia local, a menos que haya un acuerdo a lo contrario.
864. La relación de trabajo entre una iglesia y sus empleados debe ser guiada por principios coherentes con I Corintios 6:1-8 [véase #1256].
870. Asistentes Pastorales
871. Tanto el pastor principal y la congregación local se involucrarán en el proceso de buscar asistentes pastorales tales como pastores asociados, pastores de jóvenes, o trabajadores similares. Los detalles se fijarán solamente después de que los asistentes pastorales sean aprobados por la mesa de EP&E a través del Superintendente General o el representante indicado. Partes de los párrafos #825-864 pueden y deben aplicarse también a los asistentes pastorales cuando parece ser apropiado al tipo de trabajo del asistente pastoral.

872. Se recomienda que cuando un pastor principal renuncia, los miembros de plantilla deben estar dispuestos a someter también sus renunciaciones. En casos de plantilla de programa, el nuevo pastor principal debe tener la libertad de seleccionar su propia plantilla en consultación con los Ancianos y el Concilio Administrativo, sujeto a la aprobación de la Junta Congregacional. El nuevo pastor principal tendrá la libertad de elegir su plantilla de apoyo de acuerdo al presupuesto.
880. Certificando, Licenciando, Registrando, Jubilando
881. Certificando a Obreros Cristianos: Cuando miembros de nuestras iglesias locales tienen dones y son usados en un ministerio Cristiano especial, y cuando la iglesia local considera que una credencial sería útil para esa persona y esa persona lo pide, se puede emitir un Certificado de Obrero Cristiano por el Superintendente General, con validez de un año.
882. Licenciando a Pastores: Cuando personas que no han sido registrados como ministros han sido llamados como pastores de nuestras iglesias, ya sea como pastor principal, pastor asociado, pastor de jóvenes, o pastor interino, se le permite al Superintendente General que emita como credencial una licencia especial indicando que el titular está autorizado para llevar a cabo todas las responsabilidades normales de un pastor, indicando el nombre de la iglesia en la que está sirviendo y el periodo de servicio. La licencia debe ser renovada anualmente. Tales pastores con licencia están autorizados para participar en el Concilio Administrativo.
883. Registración de Ministros: Para ver el proceso completo, incluyendo las responsabilidades de las iglesias locales, véase #1242-1244.
884. Jubilación de Ministros: Pastores son elegibles para la jubilación a los 59½ años. Jubilación del liderazgo pastoral se recomienda a los 70 años. [Véase #1259]

LA IGLESIA EVANGÉLICA AMIGOS-REGIÓN ESTE

1000. EL PROPÓSITO Y LA NATURALEZA DE LA IGLESIA EVANGÉLICA AMIGOS-REGIÓN ESTE (subsecuentemente llamado EFC-ER)
1001. EFC-ER es una asociación de iglesias cuyos delegados se reúnen anualmente para actuar como el cuerpo legislativo y judicial de la organización. La Iglesia delega el liderazgo y el manejo de sus programas a las mesas, las cuales son coordinadas por la Mesa Ejecutiva. Esta Mesa nombra a los delegados, y subsecuentemente emplea y supervisa el trabajo de un superintendente general y los superintendentes de área, quienes implementan los programas aprobados de la iglesia.
1002. EFC-ER es una iglesia de conexiones y por ende sus iglesias no son independientes. Cada iglesia envía delegados a la Junta Anual y acuerda someter a sus directivas. El patrón de gobernación no es autoritario como los episcopos ni independiente como los

congregacionalistas. Mientras la autoridad de EFC-ER sobre sus iglesias es real, la mayoría del énfasis es sobre los servicios que rinde a sus miembros. La iglesia local, a través de esta infraestructura, está relacionada con otras iglesias locales en sumisión mutua, apoyo mutuo, y ministerio mutuo. Iglesias locales tienen la libertad de tener los títulos de sus propias propiedades.

1003. El propósito de EFC-ER es proveer servicios y buen orden a sus iglesias miembros, lo cual les permitirá cumplir con la Gran Comisión dada por nuestro Señor y Salvador Jesucristo. Sus oficiales, mesas, y comités están diseñadas con este propósito.
1004. La Gran Comisión de nuestro Señor nos llama a tener programas en mínimo cuatro áreas de enfoque. Estos están listados en la sección llamada: La Iglesia Local [véase #602-607], y la organización de la iglesia local se basa en estos cuatro áreas.
1005. Las mesas de EFC-ER se agrupan fácilmente de acuerdo a los mismos áreas de enfoque y están al pendiente para ayudar a la iglesia local en el cumplimiento de estos asuntos. Las iglesias locales se agrupan en Distritos los cuales están estructurados sencillamente para servir como intermediarios promocionales e inspiradores entres las mesas de EFC-ER y las iglesias locales. Una exposición detallada de este bosquejo se muestra en las siguientes páginas.
1010. INCORPORACIÓN
1011. La Iglesia Evangélica Amigos – Región Este está incorporado bajo las leyes del Estado de Ohio y es sucesor de la anterior Junta Anual de Ohio de la Iglesia Amigos.
1012. Las oficinas de la matriz se encuentran en Canton, Ohio, y su Superintendente General se nombra como su Agente Legal.
1025. EL CUERPO DE DELEGADOS Y SU JUNTA ANUAL
1026. Tiempo y Manera de la Junta
1027. La junta anual de negocios de los delegados de EFC-ER se conoce como la JUNTA ANUAL y toma lugar en el tiempo y en el lugar acordado por la Mesa Ejecutiva.
1028. El Comité Ejecutivo de la Mesa Ejecutiva es responsable por el formato general de la Junta Anual. Esto incluye tales asuntos como si toman lugar o no y de que manera toman lugar durante la Junta Anual las juntas para miembros de comisiones locales en interés de Vida Espiritual, Alcance, Educación, y Mayordomía, y/o juntas abiertas para la promoción pública de estos asuntos.
1029. El acomodo de la agenda de negocios y la programación de horarios para sesiones de negocios y juntas de mesas son hechos por el Presidente en consultación con el Comité Ejecutivo de la Mesa Ejecutiva.

1030. El acomodo de servicios de inspiración, evangelismo, y alabanza en las partes de la semana no dedicadas a negocios es responsabilidad del Superintendente General y el Presidente de la Mesa EP&E con la aprobación del Comité Ejecutivo de la Mesa Ejecutiva.
1031. La disposición de vivienda y comida y el uso de facilidades físicas en Malone University son manejados por un coordinador en Malone University, designado por el Presidente de la Universidad y el Superintendente General, quienes negocian las condiciones del servicio.
1032. El calendario de la iglesia y el año fiscal para EFC-ER y sus iglesias locales es el año del calendario.
1033. Composición del Cuerpo de Delegados
1034. Pastores como Delegados. El pastor principal de cada iglesia local más un pastor asociado de tiempo completo servirán formalmente y automáticamente como sus delegados. Si son reconocidos, pastores adicionales de tiempo completo pueden servir como delegados siempre y cuando la proporción de pastores a laicos no exceda un pastor por cada dos laicos. Todos los demás pastores posiblemente califiquen para servir como delegados laicos si son seleccionados por la iglesia local [véase #1036 & 1040].
1035. Todos los misioneros activos de EFC-ER en asistencia a la Junta Anual automáticamente fungirán como delegados.
1036. Delegados laicos
- a. Cada iglesia enviará un delegado laico (quién podría ser un ministro reconocido que no esté sirviendo como pastor) por cada 50 miembros o gran fracción según el reporte de finales del año anterior [véase #1040].
 - b. Iglesias con 26 miembros o menos pueden enviar a un delegado laico además de su pastor principal. En la ausencia de un pastor principal como delegado, un laico, de preferencia de esa iglesia, puede tomar el lugar de ese pastor principal como delegado. Iglesias de extensión con designación oficial pueden enviar un delegado que sea un miembro de EFC-ER.
1037. La Elección de Delegados Laicos—La elección de delegados laicos es un asunto de peso. Iglesias deben evitar enviar delegados meramente porque estén disponibles y, si fuera posible, evitar enviar tanto al esposo y la esposa ambos como delegados. Los criterios por los cuales el Comité de Nominaciones debe recomendar nombres a la Junta Congregacional como delegados [véase #643c] deben incluir los siguientes:
- a. Liderazgo activo dentro de la iglesia local.
 - b. Conocimiento de las actitudes de la membresía y de temas específicos que probablemente surjan.
 - c. Tener la confianza de la congregación y demostrar sabiduría adecuada con la cual puede escuchar la información y los debates dados en la Junta Anual.
 - d. Ser abiertos a participar en las discusiones.

- e. Capacidad de tomar decisiones que sean provechosos para todos. Debe tener la carga de dar la mejor representación de la iglesia local y aportar la mejor contribución a EFC-ER.
1038. Delegados Alternativos.
- a. Cada iglesia debe designar la cantidad de delegados alternativos que sea práctico para su tamaño de iglesia. Los delegados alternativos deben ser seleccionados sobre los mismos criterios en #1037 y deben tener la expectativa de cubrir cualquier vacancia creada por la ausencia de cualquier delegado en su Distrito.
 - b. En la ausencia de un pastor principal, un laico puede ser designado a ser delegado en su lugar. La colocación de delegados alternativos como delegados principales se llevará a cabo por el Capitán de Delegados de Distrito.
1039. Apoyo Económico a los Delegados. Con la finalidad de asegurar delegados capaces se recomienda que, cuando sea posible, las iglesias contribuyan a los gastos que incurren los delegados al asistir la Junta Anual.
1040. Todos los delegados—pastorales, misioneros, laicos, o alternativos—deben ser miembros de una iglesia local de EFC-ER y tener mínimo 18 años de edad [véase #1055].
1041. El Envío de los Nombres de Delegados: Cuando los nombres de los delegados a la Junta Anual hayan sido aprobados por la Junta Congregacional, el Presidente de la Junta Congregacional enviará los nombres de los delegados y alternativos al Presidente de EFC-ER. Estos nombres, con sus direcciones actualizadas, serán enviados al Presidente una semana antes del comienzo de la Junta Anual.
1042. En el caso de que una iglesia local no pueda cubrir su cantidad de delegados, esto debe ser reportado al Presidente de EFC-ER, quién se lo hará saber al Capitán de Delegados del Distrito al comienzo de la Junta Anual.
1043. Para participar oficialmente como delegado, el delegado designado [véase #1034, 1035, 1036] debe asistir la mayoría de las sesiones de negocios de la Junta Anual.
1044. Los delegados quienes tienen derecho a voto en las sesiones de negocios son los que han sido designados por las iglesias locales o, en su ausencia, los alternativos u otros designados oficialmente como delegados por los Capitanes de Distrito.
1045. En el caso de que la Mesa Directiva solicite una votación por correo, los delegados que reciban la papeleta de votación serán los pastores y los delegados elegidos por las congregaciones ya sea que hayan asistido o no a la Junta Anual.
1046. Acomodo de los Delegados: Delegados toman sus asientos en el espacio de la Junta Anual en grupos de Distrito en un área designado únicamente para Delegados.

1047. En la primera sesión cada Distrito seleccionará un Capitán de Delegados de Distrito quien será responsable de ver que la cantidad de delegados esté completa en cada sesión y que se tome la lista de asistencia en cada sesión.
1048. Uso de Delegados Alternativos
- a. Delegados alternativos quienes no estén participando como delegados en una sesión específica de negocios pueden sentarse con la delegación y participar en la discusión. Sin embargo, no pueden promover mociones ni votar.
 - b. En una sesión específica de negocios, si la cantidad de delegados del Distrito no está completa, el Capitán de Delegados del Distrito puede llenar la delegación del Distrito con los alternativos que estén disponibles. El alternativo será notificado de tal designación y el alternativo entonces fungirá como delegado regular durante esa sesión. El Capitán de Distrito informará al Presidente de EFC-ER de tal cambio en la delegación de esa sesión.
1049. Titularidad de Delegados
- a. Los delegados son elegidos anualmente, pero se recomienda a las iglesias que mantengan cierto grado de continuidad en los delegados que envían.
 - b. Con una sola excepción, el trabajo oficial de los delegados concluye cuando hayan reportado a sus iglesias las acciones significativas de la Junta Anual. La excepción es la petición de la Mesa Directiva para una votación por correo [véase #1045 y 1191].
1050. Cuando acción sea necesaria, la Mesa Ejecutiva funge en lugar de los delegados de la Junta Anual cuando no estén en sesión [véase #1236].
1051. Iniciación y Manejo de Negocios
1052. Iniciación de Negocios: Peticiones, recomendaciones, y propuestas para consideración en la Junta Anual se reciben desde dos fuentes:
- a. Iglesias locales pueden enviar sus propuestas y peticiones al Presidente de EFC-ER en cualquier momento del año. El Presidente, después de consultar con el Comité Ejecutivo de la Mesa Ejecutiva, presentará estas propuestas y peticiones a la Junta Anual o referirlos a la mesa o el comité respectivo para su estudio preliminar y recomendación. Después el Presidente presentará una lista de estas peticiones con las recomendaciones a los delegados en el primer día.
 - b. Las Mesas o los Comités de EFC-ER pueden enviar propuestas de igual manera a través de la Mesa Ejecutiva a la Junta Anual.
1053. Manejo de Negocios
1054. Consenso: Los Amigos creen que los negocios deben ser manejados como un ejercicio de búsqueda de la voluntad de Dios en adoración corporativa, la cual por lo general será evidente al esperar hasta que la Junta llegue a un alto nivel de unidad. En general el consenso de la Junta se discierne por el Presidente. Cuando sea necesario, la votación es

un método aceptable por la cual el Presidente puede determinar con más precisión “el sentir de la junta”

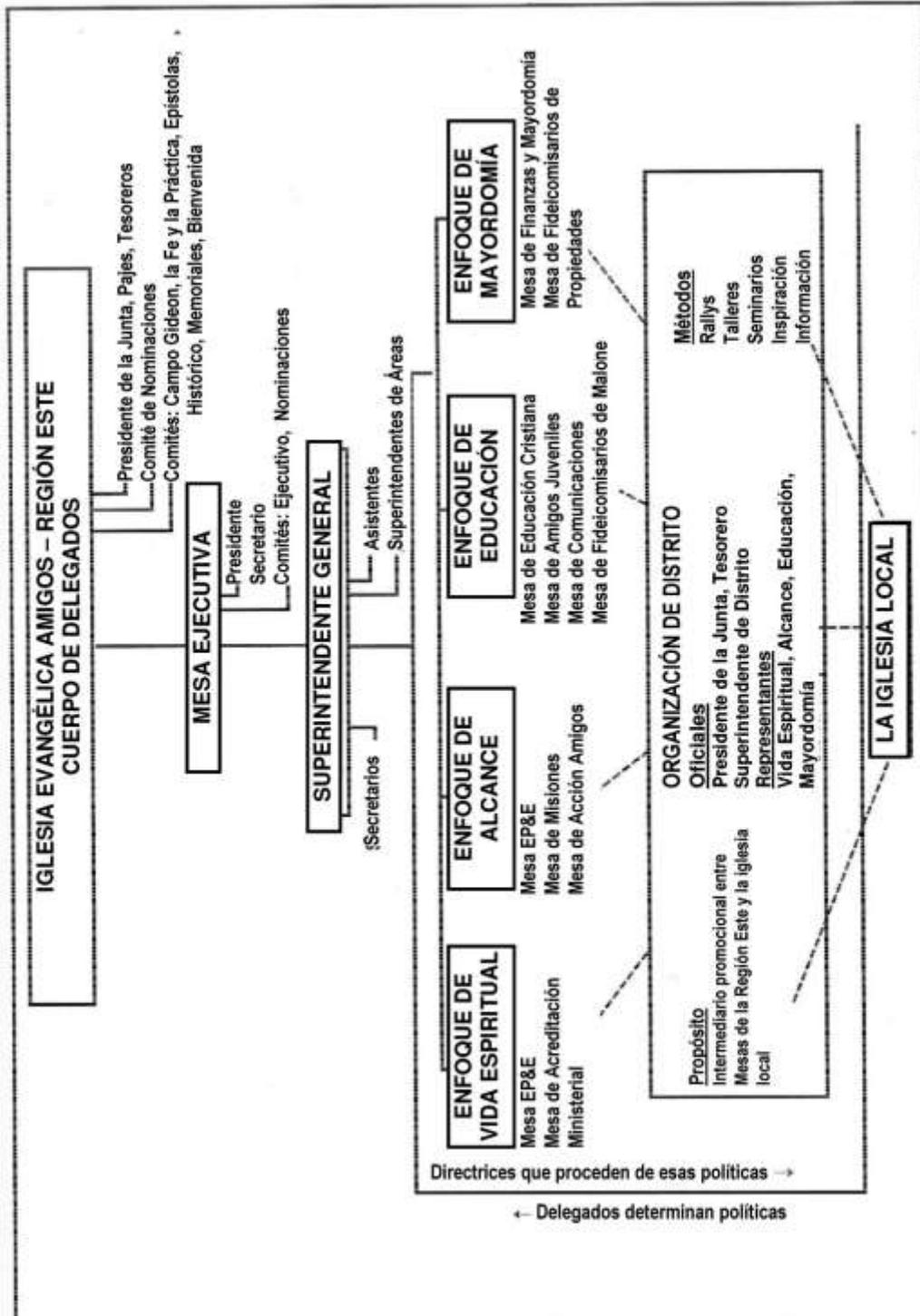
1055. La votación en la Junta Anual es restringida a los delegados, aunque los miembros de las iglesias locales son animados a asistir la Junta Anual y participar en la discusión. Solo miembros de mínimo 18 años de edad pueden votar [véase #633].
1056. Buen Orden: Los negocios son manejados de una manera simplificada de procedimientos parlamentarios, permitiendo que el Presidente pida una votación cuando una diferencia sea obvia y sin obligación a tomar una acción final cuando diferencias significativas sean reveladas. En tales casos se requiere más consideración.
1057. Registros y La Fe y La Práctica
1058. Los Actas de la Junta Anual son escritos por el Secretario y aprobados al principio de la siguiente sesión. El acta de los negocios de todo el día debe ser aprobado antes de concluir.
1059. Preservación: Los Actas de la Junta Anual y cualquier otro registro importante son guardados por Malone University como una cortesía en la seguridad de la sección de Archivos de la biblioteca Cattell. A todos los cuerpos subordinados se les recomienda que también guarden sus registros antiguos allí donde estarán disponibles para ser inspeccionados.
1060. Cambios a la Fe y la Práctica: El Secretario de EFC-ER debe hacer una lista de todas las acciones de los delegados de la Junta Anual que constituyen un cambio a la Fe y la Práctica y debe traerlos a la atención del Comité de la Fe y la Práctica. Este Comité también, a través de la Mesa Ejecutiva, recomienda a los delegados los cambios deseados en la Fe y la Práctica y prepara las copias cuando sea necesario re-imprimir la Fe y la Práctica.
1061. Libros de la Fe y la Práctica para iglesias establecidas por misiones en el extranjero deben tener la aprobación de la Mesa de Misiones antes de enviarlos a las Juntas Anuales autónomas.
1075. OFICIALES DE LA IGLESIA EVANGÉLICA AMIGOS – REGIÓN ESTE. Todos los oficiales y miembros de comités y mesas deben ser miembros de buena reputación de una iglesia de EFC-ER. Un miembro de buena reputación debe ser definido por la iglesia local según los seis criterios del Pacto de Membresía [véase #505-506 & 9000].
1076. El Presidente preside en las sesiones de negocios de los delegados en su Junta Anual, prepara la agenda de negocios de la Junta Anual con la aprobación del Comité Ejecutivo de la Mesa Ejecutiva, y supervisa el trabajo de los asistentes nombrados bajo su dirección.

1077. El Asistente del Presidente preside en una sesión de negocios de la Junta Anual en ausencia de o a petición del Presidente. El Presidente puede pedir la ayuda del Asistente en otras responsabilidades según sea necesario. En caso de que el Presidente sea incapaz de cumplir sus deberes o terminar su término, el Asistente actuará en lugar del Presidente hasta que un nuevo Presidente pueda ser elegido.
1078. El Secretario es responsable de escribir el Acta de la Junta Anual, revisarlo y prepararlo para su impresión, y preparar Actas anteriores para visitas.
1079. El Asistente del Secretario actúa en la ausencia de o a petición del Secretario. En caso de que el Secretario sea incapaz de cumplir sus deberes o de terminar su término, el Asistente actuará en lugar del Secretario hasta que un nuevo Secretario pueda ser elegido.
1080. El Paje sirve a los oficiales y a la Junta Anual como mensajero.
1081. El Asistente del Paje actúa en la ausencia de o a petición del Paje. En caso de que el Paje sea incapaz de cumplir sus deberes o de terminar su término, el Asistente actuará en lugar del Paje hasta que un nuevo Paje pueda ser elegido.
1082. El Tesorero maneja todos los fondos generales de EFC-ER, rinde cuentas de los mismos, y sirve bajo la dirección de y como recurso a la Mesa de Finanzas y Mayordomía [véase #1288i]. En particular, el Tesorero recibe pagos proporcionales para el Presupuesto de Operaciones Generales y también el Presupuesto de la Gran Comisión de parte de los tesoreros de la iglesia local, distribuyendo estos fondos según las instrucciones a los destinatarios adecuados.
1083. El Asistente del Tesorero actúa en la ausencia de o a petición del Tesorero. En caso de que el Tesorero sea incapaz de cumplir sus deberes o de terminar su término, el Asistente actuará en lugar del Tesorero hasta que un nuevo Tesorero pueda ser designado por la Mesa de Finanzas y Mayordomía [véase #1288i]
1084. A finales de cada año del calendario, las oficinas de EFC-ER envían tres copias de los formatos de estadística a las iglesias locales junto con instrucciones para su preparación y distribución: una copia permanece en la iglesia local (Estadístico), uno es para el Secretario local, y uno es enviado a las oficinas de EFC-ER. La iglesia local debe tener estos resultados tabulados y en las manos del Presidente y de la oficina de EFC-ER a más tardar para el 15 de enero de cada año para que puedan ser incluidos en el Anuario y publicados.
1100. COMITÉS DE LA IGLESIA EVANGÉLICA AMIGOS—REGIÓN ESTE. Estos comités, a menos que se especifique lo contrario, consisten de cuatro miembros: dos elegidos cada año para un término de dos años y cada uno efectuando su propia organización exceptuando donde haya restricciones específicas.
1101. Comité de la Fe y la Práctica: Para recopilar los cambios de política y procedimientos a la Fe y Práctica, según las propuestas de las Mesas de EFC-ER y aprobados por la Mesa

- Ejecutiva y los delegados de la Junta Anual; para sugerir cambios editoriales en la Fe y la Práctica para su aprobación por la Mesa Ejecutiva y los delegados de la Junta Anual; y para preparar revisiones cuando se autorice una re-impresión.
1102. Comité de Epístolas: Este comité, que consiste de dos miembros, uno elegido cada año para un término de dos años, redactará una Epístola para ser enviada como nuestra carta anual a otros cuerpos de Amigos.
 1103. Comité Histórico: Para reunir información histórica para los Archivos de EFC-ER y supervisar su clasificación, organización, disponibilidad, y preservación para poder propagar interés en nuestra herencia e historia como Amigos. Representantes de Distritos a la Mesa Ejecutiva apoyarán al Comité en esta recolección.
 1104. Comité de Bienvenidas: Para dar la bienvenida a visitas que asisten la Junta Anual, presentándolos al Presidente y ayudándolos con información.
 1125. LA MESA DE NOMINACIONES
 1126. Composición: La Mesa de Nominaciones consiste de un miembro elegido por cada Distrito (que no exceda 9 años consecutivos de servicio) junto con el Superintendente General y el Presidente como miembros por oficio [véase #1507].
 1127. Durante el mes de febrero o marzo, el Presidente debe reunir a la Mesa para elegir a un coordinador. Después la mesa actúa como un comité de búsqueda para descubrir y desarrollar las capacidades de nuevos líderes, y se reúne durante el año según sea necesario para traer nominaciones a la Junta Anual para los oficiales, los comités, y las mesas de EFC-ER.
 1128. Instrucciones para la Selección de los Nominados
 1129. Esta Mesa tiene la carga de evitar lo más que sea posible el poner a una sola persona en más que una o dos mesas (con la excepción, por supuesto, de la Mesa Ejecutiva) y de mantener un balance sano de ministros y laicos en la composición de cada mesa, así como de dar buena representación a los distritos.
 1130. Individuos no deben servir en una mesa ni en un comité de EFC-ER si están recibiendo fondos no-becarios de parte de esa mesa o ese comité. Adicionalmente, individuos no deben servir en una mesa ni en un comité de EFC-ER si son parientes cercanos (padres, hermanos, hijos) de un individuo que este recibiendo fondos no-becarios de parte de esa mesa o de ese comité.
 1131. Términos de oficio no deben exceder tres periodos continuos de tres años cada uno, ni nueve términos continuos de un año sin interrupción. Los Oficiales son exentos a esta regla.

1132. Los miembros de las mesas y los comités nominados por la Mesa de Nominaciones y aprobados por la Junta Anual toman su carga cada año en el 1° de enero a menos que se especifique lo contrario [véase #1279].
1133. Si hubiera un vacante a mediados del año, el Superintendente General, el Coordinador de la Mesa de nominaciones, y el Presidente/Coordinador de la Mesa/el Comité donde existe la vacante deben acordar sobre un nombre para llenar la vacante inmediatamente. El nombre debe ser aprobado por los delegados en la siguiente sesión de la Junta Anual.
1134. Si una persona ha sido designada para cubrir un término no vencido de otro individuo, el siguiente 1° de enero después de su designación será el inicio del conteo de los años máximos a los cuales se refieren en el #1131 [con la excepción de la Mesa de Fideicomisarios de Malone University, véase #1279].
1150. FINANCIANDO EL TRABAJO DE LA IGLESIA EVANGÉLICA AMIGOS—
REGIÓN ESTE
1151. La Aportación Proporcional
1152. Los fondos necesarios para el liderazgo y los servicios de apoyo que rinde EFC-ER se recaudan a través de la Aportación Proporcional. El Presupuesto de Operaciones Generales, recomendado por la Mesa de Finanzas y Mayordomía y adoptada por la Junta Anual revisa a las iglesias locales basándose en la membresía reportada en las estadísticas de EFC-ER publicadas más recientemente. Iglesias de Extensión y Miembros Asociados son excluidos [véase #518].
1153. Se tiene la expectativa de que cada iglesia local pague las aportaciones proporcionales en mensualidades. La Mesa de Finanzas y Mayordomía efectuará un plan para rectificar cualquier adeudo que permanezca a finales del año fiscal eclesial.
1154. El Presupuesto de la Gran Comisión
1155. El propósito es servir como una estrategia unificada para recaudar fondos para las mesas de EFC-ER y sus programas y agencias de alcance.
1156. En abril cada mesa presenta a la Mesa de Finanzas y Mayordomía sus propuestas de presupuesto para el siguiente año. El coordinador de la Mesa de Finanzas y Mayordomía luego presenta el presupuesto total para el siguiente año a la junta del mes de junio de la Mesa Ejecutiva. Con la aprobación de la Mesa Ejecutiva, se presenta después a los delegados de la Junta Anual para su adopción.
1157. Las mesas unen sus esfuerzos bajo la dirección del Superintendente General para recaudar la cantidad total.
1158. La Mesas coordinarán con el Tesorero de la Junta Anual para velar por las necesidades económicas de las mesas.

1159. En casos donde las Mesas tengan un tesorero auxiliar, se deben efectuar procedimientos para asegurar que los fondos se estén usando de la manera más apropiada con rendimiento de cuentas y auditorías.
1160. El Superintendente General, en consultación con los Coordinadores de Mesas indicados y el Tesorero de la Junta Anual, designará cantidades de fondo a cada Mesa cuando los fondos estén en exceso o por debajo del presupuesto. Se tendrá cuidado de cubrir los ministerios más importantes de cada mesa.
1175. ADMINISTRACIÓN DE LA IGLESIA EVANGÉLICA AMIGOS—REGIÓN ESTE
1176. Diagrama Administrativo—el siguiente diagrama (véase la siguiente gráfica) muestra:
- a. Las relaciones entre las iglesias locales y EFC-ER, del cuál son miembros.
 - b. Las relaciones entre la Mesa Ejecutiva, el Superintendente General, los Superintendentes de Áreas y las mesas que proveen servicios a las iglesias.
 - c. La relación no de gobierno pero de intermediario promocional con y función de la organización de distrito, lo cual se explica en los siguientes párrafos.
(Nota: Líneas completas indican relaciones de autoridad mientras líneas punteadas indican relaciones no-gubernamentales)
1177. La Mesa Ejecutiva



1178. Composición: Presidente de la Junta Anual de EFC-ER, Superintendente General (Asistentes y Superintendentes de Área pueden asistir como recursos sin derecho a voto a petición del Superintendente General). Cabezas Ejecutivas de Mesas: Evangelismo, Pastoral & Extensión (EP&E), Mesa de Acreditación Ministerial, Mesa de Misiones, Mesa de Acción Amigos, Mesa de Educación Cristiana, Mesa de Amigos Juveniles, Mesa de Comunicaciones, Mesa de Finanzas y Mayordomía, Mesa de Fideicomisarios de Propiedades, Mesa de Pensiones, el Presidente de Malone University, un representante elegido de cada distrito sin exceder nueve años consecutivos de servicio [véase #1506].
1179. Juntas
1180. La Mesa Ejecutiva debe reunirse en febrero y junio, con las fechas y el lugar de la junta determinadas en las juntas que toman lugar durante la Junta Anual. En caso de condiciones de emergencia, se pueden realizar cambios por el Presidente y el Superintendente General a la fecha y el lugar de la junta.
1181. El Presidente o los seis miembros unidos pueden convocar juntas especiales, siempre y cuando se de notificación a los miembros con diez días de anticipación.
1182. El Presidente de la Mesa, en cooperación con el Superintendente General, es responsable de ver que las diversas mesas sometan la información suficiente para permitir que la Mesa Ejecutiva ejerza su función de coordinadores [véase #1235]. También deben asegurar que cuando las mesas hagan propuestas que involucren cambios en las políticas o los programas, que estos sean presentados a los delegados para su aprobación antes de ser implementados [véase #1236].
1183. El quórum consiste de la mitad de los miembros.
1184. El Comité Ejecutivo de la Mesa Ejecutiva consiste de el Presidente, el Vice-Presidente, y el Secretario de la Mesa Ejecutiva; el Superintendente General de EFC-ER; el Presidente de la Junta Anual; y los presidentes de las siguientes mesas: EP&E, Misionera, y Finanzas y Mayordomía. El Comité Ejecutivo tiene la autorización para actuar para la Mesa Ejecutiva durante el tiempo entre juntas de mesas, y en todos los asuntos de EFC-ER menos aquellos relacionados con políticas y estándares doctrinales. Sus acciones son sujetos a la aprobación de la Mesa Ejecutiva en las juntas regulares o convocadas.
1185. Sub-Comités: La mesa ejecutiva designa anualmente un Comité de Nominaciones para proponer nombres para Presidente, Vice-Presidente, Secretario, y Superintendente General (en años apropiados), y comités y representantes según sea necesario.
1186. Responsabilidades y Poderes.
1187. La Mesa Ejecutiva deriva sus poderes y directrices de la Junta Anual, mantiene un Acta completa de sus procedimientos, y reporta a la Junta Anual sus acciones y recomendaciones.

1188. En el tiempo entre las Juntas Anuales de EFC-ER la Mesa Ejecutiva representa EFC-ER y actúa de parte de ella en todos los casos donde el interés y la reputación de la Iglesia lo requieran.
1189. Mientras los delegados en la Junta Anual fijan las políticas y deciden ciertos asuntos a través de la designación de mesas y oficiales administrativos, estas mesas y estos oficiales son sujetos a la Mesa Ejecutiva y a su aprobación y coordinación para establecer sus programas, políticas, trabajo, y presupuestos. La Mesa Ejecutiva exige de cada mesa bajo su cuidado la preparación de un Manual de Operaciones, el cual debe incluir detalles de sus políticas y procedimientos de operación, los cuales deben ser aprobados por la Mesa Ejecutiva.
1190. En vez de que las mesas tengan juntas durante la Junta Anual para producir sus programas, propuestas, y presupuestos, los cuales deben después pasar por la Mesa de Finanzas y Mayordomía y la Mesa Ejecutiva a tiempo para ser sometidos a la Junta Anual a finales de la semana, es preferible que las mesas hagan estos preparativos durante el transcurso del año para que estén a tiempo de presentarlos a la junta de la Mesa Ejecutiva que toma lugar en junio y así tenerlos listos para las primeras sesiones de la Junta Anual.
1191. En los años en que se acaba el término del Superintendente General, la Mesa Ejecutiva debe recibir en su junta de febrero de parte de su Comité de Nominaciones una recomendación ya sea para la continuación del Superintendente General actual o de otra persona para el oficio. Después de considerarlo cuidadosamente, la Mesa Ejecutiva hará una recomendación a los delegados del año anterior para su votación por correo [véase #1045 y 1049b]. El envío de la recomendación y el hecho de recibir las votaciones se llevará a cabo por el Presidente de la Junta Anual de EFC-ER. Los resultados serán comunicados al Superintendente General y al Presidente de la Mesa Ejecutiva, quien notificará a todos los miembros de la Mesa.
1192. Si la votación resultara infavorable o seriamente dividida, o si el Superintendente General llegara a renunciar, o el Superintendente General electo llegara a renunciar, el asunto puede ser llevado de la misma manera que una junta de junio.
1193. El término de servicio del Superintendente General comienza el 1° de julio.
1200. OFICIALES EJECUTIVOS DE LA IGLESIA EVANGÉLICA AMIGOS—REGIÓN ESTE
1201. El Superintendente General
1202. Términos de Servicio: El término de Servicio normal es de tres años, comenzando a partir del 1 de julio. Normalmente, el Superintendente General debe tener las mismas reglas de jubilación que aplican a pastores [véase #1259].

1203. En caso que el Superintendente General llegue a ser incapacitado o a renunciar, el Comité Ejecutivo de la Mesa Ejecutiva debe designar un Superintendente Temporal.
1204. Elección al Oficio: El Superintendente General es nominado por la Mesa Ejecutiva y elegido a través de una votación por correo por los delegados de la Junta Anual anterior, tal como se explicó bajo las Responsabilidades de la Mesa Ejecutiva. El salario y otras condiciones del empleo son la responsabilidad de la Mesa Ejecutiva.
1205. Deberes y Responsabilidades
1206. El Superintendente General será directamente responsable ante la Mesa Ejecutiva de EFC-ER y ejercerá supervisión general y coordinación del trabajo de todos los departamentos.
1207. El Superintendente General será el Agente Legal de la Iglesia Evangélica Amigos— Región Este, Incorporado, y la representará en conferencias de Amigos e Interdenominacionales.
1208. Los deberes del Superintendente General son los siguientes:
- a. Planear, coordinar e implementar una estrategia mundial para el cumplimiento de las metas de EFC-ER.
 - b. Establecer objetivos anuales para la iglesia y someter estos para la aprobación de la Mesa Ejecutiva en su junta del mes de junio.
 - c. Ser un miembro por oficio de todas las mesas, y dar consejo y consultar con ellos con la meta de resolver sus problemas y promover los intereses de su trabajo.
 - d. Delegar y supervisar el trabajo de los Asistentes Administrativos y los Superintendentes de Área y arreglar condiciones que conduzcan a su satisfacción individual en el cumplimiento de sus metas.
 - e. Tener una responsabilidad particular y prioritaria con el trabajo de la Mesa EP&E en cuanto al tema de relaciones pastorales, consultar con y dar consejo a iglesias y pastores que busquen un cambio en relaciones pastorales, y mantener a los Superintendentes de Distrito informados de probables cambios pastorales en sus distritos así como de situaciones evidentemente difíciles [para el procedimiento en cuanto al llamado de Pastores Principales, véase #826-828].
 - f. Intentar descubrir candidatos para el ministerio y animarlos en todos los aspectos de su preparación.
 - g. Dar atención inmediata cuando surjan dificultades graves en una iglesia local; ser sensible al pastor principal y a los grupos (oficiales o no oficiales) dentro de la congregación, ayudando a aclarar la situación problemática y dando consejo hacia una solución adecuada. Si el Superintendente General llega a enterarse de problemas serios dentro de una iglesia, el o ella debe tomar la iniciativa de investigar y dar consejo. En tales casos, se tiene la expectativa de que habrá cooperación, cortesía, y respeto hacia el oficio y la persona del Superintendente General.

- h. Proveer instrumentos para la evaluación periódica del cumplimiento de objetivos en cada departamento de la iglesia.
- i. Recomendar al Comité de Nominaciones la designación de miembros del equipo administrativo.
- j. Cooperar con la Mesa de Finanzas y Mayordomía en la organización y supervisión de los recursos económicos de la iglesia y mantener cuidado del control del presupuesto.
- k. Tener responsabilidad sobre la administración de los programas de Misiones, Extensión, Educación Cristiana, Acción Social, y Juveniles de la Iglesia. Junto con los Asistentes y Superintendentes de Área, ellos deben buscar implementar las políticas y los programas de las respectivas mesas.
- l. Servir como un miembro de la Mesa de Fideicomisarios de Malone University y buscar promover entre las iglesias su bienestar.
- m. Mantener a los miembros de las iglesias de EFC-ER completamente informados de las necesidades, las noticias, y las oportunidades para nuestro trabajo en todos los departamentos, y promover la generosidad al dar al Presupuesto de la Gran Comisión.
- n. Organizar las actividades que no sean de negocios dentro de la Junta Anual en consultación con el Presidente de la Mesa EP&E y el Comité Ejecutivo de la Mesa Ejecutiva [véase #1030]
- o. Ser un verdadero sub-pastor (Hechos 20:28)

1209. EFC-ER tiene la expectativa de que los pastores y el pueblo mantengan al Superintendente General en honor y respeto.

1210. Mientras las implicaciones del oficio están lejos del concepto de dictadura, el Superintendente General está en una posición de autoridad, y se tiene la expectativa de que los Amigos acaten alegremente el precepto de las Escrituras de “Obedeced a vuestros pastores, y sujetaos a ellos” (Hebreos 13:17). A la vez, el Superintendente General ejercerá su autoridad no como si fuera el señor sobre la herencia de Dios, sino que siendo un ejemplo al rebaño.

1211. Superintendentes de Área, Asistentes, y Secretarios

1212. Se escogerán Superintendentes de Área con la finalidad de ayudar al Superintendente General con varias tareas. Las áreas servidas serán determinadas por varios factores geográficos. Serán designados por el Superintendente General con la aprobación de la Mesa Ejecutiva y sus términos de oficio serán de uno a tres años. Las tareas particulares de los Superintendentes de Áreas serán:

- a. Promover el evangelismo y el crecimiento dentro de las iglesias establecidas.
- b. Estar alertos a las posibilidades de plantar nuevas iglesias.
- c. Ser pastores a los pastores y sus familias dentro de sus áreas, ayudándolos a desarrollar sus dones y volverse más eficaces en el ministerio.
- d. En consultación con el Superintendente General, ayudar a las iglesias y a los pastores cuando parezca que un cambio pastoral sea lo mejor para todos los involucrados.

- e. Proveer consejo a iglesias y pastores si surgen dificultades.
- f. Promover la enseñanza y la capacitación sistemática en las iglesias locales y coordinar talleres para líderes locales.
- g. Compartir información e interpretar ministerios cooperativos y actividades de EFC-ER.
- h. Mantener comunicación con los oficiales de distritos en sus áreas.
- i. Cumplir con cualquier otra responsabilidad designada por el Superintendente General.

1213. La Selección de Personal: La decisión de cuales personas servirán como asistentes administrativos, secretarios, y otros trabajadores de oficina es la responsabilidad del Superintendente General, así como lo es el desarrollo de descripciones de trabajo y la asignación de deberes al personal de la oficina, sujeto a la aprobación de la Mesa Ejecutiva.
1214. Apoyo a las Mesas: Debido a que por cuestiones de coordinación del trabajo total de EFC-ER el Superintendente General tiene responsabilidad promocional y administrativo por todas las mesas (tal como se describe en su lista de responsabilidades), ninguna mesa tiene la libertad de contratar personal administrativo o promocional quienes respondan directamente a ellos y pagados directamente de sus presupuestos (excepto en las instituciones que ellos supervisan). Sin embargo, sí pueden solicitar al Superintendente General y a la Mesa Ejecutiva que dispongan del trabajo de personas calificadas que respondan directamente al Superintendente General y sean pagados de los fondos de Aportación Proporcional.
1225. LAS MESAS DE LA IGLESIA EVANGÉLICA AMIGOS—REGIÓN ESTE
1226. Apoyo a las Iglesias Locales en las Áreas de Enfoque
1227. EFC-ER está comprometido a apoyar a sus iglesias miembros en el cumplimiento de las cuatro áreas de enfoque que surgen de la Gran Comisión.
1228. Con esta finalidad, EFC-ER ha designado mesas para proveer este servicio, llevando a cabo proyectos de una magnitud que no sería posible para iglesias individuales y dando apoyo con los programas a ser implementados en la iglesia.
1229. Estructura: El área de enfoque y las mesas que trabajan dentro de esas áreas actualmente son los siguientes:
- Enfoque de Vida Espiritual: Mesa de Acreditación Ministerial, Mesa EP&E.
 - Enfoque de Alcance: Mesa EP&E, Mesa de Misiones, Mesa de Acción de Amigos.
 - Enfoque de Educación Cristiana, Mesa de Amigos Juveniles, Mesa de Comunicaciones, Mesa de Fideicomisarios de Malone University.
 - Enfoque de Mayordomía y Finanzas: Mesa de Fideicomisarios de Propiedades, Mesa de Pensiones.

1230. Uniformidad en Estructuras de las Mesas
1231. El tamaño estándar para las mesas de EFC-ER es de nueve miembros (exceptuando la Mesa Ejecutiva, la Mesa de Fideicomisarios de Malone, la Mesa de Fideicomisarios de propiedades, y la Mesa de Nominaciones). Tres de esos miembros son seleccionados cada año para términos de tres años, con la titularidad limitada a tres términos consecutivos de tres años cada uno sin pausa. Durante la Junta Anual, representantes de distritos pueden reunirse con sus respectivas mesas como miembros sin derecho a voto.
1232. Cada mesa efectúa su propia organización interna, designando un Presidente, Vice-Presidente, Secretario, y otros oficiales y sub-comités según consideren necesario así como decidiendo los tiempos y los lugares de las juntas. Se requiere de cada mesa que prepare y mantenga un Manual de Operaciones que sea satisfactorio a la Mesa Ejecutiva. Estos siempre deben estar disponibles a los miembros de EFC-ER en la oficina del Superintendente General. Todas las mesas, después de sus juntas, deben dar la información relevante a las iglesias ya sea directamente o a través de “The Facing Bench.”
1233. Un miembro por oficio de cualquier mesa o comité es un miembro con todos los derechos de voto y cualquier otro privilegio.
1234. Todas las mesas son servidas por la oficina del Superintendente General y responden a la Mesa Ejecutiva y a la Junta Anual.
1235. Todas las mesas deben proponer políticas, programas, y metas anuales en la junta del mes de junio de la Mesa Ejecutiva así como la propuesta del presupuesto para llevarlos a cabo durante el siguiente año. Los presupuestos son coordinados por la Mesa de Finanzas y Mayordomía, y las políticas y los programas son coordinados por la Mesa Ejecutiva.
1236. Ninguna Mesa, incluyendo la Mesa Ejecutiva, tiene la libertad de implementar nuevas políticas o nuevos programas, ni entrar en campos nuevos, ni abandonar campos viejos de servicio, sin el consentimiento de los delegados, ya que ellos tienen la autoridad para decidir las políticas. Sin embargo, los delegados tienen la expectativa de que sus oficiales y mesas den liderazgo a manera de propuestas acompañadas por suficiente información para la toma de decisiones. Una vez que las nuevas políticas, los nuevos programas, o los nuevos campos hayan sido aprobados por los delegados, la expectativa es que los oficiales y las mesas de EFC-ER tengan plena libertad administrativa para implementarlos con vigor y sabiduría.
1237. Enfoque de Vida Espiritual
1238. Mesa de Acreditación Ministerial
1239. Composición: Nueve miembros, tres elegidos cada año por un término de tres años. La Mesa efectúa su propia organización, designando a un Presidente, un Vice-Presidente, un

Secretario, y otros oficiales y sub-comités según sea necesario. La Mesa responde a la Mesa Ejecutiva y a EFC-ER.

1240. Como un factor importante en el desarrollo y la renovación de vida espiritual en las iglesias locales, la Mesa nutre prospectivos candidatos al ministerio y los lleva al punto de ser Reconocidos como Ministros del Evangelio [Para la visión de los amigos sobre el ministerio, véase #321-322]
1241. Responsabilidades:
- a. Descubrir jóvenes aptos para el ministerio y los inicios de un llamado divino, y animar y nutrirlos a lo largo de su tiempo de capacitación.
 - b. Recomendar a los delegados a través de la Mesa Ejecutiva cualquier cambio deseable en los procedimientos de reconocimiento de ministros.
 - c. Recomendar metas educacionales, cursos de lectura, y capacitación bajo supervisión durante el tiempo de servicio para candidatos al ministerio.
 - d. Administrar los procesos requeridos para el reconocimiento.
 - e. Recomendar a la iglesia local y, con su consentimiento, a la Junta Anual, el nombre de un candidato que juzguen como listo para esta responsabilidad.
 - f. Organizar, junto con el Superintendente General, un servicio de reconocimiento para aquellos reconocidos por la Junta Anual.
 - g. Sugerir y promover medios para el continuo crecimiento y efectividad de los ministros reconocidos del Evangelio.
 - h. Preparar y actualizar, con la aprobación de la Mesa Ejecutiva, el Manual para la Preparación y Reconocimiento de Ministros, explicando detalladamente el proceso de reconocimiento, y un Folio de Registro (ambos disponibles de parte del Superintendente General), el cual será un record de toda la información reunida en cuanto al cuidado extendido al candidato, y para ser archivado después del Reconocimiento con el Superintendente General como parte del registro permanente del ministro [véase #1232].
1242. Procedimientos para el Reconocimiento de Ministros—Se explica detalladamente en el Manual para la Preparación y el Reconocimiento de Ministros. Los siguientes son los pasos principales del proceso:
- a. Los candidatos vienen bajo el cuidado de la Mesa de Acreditación Ministerial cuando le indican por escrito al Superintendente General su deseo de ser reconocidos por EFC-ER.
 - b. Se reúne información, se provee el cuidado de un mentor, se requieren estándares académicos, cursos de lectura, y otros tipos de capacitación. La Mesa realiza una examinación.
 - c. Cuando la Mesa juzgue que esté listo, recomiendan a la iglesia local que sea reconocido, y con su consentimiento, presentan el tema a la Junta Anual para su acción definitiva.
1243. Aquellos ministros quienes busquen transferir de otras Juntas Anuales de los Amigos Evangélicos y otras denominaciones similares estarán bajo el cuidado de la Mesa de Acreditación Ministerial por un lapso mínimo de un año. La Mesa de Acreditación

Ministerial evaluará la experiencia, la educación, y la capacitación ministerial y hará recomendaciones apropiadas. Candidatos interesados deben indicar por escrito al Superintendente General su deseo de transferir sus credenciales.

1244. Personas quienes dan evidencia de tener dones ministeriales de tipos de servicio no pastorales pueden, a la discreción de la Mesa, ser aceptados para recibir cuidado según la recomendación del Concilio Administrativo de una iglesia local. Individuos interesados deben indicar por escrito al Superintendente General su deseo de estar bajo el cuidado de la Mesa de Acreditación Ministerial.
1245. La Mesa de Evangelismo, Pastorado, y Extensión (EP&E)
1246. Composición: Nueve miembros, tres elegidos cada año por un término de tres años. La Mesa efectúa su propia organización, designando a un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, y otros oficiales y sub-comités según sea necesario. Mientras los Superintendentes de Área pueden ser invitados como recursos ocasionalmente, no son miembros de la Mesa.
1247. Responsabilidades:
- a. Mantener un Comité de Vida Espiritual, compuesto por miembros de la Mesa asignados a las siguientes tareas:
 1. Desarrollar programas y materiales para el enriquecimiento de la alabanza y apoyar a que la alabanza sea más significativa.
 2. Apoyar la creación de métodos y medios de desarrollo y renovación espiritual en la iglesia local, tales como grupos pequeños de estudio Bíblico, oración y testimonios; testimonios laicos de misiones; retiros; avivamientos; seminarios; y otras juntas especiales.
 3. Apoyar el equipamiento de los Ancianos de Vida Espiritual para el cuidado de sus responsabilidades.
 4. Ayudar a los Directores Espirituales a saber como preparar a los candidatos para membresía en la iglesia.
 5. Disponer de instrumentos tales como el Inventario de Vida Espiritual [véase #7000] para apoyar a las iglesias locales y a los superintendentes en la nutrición espiritual de una congregación.
 - b. Apoyar al Superintendente General en el área de relaciones pastorales, especialmente cuando surjan dificultades.
1248. Para responsabilidades adicionales en el área de Vida Espiritual, véase #610-619. Para responsabilidades adicionales en el área de alcance, véase #1261.
1249. Autoridad Sobre Iglesias Locales
1250. Si alguna iglesia manifestara una falta de unión y amor de tal manera que esto conduzca a entorpecimientos, la mesa de EP&E debe dar consejo y apoyar a que se llegue a un acuerdo satisfactorio [véase #1208g & 1212e].

1251. Si fuera imposible resolver las diferencias en tal iglesia, la Mesa debe tomar el control y el manejo de la iglesia hasta el momento en que considere que sea el momento indicado de regresarlo a su plan regular de operaciones. En tales casos se le exige a la iglesia que inmediatamente entregue a la Mesa el control de todas las juntas de negocios, el cuidado de sus asuntos de negocios, y todos los registros según las consideraciones de la Mesa. La Mesa no acudirá a estas medidas extremas a menos que, en su juicio, los entorpecimientos sean eminentes, o la buena reputación y el servicio de la iglesia corren riesgo [véase #618-619]
1252. Autoridad Sobre Pastores
1253. El hecho de aceptar credenciales ministeriales y/o responsabilidad pastoral dentro de EFC-ER es una manera tácita y legal de aceptar la doctrina, los testimonios, y las provisiones organizacionales delineados en La Fe y La Práctica.
1254. Ningún ministro u obrador cuyos servicios son considerados insatisfactorios por esta Mesa será contratado ya sea como pastor o evangelista.
1255. Principios para la Resolución de Acusaciones: Si esta Mesa llegara a tener información de que el servicio y la conducta de cualquier pastor en EFC-ER causa serias preocupaciones o que no es en el mejor interés de o es repugnante a la buena reputación y el buen orden de cualquier iglesia local, o si el Superintendente General creyera que la situación fuera grave, esta Mesa inmediatamente tomará pasos para investigar el asunto.
- a. Si después de una audiencia justa e imparcial (tiempo, lugar, y naturaleza de tal audiencia determinadas por la Mesa) la Mesa llegara a juzgar que los servicios del pastor deben ser terminados, ya sea a finales del año pastoral actual o antes, sin respecto al lapso de tiempo por el cuál fue llamado el pastor, la Mesa emitirá ordenes en ese efecto por escrito a la iglesia, la cual debe proceder a cumplir tales ordenes sin demorar.
 - b. Las personas a quienes se les juzgue de esa manera tienen el derecho de apelar a la Mesa Ejecutiva. Tales apelaciones deben ser hechas por escrito y la decisión de la Mesa Ejecutiva, siendo definitiva, será dada por escrito a los involucrados.
1256. Principios de Conciliación Cristiana: La relación de trabajo entre una iglesia y sus empleados debe ser guiado por principios consistentes con I Corintios 6:1-8 [véase #523, 850, & 864]
- a. Todas las iglesias, los pastores, los equipos pastorales, y otros empleados de las iglesias de EFC-ER están de acuerdo en que si surgieran desacuerdos que no pueden ser resueltos satisfactoriamente dentro de la iglesia, tanto el pastor, el equipo pastoral, y/u otros empleados de la iglesia y la iglesia local se someterán al liderazgo y a las decisiones de la Mesa EP&E y el Superintendente General (Efesios 5:21, Hebreos 13:17)
 - b. Si el asunto a mano aún no fuera resuelto satisfactoriamente, tanto la iglesia y el pastor (y/u otro empleado de la iglesia) están de acuerdo en acatarse a los resultados finales de una mediación basada en la Biblia y, si fuera necesario,

el arbitraje por un ministerio conciliatorio Cristiano con implicaciones legales según principios Bíblicos (Mateo 18:16). La Oficina de EFC-ER mantendrá una lista de varios ministerios y abogados disponibles.

1257. Divorcio y el Ministerio Pastoral

- a. Elegibilidad para ser Candidato: Deseamos aplicar nuestro entendimiento de la santidad del matrimonio [véase #308] al asunto de un candidato pastoral quien es divorciado. Bajo la mayoría de circunstancias, personas divorciadas no serán elegibles para ministerio pastoral o reconocimiento dentro de EFC-ER. Sin embargo, el hilo de redención del Nuevo Testamento debe permitir la investigación cuidadosa y la consideración de casos excepcionales. Circunstancias excepcionales deben ser manejadas antes del comienzo del empleo o antes del inicio del proceso de reconocimiento. Personas serán consideradas inelegibles para ministerio pastoral o reconocimiento a menos que el rompimiento del lazo matrimonial haya sido debido a adulterio o deserción permanente del cónyuge. El divorcio será parte del registro del candidato pastoral. Iglesias individuales tendrán la libertad de aceptar o rechazar tales candidatos [véase #307-310].
- b. Pastor Actual o Miembro del Equipo Pastoral Actual: En el caso de que un pastor o miembro del equipo pastoral de EFC-ER esté enfrentando la amenaza de divorcio, los siguientes pasos son recomendados para luchar por tanto la sanación y la restauración matrimonial como el ministerio fructífero de la iglesia local.
 1. Líderes locales y regionales de EFC-ER, incluyendo los Superintendentes y la Mesa de EP&E mantendrán un enfoque continuo en la necesidad de promover matrimonios sanos entre nuestros pastores. Esto debe llevarse a cabo a través de oportunidades continuas de capacitación y retiros, con intervención a tiempo a través de consejería personal confidencial y con herramientas tales como el “Friends Helpline” (Línea de Ayuda Amigos)
 2. Cuando la pareja pastoral comience a considerar divorcio, los ancianos de la iglesia local y el Superintendente General deben ser informados. Estos líderes darán enfoque al apoyo en oración y a la intervención de crisis a través de consejería y/o retiros en los cuales la pareja pastoral puede encontrar ayuda si tanto el esposo como la esposa están dispuestos.
 3. El empleado pastoral puede recibir un tiempo de ausencia de hasta tres meses con goce de sueldo para permitir que la pareja enfrente sus problemas matrimoniales.
 4. Durante esa ausencia, se deben tomar consideraciones para rodear a la pareja pastoral con oración y oportunidades para consejo Bíblico si están dispuestos. La actitud y la cooperación de parte de los dos individuos en el matrimonio son señales para los líderes regionales al terminar los tres meses para evaluar los avances antes de tomar decisiones en cuanto a los siguientes pasos, que pueden incluir los siguientes:

- a. El pastor puede regresar al ministerio activo si tanto el esposo como la esposa muestran evidencia de progreso y sanación y están motivados a proveer un plan satisfactorio para el crecimiento continuo de la salud de su matrimonio.
 - b. El pastor/la pastora tendrá que presentar su carta de renuncia si llega a ser evidente que no ha ocurrido suficiente progreso o sanación.
5. Si los estreses del matrimonio llegaran a terminar en la conclusión del empleo del pastor como se describió anteriormente, y si esos estreses llevaran al divorcio, cualquier consideración para el ministerio pastoral será guiada por el párrafo A arriba. Por otro lado, si esos estreses matrimoniales fueran resueltos y la pareja encontrara sanación, el pastor podría pedir candidatura para un nuevo empleo pastoral siempre y cuando el Superintendente General y el liderazgo de EP&E concuerden que tal candidatura sea en interés de la iglesia.

1258. Principios de Restauración: Cuando un ministro es acusado de conducta inmoral sexual, se usaran los siguientes procedimientos que son consistentes tanto con los principios y el espíritu de Gálatas 6:1-2

a. Principios Generales

- 1. El Superintendente General y el Superintendente de Área ser reunirán con todos los involucrados según sea apropiado para evaluar las acusaciones.
- 2. Si se considera que las acusaciones son ciertas, se le informará al Presidente de EP&E.
- 3. El Superintendente General organizará una junta con los ancianos de la iglesia del pastor en donde el ministro compartirá su confesión. Normalmente el ministro también compartirá su confesión con la congregación.
- 4. El ministro automáticamente será aliviado de todas sus cargas ministeriales y será colocado bajo la disciplina y el cuidado de la Mesa EP&E en consultación con la iglesia local y la Mesa EP&E decidirá si es recomendable o no y en que momento el pastor y su cónyuge pueden regresar a la iglesia en capacidad no-pastoral.
- 5. Un Equipo de Restauración compuesta por tres personas, aprobadas por el pastor, será designada inmediatamente por el Superintendente General y el Comité Ejecutivo de la Mesa EP&E para reunirse con el pastor y su cónyuge y apoyar en la restauración.
- 6. Consejería Cristiana Profesional es una parte indispensable de este proceso.
- 7. En el caso de que el cónyuge del pastor se involucrara en inmoralidad sexual, se tomarán acciones similares para la restauración. Cualquier limitación en los servicios ministeriales del pastor será decisión del Comité Ejecutivo de la Mesa EP&E.

b. Principios para el Equipo de Restauración

1. La primera tarea del equipo será discernir si el ministro involucrado muestra un espíritu de arrepentimiento y quebrantamiento genuino. Si esto es el caso, entonces ellos lo/la apoyaran en la restauración espiritual de su vida y también en sus relaciones de familia.
2. El equipo mantendrá completa confidencialidad. Se reunirán continuamente con el ministro y su cónyuge y se comprometerán a orar fervientemente y ministrar a su familia.
3. Aconsejaran cuidadosamente al ministro y su cónyuge a descubrir la secuencia de eventos que conllevaron a este fracaso. Planearan con ellos cómo evitar la recurrencia de tal situación.
4. El equipo evaluará el progreso periódicamente en reportes al Comité Ejecutivo de la Mesa EP&E. Este comité entonces decidirá si continuar con el proceso o no.
5. Si después de cierto lapso de tiempo el Equipo de Restauración considera que el ministro no está respondiendo a la consejería, entonces recomendarán a la Mesa EP&E que se de por concluido el proceso.

c. Las suposiciones del Proceso

1. Se requiere completa sumisión al Equipo de Restauración para que el proceso sea exitoso.
2. Normalmente se requiere mínimo un año antes de que se pueda considerar cualquier recomendación para el regreso al ministerio.
3. Mientras la Región Este de todo corazón apoya la práctica de la restauración a Cristo, Su iglesia, y la familia, actualmente no podemos hablar con voz unida sobre el tema del regreso al ministerio pastoral dentro de EFC-ER. Por lo tanto, hasta que haya un tiempo de más unión, los pastores que hayan completado exitosamente el proceso de restauración están libres a buscar ministerio pastoral solamente fuera de la Región Este.
4. La restauración será parte del registro del pastor. Posibles empleadores tendrán, por supuesto, la autoridad de negar o de aceptar a tales pastores para el ministerio.

El enfoque del proceso de Restauración no es solamente para el ministro, sino que también para su cónyuge y su familia. Todos deben recibir una oportunidad de enfrentar la situación como puedan.

1259. Jubilación de Ministros: La Mesa EP&E tiene la responsabilidad de presentar pastores que se estén jubilando a la Mesa de Pensiones antes de que se dispongan los fondos de pensiones. Pastores son elegibles para la jubilación a la edad de 59 ½ y se recomienda la jubilación a la edad de 70 [véase otros temas pastorales en #825-884]

1260. Enfoque de Alcance

1261. La Mesa de Evangelismo, Pastorado, y Extensión (EP&E)

Adicionalmente al material para esta Mesa descrita bajo Enfoque de Vida Espiritual [véase #1245-1259], siguen teniendo estas responsabilidades:

- a. Promover el crecimiento de la iglesia [véase #611-612]: Al promover el crecimiento de la iglesia, la Mesa EP&E está conciente de que las finanzas no son el único ni el principal requisito, sino que también debe haber liderazgo sabio, constancia y disciplina, oración ferviente, y visión. Con esta finalidad, intentarán identificar, reclutar, capacitar, y enviar a aquellos de entre las iglesias locales que tienen el potencial de ser líderes y sembradores de iglesias catalíticos. La Mesa EP&E también proveerá capacitación para el liderazgo laico a través de iglesias locales y distritos. Se anima a que hayan seminarios sobre plantación de iglesias dentro de los Amigos Varoniles, en Retiros de Misiones, en el retiro de Compañerismo Femenil de Misiones, y en las Conferencias de Jóvenes. Prospectivos pastores de plantación de iglesias son animados a tener un año de aprendizaje en el trabajo bajo la supervisión de un pastor donde haya habido crecimiento significativo. Iglesias locales o grupos de iglesias, con la aprobación de la Mesa EP&E tomarán la iniciativa de respaldar económicamente la compra de propiedad adecuada.
- b. Preparar y actualizar un Manual de Operaciones [véase 1232].
- c. Trabajar con la Iglesia Evangélica Amigos—Norteamérica (EFC-NA) en proyectos cooperativos especialmente relacionados con evangelismo y crecimiento de iglesias.

1262. Mesa de Misiones

1263. Composición: Nueve miembros, tres elegidos cada año por un término de tres años. La Mesa efectúa su propia organización, designando a un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, y otros oficiales y sub-comités según sea necesario.

1264. Responsabilidades:

- a. Preparar y adoptar, con la aprobación de la Mesa Ejecutiva y de la Junta Anual, un conjunto comprensivo de políticas a ser seguidas en el programa de misiones foráneas de EFC-ER.
- b. Proponer a la Mesa Ejecutiva y a la Junta Anual nuevos programas, incluyendo la delineación de campos, áreas, y tipos de trabajo a ser agregados así como antiguos programas a ser desfasados o cerrados.
- c. Administrar los programas aprobados, seleccionando personal, fijando su compensación y condiciones de trabajo, organizando el trabajo del campo, etc.
- d. Representar a EFC-ER como intermediario en otras iglesias y cuerpos misioneros en programas aprobados de trabajo cooperativo.
- e. Preparar los presupuestos para el trabajo de la Mesa y entregarlos a la Mesa de Finanzas y Mayordomía así como preparar reportes para la Mesa Ejecutiva.
- f. Promover la oración y el apoyo económico para el trabajo con suficiente información y aliento a sus constituyentes, y especialmente apoyar a las sociedades misioneras locales con materiales necesarios.
- g. Preparar y actualizar un Manual de Operaciones [véase #1232]

- h. Designar anualmente dos miembros a la Comisión de Misiones de la Iglesia Evangélica Amigos—Norteamérica (EFC-NA).

1265. Mesa de Acción Amigos

1266. Composición: Nueve miembros, tres elegidos cada año por un término de tres años. La Mesa efectúa su propia organización, designando a un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, y otros oficiales y sub-comités según sea necesario.

1267. Responsabilidades

- a. Dar liderazgo a las iglesias de EFC-ER, ayudando a que estén concientes de temas morales y sociales y a que desarrollen programas de acción en respuesta a maldades.
- b. Promover con información y aliento un amplio rango de ministerios comunitarios con los cuales las iglesias pueden servir en los áreas de necesidad.
- c. Promover una serie de proyectos de servicio Cristiano que involucren áreas más amplias que la comunidad local, por ejemplo testimonio de paz y servicio en desastres.
- d. Preparar y actualizar un Manual de Operaciones [véase #1232].

1268. Enfoque en Educación

1269. Mesa de Educación Cristiana

1270. Composición: Nueve miembros, tres elegidos cada año por un término de tres años. La Mesa efectúa su propia organización, designando a un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, y otros oficiales y sub-comités según sea necesario. Personas de recurso pueden ocasionalmente ser solicitados para estar en la juntas de la Mesa.

1271. Responsabilidades:

- a. Promover y mejorar la calidad del trabajo de Educación Cristiana que se lleva a cabo dentro de EFC-ER a nivel infantil, juvenil, y de adultos basado en las políticas aprobadas por la Mesa Ejecutiva y la Junta Anual.
- b. Proponer programas para los niños y, cuando sean aprobados por la Mesa Ejecutiva, promover estos en las iglesias locales.
- c. Promover la capacitación de líderes y maestros en las iglesias.
- d. Examinar y recomendar a las iglesias la literatura para Escuela Dominical y programas juveniles.
- e. Preparar y actualizar un Manual de Operaciones [véase #1232]
- f. Anualmente designar dos miembros para la Comisión de Educación Cristiana de la Iglesia Evangélica Amigos—Norteamérica (EFC-NA)

1272. Mesa Juvenil Amigos

1273. Composición: Nueve miembros, tres elegidos cada año por un término de tres años. La Mesa efectúa su propia organización, designando a un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, y otros oficiales y sub-comités según sea necesario.

1274. Responsabilidades:

- a. Organizar y mantener grupos juveniles de Amigos en las iglesias para el interés Cristiano y el compañerismo entre jóvenes de secundaria y preparatoria.
- b. Desarrollar el liderazgo de los grupos juveniles de Amigos a través de servicios devocionales.
- c. Animar a los jóvenes a desarrollar hábitos de devocionales diarios, mayordomía Cristiana, y el apoyo total del trabajo y los estándares de la iglesia.
- d. Desarrollar en la juventud una sensibilidad a la obligación de evangelismo mundial.
- e. Organizar conferencias y campamentos de área para ayudar a lograr estos objetivos.
- f. Ayudar a los Amigos Juveniles a trabajar con ideas y programas que son de eficacia comprobada.
- g. Preparar y actualizar un Manual de Operaciones [véase #1232]
- h. Designar anualmente un miembro para reunirse con la Comisión Juvenil de la Iglesia Evangélica Amigos—Norteamérica (EFC-NA)

1275. Mesa de Comunicaciones

1276. Composición: Nueve miembros, tres elegidos cada año por un término de tres años. La Mesa efectúa su propia organización, designando a un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, y otros oficiales y sub-comités según sea necesario.

1277. Responsabilidades:

- a. Cooperar en la publicación de revistas y periódicos de parte de La Comisión de Comunicaciones de EFC-NA
- b. Hacer arreglos para la impresión y distribución de la Fe y la Práctica y el anuario de EFC-ER que contiene el Acta y el Directorio de la Junta Anual.
- c. Hacer arreglos para los comunicados de prensa o cobertura periodística de la Junta Anual.
- d. Publicar boletines de iglesias y otras publicaciones de EFC-ER según sean asignados.
- e. Proveer supervisión de todos los manuscritos en preparación para ser publicados, promoviendo o desanimando su publicación a discreción de la Mesa. La supervisión incluirá la examinación de la publicación a luz de principios Bíblicos.
- f. Re-imprimir y distribuir escritos ya publicados con la autorización de la Junta Anual.
- g. Administrar y usar las ganancias del Fondo H. H. Mosher.
- h. Preparar y actualizar un Manual de Operaciones [véase #1232]

- i. Designar anualmente dos miembros para la Comisión de Publicaciones de la Iglesia Evangélica Amigos—Norteamérica (EFC-NA)

1278. La Mesa de Fideicomisarios de Malone University
1279. Composición: Habrá entre 25 y 33 Fideicomisarios compuestos por los siguientes: El Presidente de Malone University (por oficio) quien será o se hará un miembro de una iglesia de EFC-ER. EFC-ER elegirá diecisiete Fideicomisarios: dos de estos Fideicomisarios siendo el Superintendente General y el Presidente de la Mesa Ejecutiva (si el Presidente de la Mesa Ejecutiva fuera un empleado de la universidad, entonces el Presidente de la Junta Anual servirá de Fideicomisario en su lugar, y si el Presidente de la Junta Anual también es empleado de la universidad, entonces alguien nombrado por la Mesa Ejecutiva servirá) junto con quince Fideicomisarios, cinco elegidos cada año por un término de tres años. Los Fideicomisarios tomarán su oficio al final de las sesiones de la Junta Anual. EFC-ER tiene el derecho de reemplazar cualquiera de los 17 Fideicomisarios que seleccionó en cualquier momento aunque no se haya cumplido el término. La Mesa de Fideicomisarios de Malone University elegirá los otros Fideicomisarios, los cuáles serán hasta 15 en número, para servir como ellos determinen.
1280. EFC-ER considera a Malone University una institución fundada y operada para expresar su preocupación y proveer para las necesidades de educación superior cristiana. EFC-ER apoya a la universidad a través del Presupuesto de la Gran Comisión y anima a sus jóvenes a asistir.
1281. Malone University está incorporado bajo las leyes del estado de Ohio y es certificado por la Mesa de Regentes de Ohio para conceder ciertos títulos. Está completamente acreditada por la Asociación Norte Central de Colegios y Escuelas.
1282. Malone University opera bajo sus propios Artículos de Incorporación Enmendadas y Reafirmadas, los cuales reconocen el derecho de EFC-ER de designar ciertos Fideicomisarios y recibir un reporte anual de parte de su Presidente. EFC-ER reconoce la necesidad de lealtad a las doctrinas y a la Fe y la Práctica de EFC-ER y reserva el derecho de aprobar cualquier enmendación a los Artículos de Incorporación Enmendadas y Reafirmadas.
1283. Artículo Cinco de los Artículos de Incorporación Enmendadas y Reafirmadas hace la provisión de que “Bajo la Disolución de la corporación, los Fideicomisarios, después de haber pagado o hecho provisiones para el pago de todas las responsabilidades de la corporación, dispondrá de todos los bienes de la corporación exclusivamente para los propósitos de la corporación o hacia tal organización u organizaciones organizadas y operadas exclusivamente con fines de caridad, educación, o religión según califiquen en ese momento como organizaciones exentos u organizaciones bajo la sección 501(c)(3) del Código Interno de Ingresos 1986 (o las provisiones correspondientes de futuras versiones de derecho de Ingresos Internos de los Estados Unidos) según determinen los Fideicomisarios, sujeto, sin embargo, a cualquier restricción que los donadores impongan sobre los bienes. Cualquiera de los bienes no canalizados de esa manera serán

llevados, asignados, y transferidos a la Iglesia Evangélica Amigos—Región Este para ser usados según determine la iglesia.”

1284. Dentro de las estructuras de las provisiones mencionadas, la Mesa de Fideicomisarios recibe la carga con plena autoridad y responsabilidad de administrar la Universidad.
1285. Enfoque de Mayordomía
1286. Mesa de Finanzas y Mayordomía
1287. Composición: Nueve miembros, tres elegidos cada año por un término de tres años. La Mesa efectúa su propia organización, designando a un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, y otros oficiales y sub-comités según sea necesario. El Tesorero de EFC-ER, si no es un miembro de esta Mesa, puede ser invitado a participar como recurso en cualquier momento, así como también lo puede hacer el Asistente Administrativo de EFC-ER que ha sido designado a manejar los asuntos de mayordomía y desarrollo ocasionalmente. También se da por entendido que los Tesoreros u otros representantes designados por la mesa, de varias otras Mesas serán consultados ocasionalmente y/o invitados a las audiencias en cuanto a sus peticiones de presupuestos y otros temas relevantes a sus intereses.
1288. Responsabilidades:
 - a. Coordinar todos los asuntos financieros de EFC-ER y ejercer control regulatorio sobre todas las peticiones de fondos.
 - b. Considerar todas las peticiones para fondos del Presupuesto General de Operaciones y proponer una evaluación a la Junta Anual para juntar esa cantidad.
 - c. Requerir la asistencia de, y reportes de parte de los Fideicomisarios y representantes de aquellas Mesas que tengan que ver con los asuntos financieros que entran bajo la jurisdicción de la Mesa de Finanzas y Mayordomía.
 - d. Promover la mayordomía en todo EFC-ER.
 - e. Revisar solicitudes de fondos de parte de las Mesas y proponer el Presupuesto de la Gran Comisión para su aprobación por los delegados de la Junta Anual y buscar recaudar fondos para el mismo.
 - f. Fijar tasas de interés para los préstamos de parte de los Fondos Fiduciarios de Desarrollo.
 - g. Recibir y administrar legados y donativos caritativos y dar consejo y apoyo a prospectivos donadores en cuanto a tales donativos. En situaciones que involucren propiedad real, esta responsabilidad será compartida con la Mesa de Fideicomisarios de Propiedades de EFC-ER.
 - h. Dar a la Junta Anual reportes anuales del Fondo de Desarrollo.
 - i. Designar anualmente el Tesorero de EFC-ER, el Asistente del Tesorero, y una empresa de auditoría fuera de EFC-ER, supervisando y recibiendo reportes de cada uno.
 - j. Preparar y actualizar un Manual de Operaciones [véase #1232]

1289. Mesa de Fideicomisarios de Propiedades
1290. Composición: Cuatro miembros, dos elegidos cada año por un término de dos años. Uno de estos será de un estado fuera de Ohio. Tres de ellos, residentes de Ohio, constituyen el Comité Ejecutivo que es el cuerpo legal para propiedades localizados dentro del Estado de Ohio. En el caso de que EFC-ER adquiriera propiedad en un estado fuera de Ohio, el cual por ley requiere fideicomisarios residentes de ese estado, la Mesa de Fideicomisarios de Propiedades tendrá la autoridad de designar un fideicomisario especial con el propósito de manejar o hacer transacciones de negocios relacionados con la propiedad específica. Tales fideicomisarios especiales fungirán solo con la autoridad de la Mesa de Fideicomisarios de Propiedades en su totalidad.
1291. La Mesa efectúa su propia organización, designando a un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, y otros oficiales y sub-comités según sea necesario. La Mesa responde a la Mesa Ejecutiva y a EFC-ER.
1292. Responsabilidades:
- a. Tener los títulos de las propiedades de EFC-ER y cuidar el proceso de mantenimiento de las mismas.
 - b. Inspeccionar y verificar los títulos de las propiedades de las iglesias locales de EFC-ER.
 - c. Ejecutar las escrituras legales, las hipotecas, los contratos de arrendamiento, u otros instrumentos legales por la firma del Presidente y Secretario cuando esto sea autorizado por la Mesa de Fideicomisarios de Propiedades y la Mesa Ejecutiva.
 - d. Aconsejar a la Mesa Ejecutiva en cuanto a asuntos relacionados con propiedades, incluyendo el reunir información acerca de proyectos específicos.
 - e. Preparar y actualizar un Manual de Operaciones [véase #1232].
1293. Mesa de Pensiones
1294. Composición: Nueve miembros, tres elegidos cada año por un término de tres años. La Mesa efectúa su propia organización, designando a un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, y otros oficiales y sub-comités según sea necesario.
1295. Responsabilidades:
- a. Promover y administrar el Plan de Pensiones y los beneficios que conlleva de seguro de vida y salud.
 - b. Supervisar la colección, la inversión, y la distribución de fondos para el Plan de Pensiones de acuerdo con las selecciones de inversión de los participantes en las pensiones.
 - c. Ver que todas las iglesias y todos los pastores de tiempo completo participen en el Plan según los requisitos de EFC-ER.

- d. Dar directrices al encargado del Plan de Pensiones en su supervisión del programa de inversiones.
- e. Preparar y actualizar para su distribución al público un Manual de Operaciones [véase #1232] así como un tríptico informativo que explica el Fondo, sus beneficios, y su operación.
- f. Revisar la Pensión y los Planes de Seguro periódicamente para mejorar el servicio a los participantes y sus necesidades.
- g. Desarrollar y mantener descripciones de trabajo para aquellos involucrados en la administración de la Pensión y los Planes de Seguro para poder traer claridad y rendimiento de cuentas a los procedimientos.
- h. Distribuir los fondos a los beneficiarios de acuerdo a las directrices del Plan de Pensiones.

EL DISTRITO

1500. El propósito del distrito es ser un canal a través del cual los servicios de las Mesas de EFC-ER puedan ser comunicados a las iglesias locales con inspiración, instrucción, motivación, y promoción, así como ayudar a las iglesias locales a cumplir sus metas en los cuatro grandes áreas de enfoque de la Gran Comisión alrededor de los cuales se organiza la iglesia local y adicionalmente cuidar de los negocios que afecten al Distrito.
1501. Organización del Distrito
1502. Oficiales
1503. El Comité Ejecutivo de Distrito se compone por tres miembros:
- a. El Presidente del Distrito debe presidir sobre las juntas de negocios de Distrito que ocurren ocasionalmente.
 - b. El Superintendente de Distrito debe apoyar al Superintendente General, cuando sea solicitado, en el cuidado de pastores e iglesias y debe dar liderazgo al Comité Ejecutivo del Distrito en organizar Rallys de Distrito, talleres, retiros, seminarios, etc., en cooperación con las Mesas de EFC-ER. Rallys de Distrito serán planeados en cooperación con el Representante de Distrito para esa área de enfoque.
 - c. El Tesorero debe recibir, registrar, y desembolsar todos los fondos de distrito. Los fondos de la Gran Comisión y de Aportación Proporcional de EFC-ER serán enviados directamente al Tesorero de EFC-ER.
1504. Representantes
1505. Cada uno de los representantes debe promover los intereses de su área de enfoque y los servicios de las Mesas de EFC-ER sirviendo dentro de esa área de enfoque a las iglesias locales del Distrito. Durante la Junta Anual, Representantes de Distrito pueden reunirse con sus respectivas mesas como miembros sin derecho a voto.

Representante de Vida Espiritual
Representante de Alcance
Representante de Educación
Representante de Mayordomía

1506. Representante del Distrito a la Mesa Ejecutiva de EFC-ER (sin exceder nueve años consecutivos de servicio): Este representante también apoyará al Comité Histórico en reunir el material para los Archivos de EFC-ER. Esta persona bien puede ser uno de los oficiales mencionados anteriormente [véase #1178].
1507. Representante del Distrito a la Mesa de Nominaciones de EFC-ER (sin exceder nueve años consecutivos de servicio): La persona en este oficio también puede estar en uno de los oficios mencionados anteriormente [véase #1126].
1508. Planes Alternativos de Organización
1509. Distritos con menos de cinco iglesias bien pueden operar con únicamente el Presidente y el Superintendente de Distrito (y representantes a la Mesa Ejecutiva y la Mesa de Nominaciones, si se nombran otras dos personas).
1510. Distritos con más de diez iglesias y aquellos con proyectos especiales tienen plena libertad de incrementar la organización en las maneras que les parezcan adecuadas.
1511. Juntas
1512. El Comité Ejecutivo puede reunirse si el Superintendente de Distrito lo convoca o puede fijar tiempos regulares para sus juntas según más convenga para sus propósitos. Deben planear las juntas del Distrito, incluyendo una sesión anual de negocios en el otoño (el cual puede ser parte de otro Rally) para elegir los oficiales para el siguiente año. Estos pueden ser nominados por un Comité de Nominaciones designado por el Comité Ejecutivo.
1513. Las Juntas de Distrito de preferencia deben abordar temas de importancia vital—a través de rallies, talleres, seminarios, o lo que el Comité Ejecutivo arregle y crea más efectivo. Tales Juntas de Distrito serán planeadas en comunicación con el liderazgo de EFC-ER.
1514. Los pastores de Distrito normalmente deben reunirse mensualmente a petición del Superintendente de Distrito, quien dará liderazgo a las juntas para comunión, oración, instrucción, inspiración, y capacitación en servicio. Esto también le da oportunidad al Superintendente General para expresar sus preocupaciones ya sea personalmente o a través de superintendentes de área o asistentes.
1515. Cuando cualquier distrito juzgue que sea deseable tener una junta regular de los miembros de la Comisión de Vida Espiritual del Distrito, esto puede ser arreglado por el Comité Ejecutivo de Distrito.

ORGANIZACIONES ASOCIADAS

1750. Amigos Varoniles en las Misiones. Esta organización reta a los hombres de EFC-ER a participar en el énfasis misionero de la denominación. Además de que los hombres de EFC-ER reciben una oportunidad de comunión espiritual en el retiro anual, también trabajan juntos para apoyar proyectos vitales de misiones. Con la finalidad de informarse, el Superintendente de Educación Misionera Varonil puede asistir a las juntas de la Mesa de Misiones, cubriendo sus propios gastos o bien asistir al de Amigos Varoniles en Misiones sin derecho a voto.
1751. Sociedad Femenil de Misiones. Esta organización provee compañerismo para las mujeres de EFC-ER y las une en la promoción y en el apoyo de esfuerzos misioneros tanto domésticos y foráneos. El grupo selecciona su propio liderazgo, planea un retiro anual, y lleva a cabo sesiones especiales durante la Junta Anual. Adicionalmente, voluntariamente recauda fondos significantes cada año para los proyectos aprobados por la Mesa de Misiones. Con la finalidad de informarse, el Coordinador de Proyectos Domésticos y Foráneos, u otro representante puede asistir a las juntas de la Mesa de Misiones, cubriendo sus propios gastos (o con los gastos cubiertos por la Sociedad) sin derecho a voto.
1752. Servicio de Amigos para Desastres (Friends Disaster Service, FDS). FDS está incorporado en el Estado de Ohio (Septiembre 1980) con su propósito descrito como: “Proveer comida, ropa, y albergue a personas quienes han sido victimizadas por problemas o desastres, proveer labor, equipo, y materiales para la reconstrucción y la restauración de los hogares y las propiedades de los víctimas.” El programa es coordinado por una Mesa de Directores con cinco miembros quienes rinden cuentas a La Mesa de Acción Amigos de EFC-ER.
1753. Ministerios Amigos para Adultos. Esta organización provee eventos para compañerismo, alabanza, educación, y servicio para adultos de mínimo 50 años de edad. El grupo es autofinanciado y da la bienvenida a participantes de todas las áreas y distritos de EFC-ER.
1754. Campamentos EFC-ER
1755. El siguiente campamento pertenece a y es operado por un distrito de EFC-ER:
- a. Campamento Wakefield en Wakefield, Virginia, está bajo la jurisdicción del Distrito de Virginia y tiene autoridad para nombrar un Comité Ejecutivo, un Director del Campamento, y una Mesa del Campamento.
1756. El Campamento Gideon, localizado en Mechanicstown, Ohio, es el único campamento que pertenece a EFC-ER. Para la supervisión del Campamento Gideon, un comité de campamento de nueve personas es nombrado por la Mesa de Nominaciones de EFC-ER con tres personas completando su término de tres años de oficio cada año. El Comité tiene la autoridad de organizarse y de nombrar sub-comités de acuerdo a los siguientes:

- a. El Comité de Operaciones, cuya responsabilidad principal es decidir políticas, nombrar el personal, y delinear los procedimientos de la operación del Campamento Gideon.
- b. El Comité de Desarrollo, cuya responsabilidad principal es supervisar el desarrollo físico del Campamento.
- c. El Comité de Finanzas, cuya función es en las áreas de presupuesto y recaudación de fondos.

El Director del Campamento, quien representa la Mesa del Campamento, responde a la Mesa Ejecutiva de EFC-ER a través del Superintendente General.

EL APÉNDICE

Documentos Históricos

2000. La Epístola de George Fox al Gobernados de Barbados, 1671

3000. La Declaración de Fe emitida por la Conferencia de Richmond en 1887

Las Declaraciones de Fe y/o la Organización de Organizaciones Afiliadas

4000. Una Breve Lista de Concilios Eclesiásticos

5000. La Constitución de los Amigos Evangélicos Internacionales (Evangelical Friends International, EFI)

6000. La Misión de los Amigos Evangélicos (Evangelical Friends Mission, EFM)

7000. La Asociación Nacional de Evangélicos (The National Association of Evangelicals, NAE)

Inventario de Vida Espiritual

8000. Inventario de Vida Espiritual para Examinación Personal y el Inventario de Vida Espiritual para la Iglesia Local.

La Solicitud de Membresía

9000. La Solicitud para la Membresía de Adultos

9001. La Solicitud para los Padres que solicitan Membresía de sus Hijos

9002. La Solicitud para la Transferencia de Membresía entre iglesias de EFC-ER

DOCUMENTOS HISTÓRICOS

2000. La Epístola de George Fox al Gobernados de Barbados, 1671

Nosotros afirmamos y creemos en Dios, el único sabio, omnipotente y eterno, creador de todas las cosas del cielo y la tierra y preservador de todo lo que ha hecho; quien es Dios por sobre todo, bendito por siempre, de quien es todo el honor y la gloria, dominio alabanza y gracia, ahora y siempre.

Y afirmamos y creemos en Jesucristo, su amado hijo, en quien Él es complacido; quien fue concebido por el Espíritu Santo y nacido de la Virgen María; de Él tenemos la redención a través de su sangre, e incluso el perdón de los pecados; Él es la imagen expresa del Dios invisible, primogénito de toda criatura, por el cual fueron creadas todas las cosas, del cielo y la tierra, visible e invisible, ya sean tronos, o dominios, o principados, o poderes, todo fue creado por Él.

Afirmamos y creemos en que Él se sacrificó por el pecado, El que no tenía pecado, al que nunca se le encontró pecado en su boca; y quien fuera crucificado por nosotros en carne, quien fuera enterrado y quien se levantó al tercer día por el poder de su padre y por nuestra causa; y creemos que ascendió a los cielos y que está sentado a la derecha de Dios.

Este Jesús fue la base para los santos profetas y apóstoles; y creemos que no hay otra base más que esa, Jesucristo; creemos que El probó la muerte de cada hombre y derramó su sangre en todos los hombres y por nuestros pecados y no sólo por nosotros, sino también por los pecados del mundo entero; Juan el Bautista lo testificó diciendo "Bendito el cordero de Dios que quita el pecado del mundo." Juan 1:29

Creemos que Él sólo es nuestro redentor y el capitán de nuestra salvación, (quien nos salva del pecado, así como del infierno, y destruye al maligno y a su trabajo), es la semilla de la mujer y golpea a la serpiente en su cabeza para gracia de Jesucristo, el alfa y omega, el principio y el fin. Él es (como lo dicen las Sagradas Escrituras) nuestra sabiduría, justificación, y redención, y no hay salvación en ningún otro, ya que no hay otro nombre bajo el cielo que haya sido dado a los hombres como su salvador.

Él es por sí solo el pastor y el obispo de nuestras almas; Él es nuestro profeta, quien Moisés por mucho tiempo testificó diciendo: "El Señor tu Dios les hará surgir un profeta como yo de entre sus hermanos. Escuchen todo lo que Él les va a decir y todo el que no escuche a ese profeta será eliminado del pueblo" Hechos 3:22:23. (Y es Él el que ha venido para darnos entendimiento y hacernos saber que es verdad." Él gobierna nuestros corazones a través de la ley de amor y de vida y nos hace libres de la ley del pecado y la muerte).

Ya que no tenemos vida sino a través de Él; Él es el espíritu vivificador, el segundo Adán, el Señor de los cielos, por quien limpió la sangre de nuestras conciencias rociadas de muerte, para servir a un Dios vivo.

Él es nuestro Mediador, Él es el que hace la paz entre el Dios ofendido y nosotros, Él es el juramento de Dios, el nuevo compromiso de luz, vida, gracia y paz; es el autor y el que termina nuestra fe.

Hoy ese Señor Jesucristo, el hombre de los cielos, el Emanuel, Dios con nosotros, nosotros afirmamos y creemos en Él. Él es a quien los sumos pontífices se revelaron y dijeron que estaba blasfemando, a quien los sacerdotes y autoridades judías se confabularon en su contra y le dieron muerte; el mismo a quien Judas lo traicionó por treinta monedas de plata que los sacerdotes le dieron como recompensa por su traición; también le dieron mucho dinero a los soldados para que hicieran pública una mentira: que sus discípulos robaron en la noche mientras dormían.

Y después de su muerte, la historia de los Hechos de los Apóstoles muestra como los jefes de los sacerdotes y los mayores persiguieron a los discípulos de Jesús por predicar a Cristo y su resurrección. Este, como lo decimos, es el Señor Jesucristo, a quien proclamamos nuestra vida y salvación.

Con relación a las Sagradas Escrituras, creemos que éstas fueron dadas por el Espíritu Santo de Dios, a través de los hombres santos de Dios, quienes (como lo declaran las mismas escrituras en II Pedro 1:21) hablaron movidos por el Espíritu Santo", creemos que deben ser leídos, creídos y cumplidos (el que los cumple es Cristo); y son útiles para enseñar, rebatir, corregir, guiar en el bien. La Escritura hace perfecto al hombre de Dios y lo deja preparado para cualquier trabajo". II Timoteo 3:16,17; y se hacen sabios "la salvación a través de la fe la cual está en Jesucristo." (Llamamos a la Sagradas Escrituras, como Cristo y sus Apóstoles las llaman--La Palabra de Dios).

Declaramos que estimamos el deber que nos incumbe al rezar, y para enseñar e instruir y amonestar a aquellos que pertenecen a nuestras familias. Hoy, los negros y los indios forman gran parte de las familias de esta isla para quienes se necesitará un censo por parte de El, quien viene a juzgar al vivo y al muerto, en el gran día del juicio, cuando cada uno será juzgado por sus actos en el cuerpo ya sea que haya sido bueno o malo; en ese día, de la resurrección del bueno como del malo, del justo como del injusto. "Cuando el Señor Jesús sea revelado de los cielos, con sus ángeles, en fuego vivo, tomando venganza de aquellos que no conocen a Dios, y no obedecen ningún evangelio del Señor Jesucristo, quienes serán castigados con la destrucción eterna de la presencia del Señor y de la gloria de su poder; cuando Él venga para ser glorificado en sus santos y admirado en todos los que creen en ese día" II Tesalonicenses 11:7-10. Véase también II Pedro 3:3.

Confesamos sinceramente el divino honor y adoración al Hijo de Dios; y que es Él la fe verdadera que ponemos al orar, y el nombre del Señor Jesucristo a quien llamamos (como lo hacían los primeros cristianos) porque existe una gloriosa unidad del Padre y del Hijo porque debemos aceptar que al orar y alabar a Dios no podemos recibir respuesta o bendición de Dios sino a través de su hijo.

-- De una declaración de Doctrina Cristiana dada por bien de la Iglesia, 1671.

3000. La Declaración de Fe emitida por la Conferencia de Richmond en 1887

Es mediante un profundo sentimiento de lo que le debemos a quien nos ha amado que ofrecemos una declaración de aquellas doctrinas fundamentales de cristiandad verdadera que han sido siempre profesadas por nuestro sector de la iglesia de Cristo.

DE DIOS

Creemos en un Dios santo (Isa. 6:3, 57:15) Omnipotente (Gén. 17:1), todo sabiduría (Rom. 11:33, 16:27) y eterno (Sal. 90:1,2); Dios, el Padre, (Mat. 11:25-27) el creador (Gen.1:1) y preservador (Job 7:20) de todas las cosas, y en Jesucristo su único hijo, nuestro Señor, por quien todas las cosas fueron hechas (Juan 1:3) y por quien todas las cosas existen (Col. 1:17), y en el Espíritu Santo proveniente del Padre y del Hijo (Juan 15:26, 16:7), el reprensor (Juan 16:8) del mundo; el testigo de Cristo (Juan 15:26) y el maestro (Juan 14-26), el guía (Juan 16:13), el santificador (II Tes. 2:13) de la gente de Dios; y que son tres en una eterna deidad (Mat. 28:19, Juan 10:30, 17:21), para Él el Honor, la alabanza y las gracias, ahora y para siempre. Amén.

EL SEÑOR JESUCRISTO

Con reverencia y gratitud profesamos incondicional lealtad a nuestro Señor y Salvador, Jesucristo. Nunca un hombre vio a Dios; el único, el Hijo que está en el corazón del Padre y que lo ha declarado (Juan 1:18) en Él está la vida, y la vida es la luz de los hombres (Juan 1:4). Él es la luz verdadera que alumbra a cada hombre en el mundo (Juan 1:9) a través del cual la luz verdadera de todas las épocas ha provenido del Padre de las luces (Juan 1:1) quien estuvo con Dios y que fue Dios, revelándose en infinita sabiduría y amor, ambos como creadores del hombre (Col. 1:13-16) y redentor (Col. 1:14) a través del cual fueron creadas todas las cosas que hay en el cielo y en la tierra, visibles e invisibles. Fue concebido por el Espíritu Santo (Mat. 1:20), nacido de la Virgen María (Mat.1:23-25, Lucas 1:35), el verbo hecho carne (Juan 1:14), y derramado entre los hombres.

En la plenitud (Gal. 4:4) del tiempo designado, siendo ordenado antes de la formación del mundo (I Pedro 1:20) para que él cumpliera (Isaías 11:1-5, Isaías 52:13-15) el consejo eterno de la justicia y el amor de Dios para la redención del hombre (Isa. 53). En él se encuentra toda la plenitud de la deidad corporalmente (Col. 2:9). Aún siendo rico, se hizo pobre por nuestra causa, volviéndose siervo (Filipenses 2:7). El brillo de su gloria, que viene a través de Él, la bondad y amor de Dios (Tito 3:4) hacia el hombre pueden aparecer en forma apropiada para nuestros deseos y capacidades finitas. El andaba haciendo el bien (Hechos 10:38), por nosotros él sufrió (Isa. 53:4, Lucas 12:50, 19:41, 22:44) tristeza, hambre, sed (Juan 4:6), dolor, angustia (Lucas 22:43,44) de cuerpo y de alma, siendo en todo momento tentado como nosotros, pero sin pecado (Hebreos 4:15). De esta forma se humilló para que fuéramos exaltados, El reconoció enfáticamente sus deberes y los sufrimientos de la humanidad, mediante la obediencia de fe, dejándonos un ejemplo perfecto (I Pedro 2:21) de toda justicia (Mateo 3:15) y del amor sacrificial.

Pero no sólo por estas relaciones benditas se debe apreciar al Señor Jesucristo. En Él es revelado el Dios verdadero y el hombre perfecto (Efe. 4:13), un redentor al mismo tiempo, capaz de sufrir

para salvarnos. Él fue obediente hasta su muerte (Filipenses 2:8) incluso la muerte en la cruz por nuestros pecados, y no por nosotros solamente, sino por los pecados del mundo entero (I Juan 2:2); en quien tenemos la redención a través de su sangre (Efes. 1:7) para perdonar los pecados de acuerdo a la riqueza de su gracia. Es una alegría confesar que el perdón de los pecados se lo debemos únicamente a su sacrificio y no a otra cosa. (Apología de Barclay, p. 141). Él fue enterrado y se levantó al tercer día (I Cor. 15:4) de acuerdo a las Escrituras, convirtiéndose en sus primeros frutos (I Cor. 15:23) y luego de mostrarse vivo mediante muchas pruebas infalibles (Hechos 1:3) el subió al cielo y está sentado a la derecha del padre, ante la presencia de Dios por nosotros (Hebreos 1:3, 9:24). Con los apóstoles que presenciaron su ascensión, nos queda la confianza de estos mensajeros angelicales, "Este mismo Jesús que fue tomado de entre nosotros hacia el cielo, vendrá de la misma forma desde el cielo" (Hechos 1:11, y véase v.7). Con el apóstol Juan quisiéramos unirnos en la palabra "Amen; ven señor Jesús" (Rev. 22:20). Y ahora, mientras observamos y esperamos, nos regocijamos en creer que Él es nuestro Rey y Salvador, Él es el único mediador del compromiso nuevo y eterno (I Timoteo 1:5, Hebreos 9:15), el que hace la paz y la reconciliación entre el Dios ofendido y el ofensor (Epístola de George Fox al Gobernador de Barbados); el sumo pontífice cuyo sacerdocio es incambiable (Hebreos 4:14, 7:24). Él es capaz de salvar a lo extremo, al que viene a Dios a través de El, viendo que Él siempre vive para interceder por nosotros (Hebreos 7:25). Él tiene todo poder dado en el cielo y en la tierra (Mat. 28:18). Por Él el mundo será juzgado con justicia (Hechos 17:31) ya que el padre no juzga a ningún hombre sino que ha comprometido todo juicio a su hijo, todos los hombres deben honrar al Hijo como si honraran al padre (Juan 5:22,23). Todos los que estén en sus tumbas escucharán su voz, y vendrán a El, todo el que haya hecho bien para la resurrección a la vida y todo el que haya hecho mal para la resurrección al juicio.(Juan 5:28, 29, R..V.)

Reverentemente confesamos y creemos que el honor y la adoración divina son debidas al Hijo de Dios y que Él es en la fe verdadera a quien debemos rezar e invocar su nombre, como lo hicieron los primeros cristianos, debido a la unidad de Padre e Hijo; y que no podemos aceptar ofrecer plegarias a Dios y recibir alguna gracia o respuesta o bendición de Él sino a través de su querido Hijo (Declaración de 1693 en la Historia de Sewell, Vol. II, 379). Nosotros deberíamos, con humilde agradecimiento dar un testimonio especial al dominio y poder perpetuo de nuestro Señor en su iglesia. A través de Él, el redentor de todas las generaciones ha derivado su luz, su perdón y su júbilo. Todos son miembros de la iglesia cualquiera que sea el nombre como la llaman entre los hombres, quienes han sido bautizados en el Espíritu dentro de un cuerpo; quienes se han construido como piedras vivientes en Cristo, la base eterna, y están unidos en amor y fe en la hermandad, la cual está con el Padre y con el Hijo. El Señor Jesucristo es la única cabeza de esta iglesia (Efes. 1:22). Todos sus miembros verdaderos son uno en Él. Ellos han lavado sus ropas y la han hecho blancas en su preciosa sangre (Apocalipsis 7:14) y él los ha hecho sacerdotes en Dios y en su Padre (Apocalipsis 1:6). Luego se regó en sus corazones mediante la fe y les ha dado paz. Su voluntad es la ley y en Él se disfruta de libertad verdadera, la libertad de la atadura del pecado.

EL ESPÍRITU SANTO

Creemos que el Espíritu Santo es una unidad del Dios eterno, uno con el Padre y con el Hijo (Mat. 28:19, II Cor. 13:14). Él es el que conforta. "Quien" Cristo, "El Padre les enviará en mi nombre" (Juan 14:26). Él testifica y glorifica a Jesús (Juan 16:14). Es el Espíritu Santo que hace

que la maldad se manifieste. Él limpia a los que están muertos y los abre a los ojos del cordero de Dios que quita el pecado del mundo. (Efesios 2:1). Viniendo en nombre y con la autoridad del salvador que se levantó al cielo. Él es la prenda preciosa del amor que continúa y que exalta a nuestro Rey. Él toma las cosas de Cristo y la muestra, como una posesión valiosa para el alma creyente (Juan 16: 14). Dispersándose en el corazón de los creyentes (Juan 14:17), Él abre su entendimiento para que puedan ser entendidas las Escrituras y se convierte en corazón, guía, soporte, ayuda y santificador.

Creemos que la calidad esencial para el servicio de Dios está conferida en sus hijos a través de bautismo en el Espíritu Santo. Este Espíritu Santo es el sello de reconciliación del creyente en Jesús (Efe. 1:13,14) el testigo de su adopción en la familia del redimido (Romanos 8:15, 16), es recibir la más preciada alegría que dura hasta el fin.

Nosotros no poseemos ningún principio de luz espiritual, vida o santidad, pero la influencia del Espíritu Santo de Dios es conferida al género humano en muchas medidas y grados, a través de Jesucristo nuestro Señor. Es la capacidad de recibir esta influencia bendita la cual se da de una manera especial y pone al hombre por encima de las bestias que perecen; que lo distingue en cada nación y en cada clima, como un objeto de redención y de amor a Dios; es un ser no sólo inteligente sino responsable; por medio de Él se da el mensaje de salvación a través del redentor crucificado, es bajo toda circunstancia hecho para ser un sonido de alegría. El Espíritu Santo debe ser distinguido tanto desde la consciencia, la cual alumbra, como desde la facultad natural de la razón, la cual cuando no está sujeta a su sagrada influencia, es, en las cosas de Dios muy necia. Como el ojo es al cuerpo, así lo es la consciencia para el ser interior, el órgano por el cual se ve; y así como la luz y la vida son esenciales para el ojo, así también la consciencia como un ojo interno, no puede ver bien sin que limpie e ilumine el Espíritu de Dios. Siendo uno con el Padre y con el Hijo, el Espíritu Santo no puede separarse o deshonorar a nuestro, una vez crucificado, y ahora glorificado y elevado redentor. Nosotros rechazamos cualquier iluminación profética o espiritual que esté separada de la fe en Jesús de Nazaret, crucificado por nosotros en Jerusalén.

LAS SAGRADAS ESCRITURAS

Siempre ha sido la creencia de la sociedad de los Amigos, y aún la es, que las Sagradas Escrituras del Antiguo y Nuevo Testamento han sido dadas por inspiración de Dios; y de allí que no puede haber ningún tipo de autoridad, cualquiera que sea capaz de adjudicarse la salvación a través de la fe, la cual está en Jesucristo. “Pero éstas se han escrito para que ustedes crean que Jesús es el Cristo, el Hijo de Dios, y para que al creer en su nombre tengan vida (Juan 20:31). Las Escrituras son los únicos registros divinos autorizados de las doctrinas, las cuales se nos ha ordenado aceptar, como cristianos, así como los principios de moral los cuales regulan nuestras acciones. A nadie se le pide que crea como un artículo de fe, cualquier otra doctrina que no está contenida en ellas; y cualquier cosa que alguien haga o diga que sea contrario a las escrituras, aún cuando se diga estar bajo la orientación inmediata del Espíritu Santo, debe ser rechazada y considerada simple mentira. Para el cristiano, el Antiguo Testamento viene con la prueba solemne y repetida de su Señor y debe ser leída a la luz de la plenitud del Nuevo. De esta manera su significado no será desvanecido, y el discípulo humilde será enseñado a discernir la unidad y la adaptación mutua de la total y variada armonía de su testimonio a Cristo. El gran

inspirador de las Escrituras es su verdadero intérprete. Él realiza su función con un amor condescendiente, no para tratar de reorientar nuestro entendimiento, sino para renovarlos e iluminarlos. Donde Cristo preside siempre surge la especulación, pero su doctrina es aprendida cuando se hace su voluntad, y todo el conocimiento surge de una profunda y rica experiencia de su verdad y amor.

LA CREACIÓN DEL HOMBRE Y SU CAÍDA

Dios se complació en su sabiduría y bondad al crear al hombre del polvo de la tierra, y al soplar en su nariz el aliento de vida, para que el hombre fuera un alma viviente; fue formado a imagen y semejanza de Dios, y capaz de cumplir la ley divina, y mantener comunión con su hacedor (Génesis 2:7, 1:26, 27). Siendo libre para obedecer o desobedecer, transgredió lo ordenado bajo la tentación de Satanás (Génesis 3:1-7) y desde allí perdió su vida espiritual de justicia en la cual fue creado; y la muerte pasó sobre él como consecuencia inevitable de su pecado (Romanos 5:12) Al igual que los hijos del caído Adán, todo el género humano lleva su imagen. Forma parte de su naturaleza y están envueltos en las consecuencias de su caída. Para todo miembro de toda generación sucesiva, las palabras del redentor son siempre aplicables, "Debemos nacer nuevamente" (Juan 3:7) pero mientras mantenemos estos puntos de vista sobre el hombre y su caída, también nos alegramos al saber que no hay pecado impuesto hasta que no se transgreda la ley divina, y se nos ha dado suficiente capacidad para entender esto; y entender de que los bebés a pesar de heredar su naturaleza caída son salvos en la misericordia infinita de Dios mediante la redención en Jesucristo.

JUSTIFICACIÓN Y SANTIFICACIÓN

"Dios amó tanto al mundo que entregó a su único hijo, para que todo el que creyera en él no perezca sino que tenga vida eterna" (Juan 3:16). Creemos que la justificación es la gracia gratuita de Dios, a través del arrepentimiento y la fe, él perdona nuestros pecados y nos da una nueva vida, y es recibido no por cualquier trabajo de justicia que hayamos hecho (Tito 3:5) sino por la misericordia de Dios en Jesucristo. Mediante la fe, en Él y el derramamiento de su preciosa sangre, se quita la culpa del pecado y nos reconciamos con Dios. La ofrenda de Jesucristo, como la propiciación de los pecados de todo el mundo, es la manifestación tanto de la justicia como del amor de Dios. Esta propiciación del perdón del pecado no encierra una anulación o relajación de la ley de santidad. Es la reivindicación y establecimiento de esa ley (Romanos 3:31), en virtud de la libre sumisión del Hijo de Dios a sus requerimientos. Él, incambiabilmente justo, se proclamó justificador de todo el que creyera en Jesucristo (Romanos 3:26). De época en época, los sufrimientos de Jesús han sido un misterio escondido y una roca de ofensa para el no creyente. Aún para el humilde penitente cuyo corazón está roto bajo el poder de convicción del Espíritu Santo, la vida se revela en esa muerte. Conforme observamos al que fue herido por nuestras transgresiones (Isaías 53:5) y sobre quien el señor se complació en dar la injusticia de todos nosotros (Isaías 53:6) sus ojos cada vez más se han abierto para ver, y su corazón para entender el pecado por el cual el salvador murió. En el sentido de la gracia del perdón, Él se regocija en Dios a través de nuestro señor Jesucristo, de quien hemos recibido la salvación (Romanos 5:11).

Creemos en la conexión con la Justificación y la regeneración, que aquellos que han tenido esta experiencia saben que no es por sí mismos (I Corintios 6:19) sino que estando reconciliados con

Dios mediante la muerte de su Hijo, somos salvos por su Vida (Romanos 5:10) se nos da un nuevo corazón y nuevos deseos; las cosas viejas pasan y nos volvemos nuevas criaturas (II Corintios 5:17), mediante la fe en Jesucristo nuestra voluntad se rodea de Su Santa voluntad, la gracia reina a través de la justicia, en la vida eterna mediante nuestro Señor Jesucristo (Romanos 5:21).

La santificación es experimentada en la aceptación de Cristo en la fe viviente por medio de la justificación, y más allá de un pecador perdonado, a través de la fe en Cristo, el pecador es vestido con la medida de la justicia de Cristo, y recibe el Espíritu de promesa, "Tu has sido lavado y santificado en el nombre de Jesús nuestro Señor y del Espíritu de nuestro Dios" (I Cor. 6:11). Nos alegramos al creer que la gracia de Dios es suficiente para dar poder, así como para liberar de culpabilidad, de pecado, y para dar la capacidad a sus hijos creyentes de poder triunfar en Cristo (II Cor. 2:14). ¡Cuán llena de valor es esta declaración "Uno recibe de acuerdo a su fe" (Mateo 9:29)! Cualquiera que se someta completamente a Dios, creyendo y haciendo suyas sus promesas, y ejecutando su fe en Jesucristo, tendrá su corazón limpio de pecado gracias a Su sangre y gracias al poder de renovación del Espíritu Santo. Se mantendrá en conformidad con la voluntad de Dios, lo amará con todo su corazón, mente, espíritu, y fuerza, para poder decir, como el apóstol Pablo "La ley del Espíritu de vida en Jesucristo, me ha hecho libre de la ley de pecado y de muerte" (Romanos 8:2) Así, en esta experiencia, la santificación es la liberación de la contaminación, naturaleza y amor de pecado. Cada uno es llamado a esto, para que podamos servir al Señor sin temor, en santidad y justicia ante Él, todos los días de nuestra vida (Lucas 1:74,75). "El mismo Dios de paz los santifica completamente y ruego a Dios para que todo su espíritu, cuerpo y alma sean exentos de culpa hasta la venida de nuestro Señor Jesucristo. El que los llamó es fiel y así lo hará" (I Tesalonicenses 5:23-24). Aún el más santo de los Cristianos puede ser tentado, y está expuesto a los sutiles enfrentamientos con Satanás, y sólo puede continuar en santidad orando humildemente y dependiendo constantemente en su salvador, caminando en su luz (I Juan 1:7) en el amor y en la obediencia de la fe.

LA RESURRECCIÓN Y EL JUICIO FINAL

Creemos, de acuerdo a las Escrituras, que habrá una resurrección de la muerte del justo y del injusto (Hechos 24:15) y que Dios ha designado ese día para juzgar al mundo en justicia, mediante Jesucristo (Hechos 17:31) pues según el santo apóstol, todos nos presentaremos ante el juicio de Cristo, "cada uno recibirá las cosas hechas en su cuerpo, de acuerdo a lo que haya hecho, ya sea bueno o malo" (II Corintios 5:10).

No sólo creemos en la resurrección en Cristo desde un estado de caída y de pecado, sino también en la ascensión a la gloria del Padre después. Todos aquellos débiles que viven en rebelión contra la luz de su gracia y que murieron finalmente impenitentes, vendrán a la resurrección de la condena. Y creemos que cada alma de cada hombre y mujer será reservada en su propio ser único y distinto, y tendrá su propio cuerpo como Dios se complació en dárselo. Fue creado un cuerpo natural y será elevado a un cuerpo espiritual (I Corintios 15:44) siendo primero lo natural y luego lo espiritual. Y se dijo también "Porque es necesario que nuestro ser mortal y corruptible, se revista de la vida que no sabe de muerte ni corrupción" (I Cor. 15:53), El cambio será de tal manera que esté de acuerdo con la declaración: "La carne y la sangre no heredarán el reino de Dios, o con otras palabras, todo eso del hombre que, es para descomponerse, no pasará sin más a la existencia incorruptible (I Corintios 15:50) Debemos ser elevados fuera de toda

corrupción y fuera de toda mortalidad, y serán los hijos de Dios siendo los hijos de la resurrección (Lucas 20:36). (Véase también la declaración de 1693, la Historia de Sawell Vol. II 383-384). "Para nosotros nuestra patria está en el cielo, de donde vendrá el salvador al que tanto esperamos, Cristo Jesús el Señor. Cambiará nuestro cuerpo miserable y lo hará semejante a su propio cuerpo del que irradia su gloria, usando así esa fuerza con la que puede someter así a todas las cosas"(Filipenses 3:20-21).

Creemos en que el castigo al débil y la bendición al justo serán eternos, de acuerdo a la declaración de nuestro redentor, por quien el juicio será llevado a cabo, "Y estos irán al suplicio eterno y estos otros a la vida eterna" (R.V. Mateo 25:46).

EL BAUTISMO

Expresamos nuestra continua convicción de que nuestro Señor no designó ningún rito externo de ceremonia en su iglesia. Aceptamos cada mandamiento de nuestro Señor en lo que consideramos su significado genuino de ser absolutamente definitivo. El uso de las ordenanzas externas no es para nosotros solo una cuestión de la autoridad de Cristo sino una cuestión del significado verdadero de Él.

Nosotros creemos reverentemente en que existe un Dios y una sola fe, y que por lo tanto en la dispensación cristiana hay un solo bautismo (Efesios 4:4,5) que es el mismo en el cual fueron bautizados todos los creyentes en un Espíritu y en un cuerpo, (I Cor. 12;13, R.V.) Este no es un bautismo externo con agua, sino que es una experiencia espiritual; no se trata de una limpieza corporal (I Pedro 3:21) sino de unirse a Dios con la conciencia limpia, transformando el corazón y el alma hacia Cristo, en la experiencia de amor y poder, por la resurrección de Cristo. Ningún bautismo en agua externa podrá satisfacer la descripción del apóstol, de ser enterrados con Cristo por el Bautismo para compartir su muerte (Romanos 6:4). Es únicamente por el Espíritu que uno puede ser bautizado. En esta experiencia se cumple el anuncio de la venida de nuestro señor, "El los bautizará con fuego es decir con el sople del Espíritu Santo" (Mateo 3:11). De esta manera aceptamos nuestro compromiso dado en Mateo 28:18-20) "Entonces Jesús acercándose les habló con estas palabras: Todo poder se me ha dado en el cielo y en la tierra, por eso vayan y hagan que todos los pueblos sean mis discípulos. Bautícenlos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo; y enséñenles a cumplir con lo que yo les he encomendado, yo estoy con ustedes todos los días hasta que se termine el mundo". (R.V.) Esto, como nosotros lo creemos, no fue mandado para establecer un nuevo ritual bajo un nuevo compromiso; el conectar la iniciación a la membresía, en su naturaleza esencialmente espiritual, con una mera ceremonia típica. Por otro lado, no era posible para el apóstol Pablo quien no era inferior a aquellos grandes apóstoles (II Corintios 11:5) y mostró la esencia de su compromiso cuando escribe "Cristo me ha enviado no para bautizar sino para predicar el Evangelio" (I Cor. 1:17).

Cuando se ordena una ceremonia externa, los detalles, el modo y los incidentes de esa ceremonia llegarán a ser de su esencia. Hay una ausencia de estos detalles en el texto anterior lo cual confirma nuestra percepción de que el compromiso debe ser construido en conexión con el poder del Espíritu que el resucitado prometió estaría de testigo de sus apóstoles y de la iglesia, y el cual después del Pentecostés los acompañó en su ministerio de palabra y oración, para que todos los que fueran enviados sean introducidos en una experiencia de conocimiento vivo del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

LA CENA DEL SEÑOR

Conectados íntimamente con la convicción antes expresada, mantenemos el mismo punto de vista con relación a la verdadera cena del Señor. Nosotros somos conscientes de que el señor se ha complacido en utilizar una diversidad de símbolos, sin embargo Él a menudo reprendía a sus discípulos por tomar literalmente lo que tenía que ser tomado únicamente en su sentido espiritual. Su enseñanza, como la parábola del lavado de pies, fueron dadas como símbolos y debía ser recibida a la luz de su declaración enfática, "Las palabras que yo les digo son espíritu y vida" (Juan 6:63). El Antiguo Testamento está lleno de símbolos ceremoniales; El Nuevo Testamento en el cual el salvador alude la Última Cena, está expresamente declarado por el profeta "No estar de acuerdo con el Antiguo" (Jeremías 31:32; Hebreos 8:9). Nosotros no creemos que al establecer este Nuevo Testamento el Señor intentara una institución que no armonizara con el espíritu de la Profecía. El comer su cuerpo y beber su sangre no pueden ser actos externos. Ellos forman parte de quienes descansan en los sufrimientos y la muerte de nuestro Señor como su única esperanza y a quienes el Espíritu da de tomar de la plenitud de Cristo. Es éste el sentido espiritual que conlleva la verdadera cena del señor.

La presencia de Cristo con su iglesia no está diseñada para ser un símbolo o representación, sino una comunicación real con el mismo espíritu. "Yo rogaré al Padre y él les enviará a otro intercesor que permanecerá siempre con ustedes" (Juan 14:16). Convenciéndonos del pecado, testificando a Jesús, tomando las cosas de Cristo este bendito intercesor se comunica al creyente en una manifestación de gracia permanente de la Real Presencia del Señor. Es como una grandiosa remembranza de la promesa cumplida, El no necesita intervención ritual o sacerdotal para traer la verdadera experiencia ritual y sacerdotal de verdadera conmemoración y unión. "Mira, que estoy a la puerta y llamo, si alguien escucha mi voz y me abre, entraré a su casa a comer, yo con él y él conmigo" (Apocalipsis 3:20) De manera especial, cuando nos reunimos para un culto congregacional, los creyentes están invitados al festival de la paz del Señor, en un hecho unido de fe y de amor, libre de todo rito externo o ceremonial, para compartir juntos el cuerpo que fue destruido y la sangre que fue derramada por ellos. El culto debe ser capaz de entender las palabras de los Apóstoles como una expresión de dulzura y de experiencia real: "La copa de bendición que bendecimos, ¿no es la comunión de la sangre de Cristo? El pan que partimos, ¿no es la comunión del cuerpo de Cristo?" (I Corintios 10:16,17)

EL CULTO

El culto es esa respuesta del corazón y la mente a la influencia del Espíritu de Dios, no se basa en formas o en el formal desuso de las formas; puede ser tanto sin palabras como con ellas, pero tiene que ser en espíritu y en verdad (Juan 4:24). Reconocemos el valor del silencio, no como un fin, sino como un medio para alcanzar el fin; un silencio no de ausencia de ruido, sino de sagrada expectación ante el Señor, es nuestro privilegio estar unidos en adoración al Dios omnipotente, esperando de Él la renovación de nuestra fuerza, para una comunión mutua, para la edificación de los creyentes en el ejercicio de los diversos dones espirituales, y para la declaración de la alegría de la salvación del redentor quien estará con nosotros. El culto no depende de números, pues donde dos o tres estén reunidos en nombre de Cristo, es allí donde está la iglesia, y Cristo, la cabeza viviente, en medio de ellos.

Es a través de su mediación, sin necesidad de ningún instrumento inferior, que tenemos la aproximación al Padre y podemos reverenciarlo en el culto. El Señor Jesús ha cumplido para siempre el sacrificio mediante el cual se ofrece en la cruz por nosotros. Él ha abierto la puerta de acceso en el santuario interno, y ha dado dones espirituales para el servicio de su templo, disponible para todo aquel que adora en espíritu y verdad. El corazón roto y contrito, la confesión del alma postrada delante de Dios, la oración del afligido cuando está agobiado, la lucha sincera del espíritu, el derrame de gratitud humilde, el canto espiritual y la melodía del corazón (Efesios 5:19), el simple ejercicio de la fe, el servicio abnegado de amor, son algunos de los sacrificios que Él, nuestro misericordioso y fiel sumo sacerdote se complació en preparar, mediante Su Espíritu en el corazón de quienes quieren recibirlo a Él, y en presentárselos a Dios con aprobación.

Por medio del Espíritu Santo, Él como cabeza de la Iglesia selecciona y califica a aquellos que van a presentar su mensaje, o que van a estar comprometidos en otras cosas para su servicio, es por eso que no podemos hacer ningún otro arreglo con nadie durante nuestras reuniones regulares de culto. Nosotros somos conscientes de que el Señor nos ha proveído de una diversidad de dones (I Corintios 12:4-6) para las necesidades tanto de la iglesia como del mundo, y queremos que la iglesia sienta su responsabilidad bajo el gobierno de la Gran Cabeza, para cumplir con su parte más allá de estos dones, y haciendo los arreglos para su propio ejercicio.

No es para exaltación individual, sino para beneficio mutuo que han sido concedidos esos dones (I Corintios 12:7) y cada iglesia viviente, bajo el gobierno de Cristo es humilde y agradecida por recibirlos y ejecutarlos en sumisión a la Gran Cabeza. La iglesia que sofoca el Espíritu y la vida debe morir.

Creemos que la prédica del evangelio es uno de los medios divinamente designados para difundir la alegría de vida y de salvación a través de nuestro redentor crucificado, tanto para el despertar a la conversión de los pecadores como para el confort y la edificación de los creyentes. Es una prerrogativa para la Gran Cabeza de la iglesia el seleccionar y convocar a sus ministros del evangelio, ya que creemos que tanto los dones como la calificación para el ejercicio de ellos deben ser derivados inmediatamente por El, y que así como en la iglesia de los primeros tiempos, y como ahora Él confiere dones espirituales tanto a hombres como a mujeres, concordando con la profecía recitada por el apóstol Pedro, "Sucederá en los últimos días, dice Dios, derramaré mi Espíritu sobre todos los mortales, sus hijos y sus hijas profetizarán" (Hechos 2:17). Con respecto a lo que el apóstol declara, "Porque la promesa es para ustedes y para sus hijos y para todos los extranjeros que el Señor llame". Puesto que los dones son recibidos libremente, entonces serán libremente ejecutados (Mat. 10:8 - Véase también Hechos 20:33-35) en simple obediencia a la voluntad de Dios.

Los dones espirituales no deben ser equivocados por la gracia; ellos se suman a nuestra responsabilidad, pero no se debe colocar al ministro sobre sus hermanos y hermanas. Ellos deben trabajar en continua dependencia de nuestro señor, y bendito es aquel ministerio en el cual el hombre es humilde, y donde Cristo y su gracia son exaltados. "El que es grande entre ustedes," dice nuestro Señor y Maestro, "déjenlo ser como el más joven; pues aquel que es jefe es aquel que debe servir, Yo estoy entre ustedes como aquel que sirve" (Lucas 22:26-27).

Debido a que la iglesia no puede conferir dones espirituales, es su deber reconocerlos y promover su eficiencia por todos los medios en su poder. Y si por un lado el evangelio nunca debe ser predicado por dinero (Hechos 8:20, 20:33-35) por el otro es el deber de la iglesia hacer tal provisión para que nunca sea obstaculizada por querer hacerlo.

La iglesia que es sincera en su obediencia, no puede olvidar su mandato "vayan por el mundo y anuncien la buena nueva a toda la creación" (Marcos 16:15). Sabiendo que el Espíritu de Dios prepara y califica los instrumentos para cumplir su mandato, el discípulo verdadero debe ser encontrado a los pies de Jesús, escuchando para poder aprender y aprendiendo para poder obedecer. Él se coloca humildemente a los pies del Señor y cuando escucha el llamado: ¿A quién enviaré y quién irá por nosotros?" él se prepara para responder en inocente reverencia y amor, "heme aquí, mándame a mí" (Isaías 6:8).

ORACIÓN Y ALABANZA

La oración es el resultado de nuestro sentido de necesidad y de nuestra continua dependencia en Dios. Él ha dado la invitación "Pidan y se les dará" (Mateo 7:7) Él es el mediador y el Sumo Sacerdote, mediante su Espíritu surge la petición y lo presenta con aceptación ante Dios. Con tal invitación la oración pasa a ser un privilegio, de todos los que son llamados por su nombre. La oración es para el débil el preámbulo para el llanto, "Dios ten misericordia de este pecador" (Lucas 18:13) y en cada peldaño de la causa del creyente, la oración es esencial para su vida espiritual. Una vida sin oración es una vida prácticamente sin Dios. La vida del cristiano es un continuo pedir. Es una sed que hace que surja la petición, conforme ésta es satisfecha, aún sigue surgiendo la necesidad por más oración. La oración no está confinada a un gabinete. Impulsada por el Espíritu Santo ésta se convierte en una parte importante de la adoración pública, y cuando sea que la gente del Señor se reúna en su nombre es un privilegio esperar por Él con espíritu de gracia y súplica (Zacarías 12:10). Una vida de oración no puede ser más que una vida de alabanza. Conforme la paz de Cristo reina en la iglesia, sus miembros reciben y aceptan su pura bondad, y cada día les trae amor fresco del Padre. Satisfechos con la bondad de su casa, ya sea individual familiar o de congregaciones, ellos aún continuarán alabándolo (Sal. 134:4) "El corazón que responde al corazón, O mi alma, todo lo que está dentro de mí, bendito sea su nombre" (Salmos 103:1)

LIBERTAD DE CONSCIENCIA EN SU RELACIÓN CON EL GOBIERNO CIVIL

La consciencia debe ser libre en materia de doctrina religiosa y en materia de alabanza a los hombres que sólo es válido para Dios; estas son verdades que fueron plenamente declaradas en el Antiguo Testamento; y que son confirmadas en todo el evangelio por el ejemplo del Señor y de sus discípulos. Al gobernar la consciencia y comandar la alabanza espiritual de su criatura, el hombre es prerrogativa únicamente de Dios. En religión todo acto debe ser libre. Un culto forzado contradice su término, por el cual la alabanza al Padre debe ser en el espíritu y en verdad (Juan 4:24).

Siempre hemos mantenido que los cristianos debemos obedecer los mandatos del gobierno civil, excepto aquellos que interfieren con nuestra alabanza a Dios. Le debemos mucho a sus bendiciones. Mediante esto, disfrutamos de libertad y protección en conexión con la ley y con el

gobierno civil (Romanos 13:1; I Pedro 2:13-16). Está instituido para promover el bienestar del hombre, de aquí que los magistrados deben ser vistos como ministros de Dios y deben de ser el terror de los malhechores y alabanza de los que hacen el bien. Para nosotros se trata de un asunto de consciencia brindarles nuestro respeto y obediencia en el ejercicio de sus propias funciones.

EL MATRIMONIO

El matrimonio es una institución que ha sido ordenada por el mismo creador para ayudar a continuar la familia humana. No es simplemente un contrato civil, no se debe ingresar a el sin una referencia de sanción o bendición de El quien ha ordenado ello. Es un compromiso solemne de por vida (Mateo 19:5,6), hecho para ayuda mutua y confort de ambos sexos, para ser el apoyo el uno del otro en las cosas temporales y espirituales. Para este fin se necesita la concurrencia espiritual tanto como la temporal y se debe entrar en el con discreta sobriedad y con temor de Dios.

LA PAZ

Declaramos con firme convicción que toda guerra es incompatible con los preceptos de nuestro divino Señor y legislador y de todos los espíritus de su evangelio, y ello no justifica la necesidad de política, en la que se vean involucrados, ya sea individuos o naciones. Dios dijo "Amad a vuestros enemigos" (Mateo 5:44; Lucas 6:27) Por que disfrutamos de este amor y del perdón de las ofensas, Él, quien nos ha traído ante su presencia, no nos ha dado ningún precepto que no se pueda cumplir; y no dudamos ahora que ellos puedan ser obedecidos. "El señor gobernará a las naciones y enderezará a la humanidad. Harán arados con sus espadas y sacarán hoces de sus lanzas. Una nación no levantará su espada contra la otra, y no se adiestrarán para la guerra (Isaías 2:4, Miqueas 4:1). Cuando las naciones apliquen a sus leyes esta divina enseñanza entonces las guerras cesarán.

Debemos expresar humilde pero fervorosamente a nuestro Señor nuestra percepción de que todas las exigencias de los gobiernos civiles y del orden social deben estar bajo la bandera del Príncipe de la Paz y en estricta conformidad con sus mandamientos.

LOS JURAMENTOS

Tomamos los juramentos como un privilegio inalienable del discípulo del Señor Jesús ya que su sola afirmación sobre los hechos debe ser aceptado bajo todas circunstancias como un hecho verdadero. Nosotros nos basamos en el mandato de nuestro Señor y maestro "No Jurar" (Mateo 5:34) y creemos que salirse de éste estándar es perjudicial para la causa de la verdad y de la relación entre un hombre y otro hombre, y mantener esto es indispensable para nuestro mutuo bienestar. De acuerdo a nuestro parecer se aplica no para profanar el acto de juramento sino también para los juramentos judiciales. Esto anula cualquier permiso previo que mande lo contrario y esto para el cristiano es absolutamente definitivo.

EL PRIMER DIA DE LA SEMANA

Mientras recordamos que nuestro creador debe estar presente en todo momento para el cristiano, expresamos nuestro agradecimiento al Padre del Cielo que nos ha concedido el honor de separar un día de los siete para descansar, para las actividades religiosas y la alabanza pública; "Así pues si han sido resucitados con Cristo, busquen las cosas de arriba donde se encuentra Cristo; sentado a la derecha del Padre" (Colosenses 3:1). Este día de la semana se debe dedicar especialmente a la reunión con los Amigos, para unirse en la lectura de las escrituras y para esperar por el Señor; y confiamos en que una economía cristianamente sabia de nuestro tiempo, fuerza y compromisos del día podrán ser ordenados para no frustrar las provisiones que para nosotros fueron dadas por nuestro Padre del Cielo, ya sea de alabanza pública o de recogimiento privado y lectura devota.

CONCLUSIÓN

Dando esta declaración de nuestra fe cristiana deseamos que todos nuestros miembros sean humildemente devotos para renovar su fe al cumplir su parte en la gran misión de la iglesia para el mundo que nos rodea, en nombre del redentor crucificado. Vida de Cristo, vida en Cristo, y debe ser siempre vida por Cristo. Por esto es que fuimos creados y redimidos y sólo con ello podemos satisfacer los anhelos de nuestras almas inmortales.

Las Declaraciones de Fe y/o la Organización de Organizaciones Afiliadas

4000. Una Breve Lista de Concilios Eclesiásticos. Concilios Eclesiásticos han sido convocados a través de la vida de la Iglesia Cristiana con la finalidad de suplir la necesidad de doctrina eclesiástica clara y confiable. Estos concilios incluyen:
1. El Concilio de Jerusalén (Hechos 15) refutó los argumentos de los Judaizantes quienes insistían que los nuevos creyentes tenían que primero convertirse al Judaísmo.
 2. El Concilio de Nicea (AD 325) refutó las enseñanzas de los arrianos quienes proclamaban que Jesús no era verdaderamente Dios.
 3. El Concilio de Constantinopla (AD 381) aclaró que Jesús fue tanto Dios como también Hombre.
 4. El Concilio de Éfeso (AD 431) enfatizó la conclusión de Constantinopla al declarar que Jesús tuvo dos naturalezas (humana y divina) unidas en una sola persona.
 5. El Concilio de Calcedonia (AD 451) confirmó que Jesús fue el Dios-Hombre.
 6. El Concilio de Letrán IV (AD 1215) rechazó a los Albigenses quienes pensaban que habían dos Seres Supremos: uno bueno y uno malo.
 7. El Concilio de Trento (AD 1545-1563) resolvió la cuestión de cuales libros entraban en la Biblia como textos sagrados inspirados.

LAS DECLARACIONES DE FE Y/O ORGANIZACIONALES DE ORGANIZACIONES ASOCIADAS

5000. La Constitución de los Amigos Evangélicos Internacionales (Evangelical Friends International, EFI)

6000. La Misión de los Amigos Evangélicos (Evangelical Friends Mission, EFM). La Misión de los Amigos Evangélicos representa el trabajo misionero coordinado de la Región de Norteamérica de los Amigos Evangélicos Internacionales. Su oficina actualmente se encuentra en Arvada, Colorado, y su personal consiste de un Director Ejecutivo, un Director Ejecutivo Asistente, tres Asistentes Administrativos, y un Tesorero (medio tiempo). Durante muchos años los miembros de la Alianza de Amigos Evangélicos—Evangelical Friends Alliance (que ahora es Amigos Evangélicos Internacionales—Región Norteamérica) compartían una creciente preocupación por tener una mayor unidad en la extensión de su fe Cristiana a través de alcance misionero a nivel mundial. Por lo tanto, en 1978 dieron inicio a la Misión de los Amigos Evangélicos como un programa cooperativo de misiones, con una oficina abierta en Canton, Ohio que después se cambió a Denver, Colorado en julio del 1980. Robert Hess fue nombrado el primer Director Ejecutivo de EFM. Después de la renuncia de Robert Hess en junio de 1980, James Morris tomó su lugar. Morris se jubiló en junio del 1992 y fue reemplazado por Norval Hadley como Director Ejecutivo. Norval se jubiló en junio del 2001 y Chuck Mylander tomó su lugar en julio del 2001. El propósito de EFM es comunicar el Evangelio de Jesucristo al ayudar a edificar Su Iglesia, animando los esfuerzos de los Amigos internacionalmente al proclamar a Jesucristo como “el Camino, la Verdad, y la Vida.” Este propósito se cumple a través de la coordinación de la obra misionera de las Juntas Anuales de EFC-ER, Mid-America, Northwest, Rocky Mountain, Southwest, y Alaska en los países de Bangladesh, Bután, la India, Irlanda, México, Ministerios en el Medio Oriente, la Nación Navajo, Nepal, las Filipinas, y Rwanda. EFM busca hacer posible y animar la misión existente de los Amigos Evangélicos en varias maneras, tales como buscando candidatos, programando diputaciones en varias Juntas Anuales, y formulando políticas en común. EFM sirve a las mesas misioneras de las Juntas Anuales de manera de consejería. También busca expandir el testimonio de los Amigos Evangélicos.

7000. La Asociación Nacional de Evangélicos (The National Association of Evangelicals, NAE). EFC-ER aprueba las siguientes declaraciones de parte de la NAE.

7001. Declaración de Fe:

1. Creemos que la Biblia es inspirada, siendo la única infalible Palabra con la autoridad de Dios.
2. Creemos que hay un solo Dios, existiendo eternamente en tres personas, Padre, Hijo, y Espíritu Santo.
3. Creemos en la deidad de nuestro Señor Jesucristo, en Su nacimiento virginal, en Su vida sin pecado, en Sus milagros, en Su muerte vicaria y expiatoria a través de su sangre derramada, en su resurrección física, en Su ascensión a la diestra del Padre, y en Su regreso personal en poder y gloria.
4. Creemos que, por la salvación del hombre perdido y pecaminoso, la regeneración del Espíritu Santo es completamente esencial.
5. Creemos en el ministerio presente del Espíritu Santo, por cuya habitación el cristiano recibe la habilidad de vivir una vida santa.

6. Creemos en la resurrección tanto de los salvos como de los perdidos, los salvos a la resurrección de vida y los perdidos a la resurrección de condenación.
7. Creemos en la unión espiritual de los creyentes en nuestro Señor Jesucristo.

7002. Pornografía y Obscenidad. Resolución. La Asociación Nacional de Evangélicos afirma la declaración de las Escrituras de que todas las personas son hechas a imagen de Dios y que por ende deben ser tratados con respeto y dignidad. También afirmamos que el sexo es un don de parte de nuestro Dios de amor que debe ser disfrutado dentro de los lazos sagrados del matrimonio entre esposo y esposa. Debido a nuestro pecado, nosotros como individuos y como una nación, seguimos experimentando una declinación en valores morales y creencias. Nuestro comportamiento pecaminoso ha resultado en un incremento en las tasas de actividad sexual de adolescentes y adultos no casados, en el nacimiento de niños a madres solteras, en la propagación de infecciones de transmisión sexual, y en la disminución de fidelidad matrimonial. Todas estas son señas de la declinación de nuestra cultura. Hoy en día la pornografía y la obscenidad están disponibles a través de películas, programas de televisión, revistas, videos, y más recientemente, el Internet que son cada vez más explícitas sexualmente. El Internet trae pornografía a nuestras casas, escuelas, y bibliotecas. Todo el rango desde porno blando a porno duro ahora está disponible no solo para adultos sino que también para niños. El efecto poderosamente corrosivo dentro de la sociedad Americana es profundamente preocupante a los Evangélicos. La pornografía y la obscenidad causan daño a aquellos (frecuentemente mujeres y niños) quienes son abusados en su producción así como a aquellos quienes la usan. Estos materiales explotan a personas hechas a imagen de Dios, destruyen relaciones sanas, y distorsionan el don de Dios de una sexualidad amorosa y mutua entre esposo y esposa. Por ende, como miembros de la Asociación Nacional de Evangélicos, estamos comprometidos a educar tanto a nuestros miembros como a la cultura en general en cuanto al daño de la pornografía. Para facilitar este compromiso, animamos a nuestras denominaciones miembros a tomar acción oficial en sus cuerpos de gobierno nacional y a implementar un proceso educativo que protegerá al pueblo de Dios del impacto de la pornografía. Animamos a pastores y a congregaciones a proteger a sus jóvenes y niños de ser expuestos a estos materiales. Convocamos a los líderes de negocios, escuelas, y bibliotecas así como a padres de familia a participar en un esfuerzo de proteger a niños y jóvenes del daño de estos materiales. También rogamos encarecidamente a las agencias locales, estatales, y federales que acusen agresivamente a aquellos quienes rompen la ley al producir y distribuir pornografía ilegal o quienes operan negocios de sexo ilegales. Finalmente, convocamos a todos los líderes de la comunidad amplia de fe, a todas las personas de buena voluntad, y especialmente a los representantes de la comunidad Evangélica a ser “sal y luz” al proteger a la gente del daño de la pornografía, la obscenidad, y negocios sexuales. También convocamos a estas mismas personas a unirse en sus propias comunidades para ganar la batalla en contra de la pornografía y la obscenidad a través de educación, esfuerzos apropiados de aplicar la ley, y ayudando a aquellos quienes han sido dañados.

8000. El Inventario de Vida Espiritual

I. El Inventario de Vida Espiritual para Examen Personal

A. Instrucciones. Cada año la membresía de la iglesia local, bajo la dirección del Anciano de Vida Espiritual y/o la Comisión de Vida Espiritual, debe contestar este Inventario de Vida Espiritual como una herramienta de auto-examen de su vida espiritual personal. Las respuestas de este Inventario de Vida Espiritual, normalmente sin firmarse, deben ser devueltos al Anciano de Vida Espiritual. El Anciano de Vida Espiritual y/o la Comisión de Vida Espiritual usarán estas respuestas para ayudar a preparar el Reporte del Estado Espiritual de la Iglesia (véase el Inventario de Vida Espiritual para la Iglesia Local), y después de esto las respuestas al Inventario de Vida Espiritual Personal permanecerán en la iglesia local. El Inventario de Vida Espiritual debe ser llenado en mayo de cada año.

B. Propósitos.

1. Servir como una directriz para crecimiento espiritual personal entre nuestros miembros.
2. Apoyar a la iglesia local a realizar una reseña de su condición espiritual.

C. El Inventario de Vida Espiritual

1. Mis hábitos de alabanza.

- a. ¿Asisto regularmente los servicios de alabanza de mi iglesia?
- b. ¿Soy fiel en mi asistencia a las Juntas Congregacionales de negocios?
- c. ¿Contribuyo al espíritu de servicio de adoración a través de mi reverencia y participación?

2. Mis hábitos de testimonio.

- a. ¿Intento ejemplificar las enseñanzas del Evangelio en mi diario vivir?
- b. ¿Comparto mi fe Cristiana con otros?
- c. ¿Vigilo contra las diversiones, los hábitos, y las actividades que suelen desmoralizar, desanimar, o desfamar la vida y el testimonio de un cristiano?
- d. ¿Cuido de las necesidades materiales de otros?

3. Mis hábitos de oración y estudio.

- a. ¿Mantengo un tiempo diario de oración y lectura Bíblica?
- b. ¿Estoy experimentando crecimiento espiritual?
- c. ¿Estoy de acuerdo con la Doctrina y los Testimonios de la Iglesia Evangélica Amigos—Región Este?

4. Mis hábitos de compañerismo.

- a. ¿Tengo un creciente amor Cristiano hacia otros en la iglesia?
- b. Si surgen diferencias, ¿busco reconciliación en amor?

- c. ¿Estoy trabajando por la salvación y el desarrollo espiritual de mi familia?
 - d. ¿Animo a niños, jóvenes, y otros a que busquen la voluntad de Dios en todos los asuntos de sus vidas?
5. Mis hábitos de mayordomía.
- a. ¿Estoy descubriendo mis dones espirituales? ¿Doy de mis talentos y mi tiempo para la edificación del cuerpo de Cristo?
 - b. En respuesta alegre al amor de Cristo, ¿comparto mis diezmos y ofrendas para el apoyo de la misión de la iglesia domestica y foránea?

(Si se requiere información adicional en cuanto a una explicación de las posturas reflejadas en el Inventario de Vida Espiritual, se dirige al lector a la lectura de los Testimonios dentro de esta declaración de la Fe y la Práctica.)

II. El Inventario de Vida Espiritual para la Iglesia Local.

- A. Instrucciones. Cada año la iglesia, bajo la dirección del Anciano de Vida Espiritual y/o la Comisión de Vida Espiritual debe preparar una declaración anual en cuanto a la Condición Espiritual de la Iglesia. Tal declaración incluirá las respuestas a las siguientes preguntas (véase C abajo). Nótese que la 1ª pregunta normalmente será basada en las respuestas del Inventario de Vida Espiritual para Examen Personal. La declaración debe ser preparada por el Anciano de Vida Espiritual y/o la Comisión de Vida Espiritual, revisada por el Concilio Administrativo, y presentada para su aprobación a la Junta Congregacional en junio.
- B. Propósitos.
- 1. Apoyar en la evaluación del ministerio de la iglesia.
 - 2. Estimular acción hacia el cumplimiento del ministerio de la iglesia.
- C. Inventario de Vida Espiritual.
- 1. Cada iglesia preparará anualmente un reporte del la Condición de la Iglesia incluyendo la consideración de las respuestas del Inventario de Vida Espiritual para Examen Personal.
 - a. Brevemente describe la condición espiritual de tu iglesia.
 - b. En vista de este reporte, ¿qué pasos estas tomando para ministrar a las necesidades de tu pueblo?
 - 2. Se encuentran los miembros del Concilio Administrativo (o Cuerpo de Ministerio y Supervisión) en buen compañerismo:
 - a. ¿con Dios?
 - b. ¿unos con otros?
 - c. ¿con el pastor/ los pastores?
 - d. ¿De que maneras pueden ser mejoradas estas relaciones?
 - 3. ¿Cómo propones alcanzar más de tu comunidad para Cristo?
 - 4. ¿Has reconocido y animado los dones espirituales para el ministerio entre tu pueblo? ¿Hay alguna persona que parezca tener el llamado al ministerio Cristiano de tiempo completo?

9000. La Solicitud de Membresía para Adultos

IGLESIA EVANGÉLICA AMIGOS—REGIÓN ESTE Formato de Solicitud de Membresía

Yo, _____, mediante este formato solicito la membresía en la Iglesia
(nombre)
Amigos _____ de _____.
(nombre de la iglesia) (ubicación de la iglesia)

Información de Membresía

1. ¿Crees en el Dios Trino: Dios Padre, Dios Hijo (el único verdadero Salvador), y Dios Espíritu Santo?
2. ¿Conoces por experiencia personal basada en la Palabra de Dios y la garantía del Espíritu Santo que has tenido un encuentro personal con Jesucristo y puedes dar testimonio a una verdadera conversión espiritual?
3. ¿Te esforzarás en buscar más crecimiento espiritual a través de la oración, la lectura y el estudio de la Biblia, y al conectarte con el Cuerpo de Creyentes?
4. ¿Estás dispuesto a asistir fielmente los servicios de tu iglesia, a aceptar responsabilidad en su trabajo, y buscarás dar testimonio de tu experiencia Cristiana en cada oportunidad?
5. ¿Estás dispuesto a dar alegremente de tus finanzas para el apoyo de esta iglesia y sus ministerios aprobados, según Dios te prospere?
6. ¿Estás dispuesto a escuchar y respetar el consejo de los líderes debidamente afirmados de tu iglesia?
7. ¿Te has familiarizado con La Fe y la Práctica y apoyarás sus posturas doctrinales y buscarás la conformidad personal a sus testimonios y preceptos?

Pacto de Membresía

Para poder ser un miembro de la Iglesia de Jesucristo y de una iglesia de EFC-ER se requiere una relación de pacto. El siguiente es el pacto que realizas al llegar a ser miembro de la Iglesia Evangélica Amigos—Región Este:

Yo, _____, hago un pacto con la Iglesia
(nombre)

Amigos _____ de dar testimonio a una verdadera conversión
(nombre de la iglesia)

espiritual, basada en la Palabra de Dios y en la garantía del Espíritu Santo de pecados perdonados y compromiso al discipulado Cristiano. Buscaré crecimiento espiritual continuo, de

acuerdo a las Escrituras, asistiré fielmente a los servicios de la iglesia, aceptaré responsabilidad en sus labores, y daré alegremente para el apoyo económico de la iglesia y sus ministerios aprobados. Escucharé y respetaré el consejo de los líderes debidamente afirmados de la iglesia. También hago el pacto de conocer mejor La Fe y la Práctica, de apoyar la postura doctrinal de la iglesia, y de buscar conformidad personal con los testimonios de la iglesia.

Atentamente,

(Firma del Solicitante)

(Fecha)

Reporte del Concilio Administrativo

Habiendo recibido el reporte del comité delegado a visitar al nuevo solicitante de membresía, presentamos el nombre de _____ para recibir la membresía en nuestra iglesia.

Atentamente,

(Firma del Coordinador del Concilio Administrativo)

(Fecha)

(Firma del Secretario del Concilio Administrativo)

(Fecha)

Pacto de la Iglesia

Tu nombre ha sido presentado y aceptado para la membresía en nuestra iglesia. Lo siguiente es un pacto que este cuerpo local de creyentes, la Iglesia Amigos _____ hace contigo.

Te damos la bienvenida a nuestro compañerismo y deseamos comunicarte nuestro pacto contigo mientras permanezcas como parte de esta Iglesia Amigos local. Hacemos pacto contigo para proveer una oportunidad para y apoyo en la alabanza y el crecimiento espiritual. También pactamos contigo que te ayudaremos a descubrir tus dones espirituales y talentos y te daremos la oportunidad de expresar estos en servicio. Adicionalmente, pactamos el buscar proveer oportunidades para el discipulado. Pactamos aconsejarte si en alguna manera te extravías de ser fiel al llamado de Cristo y nos esforzaremos fielmente a restaurarte a un compromiso con Jesús y con nuestra reunión local. Finalmente, recibiremos y respetaremos tus aportaciones como un miembro de esta reunión local.

Atentamente,

(Firma del Anciano / Presidente de la Junta Congregacional)

(Fecha)

(Firma del Pastor Principal)

(Fecha)

Revisado 2005.

-----Al momento de aceptación, regresar la porción superior al miembro y dar la porción inferior al Estadístico de la Iglesia.-----

Registro de Membresía

Recibido a la membresía de la Iglesia Amigos _____ en _____
(fecha de la Junta Congregacional de la aprobación):

Nombre Completo:

Teléfono:

Dirección:

Fecha y Lugar de Nacimiento:

¿Casado? Nombre de Cónyuge y Fecha de Casamiento:

Nombre de Padre:

Nombre de Madre antes de casarse:

Firma del Solicitante:

Fecha:

Firma del Pastor:

Fecha:

Instrucciones Generales para el llenado del Formato de Solicitud de Membresía

- Cuando lo recibe, el solicitante llena las primeras tres secciones y firma el “Pacto de Membresía.” Adicionalmente, el solicitante llenará la información personal bajo el “Registro de Membresía.”
- Después de que el Concilio Administrativo acepte al solicitante para la membresía, el Coordinador y el Secretario del Concilio Administrativo firman el “Reporte del Concilio Administrativo.”
- Después de que la Junta Congregacional acepte al solicitante para la membresía, el Presidente de la Junta Congregacional y el Pastor Principal firman el “Pacto de la Iglesia” y llenan su porción del “Registro de Membresía.” Adicionalmente, el solicitante y el pastor firman el “Registro de Membresía.”
- Después de que todas las secciones sean llenadas y firmadas, la porción superior de la solicitud es devuelta al solicitante (posiblemente la iglesia quiera guardar una copia) y la porción inferior “Registro de Membresía” es dada al estadístico de la iglesia.

9001. La Solicitud para los Padres que solicitan la Membresía para sus Hijos

IGLESIA EVANGÉLICA AMIGOS—REGIÓN ESTE
Solicitud Paterna para la Membresía de sus Hijos

Yo (Nosotros) siendo miembro(s) de la Iglesia Amigos _____
solicitamos que nuestro hijo, cuyo nombre es _____
y quien nació en _____ mes _____ día _____ año, sea recibido como un
miembro infantil de la Iglesia Amigos _____.
Prometemos, con la ayuda de Dios, dar nuestro mayor esfuerzo para instruir, animar, y ayudarlo
hacia una relación personal con Cristo y para establecerlo en su camino Cristiano. Entendemos
que el estatus de la membresía será terminada a la edad de 18 a menos que el individuo solicite la
membresía regular de adultos (véase la Fe y la Práctica).

_____	_____
(Firma de la Madre)	(Fecha)
	y/o
_____	_____
(Firma del Padre)	(Fecha)

Si esta petición es aprobada por los Directores Espirituales, el Coordinador de los Directores Espirituales firmará aquí y enviará la petición a la Junta Congregacional para acción.

_____	_____
(Firma del Coordinador de los Directores Espirituales)	(Fecha)

-----Al momento de aceptación, regresar la porción superior al miembro y dar la porción inferior al Estadístico de la Iglesia.-----

Registro de Membresía

Recibido a la membresía infantil de la Iglesia Amigos _____
en _____ (fecha de la Junta Congregacional de la aprobación):
_____ Membresía Infantil _____ Membresía por derecho de herencia
Nombre Completo: _____ Teléfono:
Dirección:
Fecha y Lugar de Nacimiento:
Nombre de Padre:
Nombre de Madre antes de casarse:

_____	_____
(Firma de la Madre)	(Fecha)
	y/o
_____	_____
(Firma del Padre)	(Fecha)
_____	_____
(Firma del Presidente de la Junta Congregacional)	(Fecha)

Revisado 2002.

9002. La Solicitud para la Transferencia de Membresía entre iglesias de EFC-ER.

IGLESIA EVANGÉLICA AMIGOS—REGIÓN ESTE

Transferencia de Membresía

A: La Iglesia Amigos _____.

Dirección:

_____ (nombre) ha solicitado una transferencia de membresía a tu iglesia. Nos deleitamos al saber que _____ está involucrado en tu iglesia. Esto es para certificar que _____ es un miembro de buena reputación con nosotros y que por ende lo encomendamos a su cuidado y compañerismo Cristiano, sabiendo bien que esta persona sigue siendo parte de la familia de Dios. De parte de la Iglesia Amigos _____ ubicado en _____ en esta fecha de _____ (mes) _____ (día) _____ (año)

_____ (Firma del Pastor Principal)

_____ (Firma del Presidente de la Junta Congregacional)

-----Devolver una Copia Firmada a la Iglesia Original. Ambas iglesias necesitan copias para sus Estadísticos-----

Trasferencia de Membresía Recibida

A: La Iglesia Amigos _____.

Dirección:

Esto es para certificar que hemos recibido y aceptado la transferencia de membresía que emitieron para _____. De parte de la Iglesia Amigos _____ ubicado en _____ en esta fecha de _____ (mes) _____ (día) _____ (año).

_____ (Firma del Pastor Principal)

_____ (Firma del Presidente de la Junta Congregacional)

Instrucciones:

1. El Formato de Transferencia solo debe ser usado para transferencias de membresía exclusivamente entre iglesias de EFC-ER.
2. Ambas iglesias son responsables de sacar copias de todos los registros para los Estadísticos de sus iglesias.

Índice

<u>Tema</u>	<u>Número de Párrafo</u>
<u>A</u>	
Aborto, Testimonio sobre el	364-366
Acta de la Junta Anual	1058-1059
Acuerdo Pastoral—Terminación antes de tiempo	834
Administración de EFC-ER	1175-1193
Administración de EFC-ER—gráfica	1176
Admisión a la Membresía	500-508
Adoración Cristiana, testimonio sobre	255-260
Adoración Sagrada, testimonio sobre	250-266
Agente Legal, EFC-ER	1012
Alabanza y Adoración, testimonio sobre	251-254
Alabanza, testimonio sobre	250-266
Alcohol, testimonio sobre el	280-281
Amigos Varoniles en las Misiones	1750
Anciano de Alcance, Iglesia Local, 100 miembros o menos.	712
Anciano de Alcance, Iglesia Local, 101 miembros o más.	747
Anciano de Educación, Iglesia Local, 100 miembros o menos.	713
Anciano de Educación, Iglesia Local, 101 miembros o más.	748
Anciano de Mayordomía, Iglesia Local, 100 miembros o menos.	714
Anciano de Mayordomía, Iglesia Local, 101 miembros o más.	749
Anciano de Vida Espiritual, Iglesia Local, 100 miembros o menos.	711
Anciano de Vida Espiritual, Iglesia Local, 101 miembros o más.	746
Ancianos, Iglesia Local	646-648
Ancianos, requisitos para	648
Ancianos, responsabilidades de, Iglesia Local, 100 miembros o menos.	710-715
Ancianos, responsabilidades de, Iglesia Local, 101 miembros o más.	746-749
Ancianos, responsabilidades en común, Iglesia Local, 100 miembros o menos.	715
Ancianos, responsabilidades en común, Iglesia Local, 101 miembros o más.	745
Año Fiscal, EFC-ER	1032
Año Fiscal, Iglesia Local	1032
Año Pastoral	831
Apéndice	2000-9002
Aportaciones Proporcionales	517c; 518e; 1151-1153

Aportaciones Proporcionales, enviados a	1082; 1503c
Apostar, testimonio sobre	284
Armonía en la Iglesia, testimonio sobre	266-267
Artículos de Incorporación	617
Asistente del Secretario de la Junta Anual, EFC-ER	1079
Asistente del Tesorero, EFC-ER	1083
Asistente del Paje, EFC-ER	1081
Asistentes del Presidente de la Junta Anual, EFC-ER	1077
Asistentes del Superintendente General, EFC-ER	1211-1214
Asistentes de Pastores	870-872
Asociación Nacional de Evangélicos—National Association of Evangelicals (NAE)	7000
Autoridad sobre Iglesias Locales, Mesa EP&E	1249-1251
Autoridad sobre Pastores, Mesa EP&E	1252-1258

B

Baile, testimonio sobre	284
Barbados, epístola de George Fox	2000
Bautismo del Espíritu Santo, doctrina de	174-176
Bautismo en agua, testimonio acerca de	262; 264-265
Biblia, la doctrina de	130-133
Bodas, testimonio sobre	275

C

Campamento Gideon	1756
Campamentos pertenecientes a Distritos	1755
Certificación de obreros Cristianos	881
Certificado de Obrero Cristiano	881
Cielo, doctrina de	191-192; 194
Ciertos Temas Actuales, testimonio sobre	360-386
Comité de Auditoría, Iglesia Local	644-645
Comité de Bienvenida, EFC-ER	11045
Comité de Búsqueda Pastoral	711; 746g
Comité de Desarrollo—Campamento Gideon	1756b
Comité de Desarrollo—Mesa de Finanzas y Mayordomía	1287
Comité de Epístolas, EFC-ER	1102
Comité de La Fe y la Práctica	1101
Comité de Nominaciones, Iglesia Local	641-643

Comité de Nominaciones, Mesa Ejecutiva de EFC-ER	1185
Comité de Vida Espiritual, Mesa EP&E	1247
Comité Ejecutivo de la Mesa Ejecutiva, EFC-ER	1184
Comité Histórico, EFC-ER	1103
Comités, EFC-ER	1100-1105
Comités, Iglesia Local	662-664; 709; 732
Compensación Pastoral	862-863
Conciliación Cristiana (Mediación)	523; 1256
Concilio Administrativo, Agenda	737
Concilio Administrativo, Autoridad de	655-656
Concilio Administrativo, composición de	658-659
Concilio Administrativo, iglesia local	653-661
Concilio Administrativo, Iglesia Local de 101-150 miembros	733-743
Concilio Administrativo, Iglesia Local de 151 miembros o más.	781-782
Concilio Administrativo, Iglesia Local de 50 miembros o menos	703-705
Concilio Administrativo, Iglesia Local de 51-100 miembros	723-726
Concilio Administrativo, juntas	705; 726; 735
Concilio Administrativo, Oficiales	660; 736
Concilio Administrativo, Propuestas de y para	741-743
Concilio Administrativo, Reportes de y para	738-740
Concilio Administrativo, responsabilidades de	657
Concilios de la Iglesia	4000
Consenso en los Negocios	1054
Constitución de la Iglesia Evangélica Amigos Internacional— Evangelical Friends Church International (EFCI)	5000
Consultoría de Auditoría, fuera de EFC-ER	1288i
Contribuciones a la Mesa de Pensiones, manejo de	1295
Coordinador de Directores Espirituales	652; 754
Coordinador de Educación de Adultos	760
Coordinador de Educación Infantil	758
Coordinador de Educación Juvenil	759
Coordinador de Evangelismo y Crecimiento de Iglesias	755
Coordinador de Fideicomisarios	764
Coordinador de Finanzas	763
Coordinador de Literatura	761
Coordinador de Misiones Foráneas	756
Coordinador de Programas de Servicio	757
Coordinador de Promoción de Mayordomía	762

Coordinador de Renovación Espiritual	753
Coordinador de Servicios de Alabanza	752
Coordinador del Fondo de Pensiones	1295
Coordinadores, responsabilidades en común	751
Creación, doctrina de	140-141
Crecimiento de las Iglesias, etapas	610-619
Cuerpo de Delegados y su Junta Anual	1025-1061
Cuerpo de Delegados, composición	1033-1050

D

Decisiones Interinos de la Junta Anual	1050; 1188
Declaración en la Conferencia de Richmond	3000
Declaraciones de Fe, Organizaciones Asociadas	4000-6000
Delegados Alternativos a la Junta Anual	643c; 1038; 1040; 1048
Delegados—Acomodo de los Asientos	1046
Delegados—Alternativos	1038; 1048
Delegados—Apoyo Económico a	1039
Delegados—cupo	1036
Delegados—Envío de los nombres de	1041
Delegados—Laicos	1036-1037
Delegados—Misioneros	1035
Delegados—Participando Oficialmente	1043
Delegados—Pastorales	1034
Delegados—Requisitos	1037; 1040
Delegados—Titularidad	1049
Demonio, doctrina del	150-153; 193
Día del Señor, testimonio sobre	325
Diezmos, testimonio sobre	326-327
Diferencias Doctrinales con otros Cristianos, testimonio sobre	382-386
Diferencias entre Cristianos, testimonio sobre	382-386
Dios, doctrina de	100-104
Directores Espirituales y Membresía	503; 509-510; 514; 523b-c; 652; 754c
Directores Espirituales, Iglesia Local	649-652
Directores Espirituales, Requisitos	651
Directores Espirituales, Responsabilidades de	503; 509-510; 514; 523b-c; 652; 754c
Disminución en las Iglesias	618-619
Distrito—Capitán de Delegados de	1042; 1044; 1047;

	1048b
Distrito—Comité Ejecutivo	1503; 1512; 1515
Distrito—Juntas	1503b; 1513
Distrito—Juntas de Pastores	1514
Distrito—Propósito	1500
Distrito, el	1500-1515
Distrito, Superintendente de	1503b
Divorcio, testimonio sobre	307-310
Divorcio y el Ministerio Pastoral	1257
Doctrina de EFC-ER	100-194
Documentos Históricos	2000-3000
Dones del Espíritu, testimonio sobre	123; 183
Drogadicción, testimonio sobre	280-281

E

Edificios de la Iglesia, testimonio sobre	330-331
Edificios, testimonio sobre el uso de	330-331
EFC-ER, Lazo con Malone University	1278-1284
EFC-ER, Organización	1000-1295
EFC-ER, Personal de Oficina	1213
Elección del Superintendente General	1191-1192; 1204
Enfoque de Alcance, EFC-ER	1260-1267
Enfoque de Educación, EFC-ER	1268-1284
Enfoque de Mayordomía EFC-ER	1285-1295
Enfoque de Vida Espiritual, EFC-ER	1237-1259
Entretenimiento, testimonio sobre los	282-286
Equipos de trabajo, Iglesia Local	662-664; 709; 732
Escrituras, doctrina de	130-133
Escuelas, testimonio sobre	343-344
Espíritu Santo, doctrina de	120-123
Estadístico, Iglesia Local	639
Etapas en el Crecimiento de la Iglesia	610-619
Eutanasia, testimonio sobre	367-368
Examen para Membresía	501-504

F

Familia Cristiana, testimonio sobre	300-314
Familia, testimonio sobre	301-302

Fideicomisarios legales, iglesia local	640
Financiamiento de la Obra de EFC-ER	1150-1160
Fondo H. H. Mosher	1277g
Funerales, testimonio sobre	276

G

Glosolalia, doctrina de	386
Gobierno Civil—testimonio sobre	345-347
Gobierno Civil, testimonio sobre	345-347
Gobierno-Cristianismo, testimonio sobre su relación	340-356
Grupos de Herejes, testimonio sobre	375-381
Guerra y Paz, testimonio sobre	348-352

H

Hábitos No saludables, testimonio sobre	278-281
Hablar en Lenguas, doctrina de	386
Hades, doctrina de	191; 194
Hijos y Padres, testimonio sobre	311-314
Historia de los Amigos	Transfondo Histórico
Hombre, doctrina de	160-163
Homosexualidad, testimonio sobre	303-306; 369-371
Humanidad, doctrina de	160-163

I

Iglesia de Conexiones	1002
Iglesia Evangélica Amigos Internacional—Evangelical Friends Church International (EFCI)	5000
Iglesia Local Completa	615-617
Iglesia Local de 101-150 miembros	730-764
Iglesia Local de 151 miembros o más.	780-784
Iglesia Local de 50 miembros o menos	701-715
Iglesia Local de 51-100 miembros	720-726
Iglesia Local, Incorporación	617
Iglesia Principiante	611-612
Iglesia-su responsabilidad hacia el Pastor	860-864
Iglesia, en Disminución	618-619
Iglesia, Intermedia	613-614
Iglesia, la doctrina de	180-183

Iglesia, Local Completa	615-617
Iglesia, Principiante	611-612
Iglesias Intermedias	613-614
Igualdad de Personas, testimonio sobre	355-356
Incorporación, EFC-ER	1010-1012
Incorporación, Iglesia Local	617
Infierno, doctrina de	191; 194
Iniciación de Negocios para la Junta Anual	1051-1052
Inmobiliaria, testimonio sobre el uso de	330-331
Inspiración de las Sagradas Escrituras, doctrina de	130-133
Internet, testimonio sobre entretenimiento/pornografía	282-286; 372-374
Inventario de Vida Espiritual	711; 746i; 1247a5; 7000
Inversión, Mesa de Pensiones	1295

J

Jesucristo, doctrina de	110-113
Jesús, doctrina de su regreso	113; 192
Jóvenes—Membresía	515-516
Jubilación de ministros	884; 1259
Junta Anual—Fecha	1027
Junta Anual—Programación	1029-1030
Junta Anual—Registros	1058-1059
Junta Anual—Votación	1055
Junta Congregacional, Agenda	625-626; 632
Junta Congregacional, Definición	624
Junta Congregacional, Frecuencia	629-631
Junta Congregacional, Función	627-628; 783
Junta Congregacional, la Votación	633
Junta Congregacional, Responsabilidad hacia el Pastor	860-864
Juramentos, testimonio sobre	353-354
Justificación, doctrina de	172

L

La Fe y la Práctica de EFC-ER, cambios a	1060
La Fe y la Práctica, Campos Misioneros	1061
Llamado del Pastor Principal, procedimientos de	826-828
Lotería, testimonio sobre	284

M

Malone University lazos a EFC-ER	1278-1284
Malone University Mesa de Fideicomisarios	1278-1284
Manejo de Negocios	1053-1056
<u>Manual de Operaciones</u> , Iglesia Local	635; 657b
<u>Manual de Operaciones</u> , Mesas de EFC-ER	1189; 1232
<i>Manual para la Preparación y el Reconocimiento de Ministros</i>	1241h; 1242
Matar por Misericordia (Eutanasia) testimonio sobre	367-368
Matrimonio, testimonio sobre	303-306
Matriz, EFC-ER	1012
Mayordomía de la Tierra, testimonio sobre	362-363
Mayordomía, testimonio sobre	323-329
Mediación (Principios de la Conciliación Cristiana)	523; 1256
Medios, testimonio sobre	378
Membresía	500-523
Membresía Asociada	518
Membresía de Adultos	513-514
Membresía es en la Iglesia Local	504
Membresía Infantil	517b
Membresía por derecho de herencia	517a
Membresía por Petición Paterna	517; 9001
Membresía—Clases para la	514d; 754cl; 760b
Membresía—Conciliación de	523
Membresía—Eliminación de	522; 523e
Membresía—Mantenimiento de	522
Membresía—Pacto de	505-506
Membresía—Proceso de	512-518
Membresía, Admisión a la	500-508
Membresía, Adultos	513-514
Membresía, Asociada	518
Membresía, Infantil	517b
Membresía, Juvenil	515-516
Membresía, Pacto de la Iglesia	507-508
Membresía, Por derecho de herencia	517a
Membresía, Provisión de Certificado de Transferencia	520; 9002
Membresía, Pruebas para	501-502
Membresía, Recibiendo el Certificado de Transferencia	521; 9002

Membresía, Solicitud de	511-518; 9000; 9001
Memoriales—testimonio sobre	277
Mesa de Acción Amigos, EFC-ER	1265-1267
Mesa de Acreditación Ministerial, EFC-ER	1238-1244
Mesa de Comunicaciones, EFC-ER	1275-1277
Mesa de Educación Cristiana, EFC-ER	1269-1271
Mesa de Evangelismo, Pastorado y Extensión, EFC-ER	1245-1259; 1261
Mesa de Fideicomisarios de Propiedades, EFC-ER	1289-1292
Mesa de Finanzas y Mayordomía, EFC-ER	1286-1288
Mesa de Misiones, EFC-ER	1262-1264
Mesa de Nominaciones, EFC-ER	1125-1134
Mesa de Pensiones, EFC-ER	1293-1295
Mesa Ejecutiva de EFC-ER	1177-1193
Mesa Ejecutiva, EFC-ER, cupo	1183
Mesa Ejecutiva, EFC-ER, juntas	1179-1181
Mesa Ejecutiva, EFC-ER, responsabilidades y poderes	1049b; 1050; 1186-1192; 1236
Mesa Juvenil Amigos	1272-1274
Mesas de EFC-ER	1225-1295
Mesas de EFC-ER, estructura de	1229-1232
Mesas de EFC-ER, procedimientos de	1232-1236
Miembro por Oficio, definición	1233
Ministerio Público, testimonio sobre	321-322
Ministerio Público, testimonio sobre	321-322
Ministerios Amigos para Adultos	1753
Misión de los Amigos Evangélicos—Evangelical Friends Mission (EFM)	6000
Moderación y Modestia, testimonio sobre	272-273
Muerte Eterna, doctrina de	191; 194
Muerte, doctrina de	191
Mujeres en el Ministerio, testimonio sobre	321-322
Música, testimonio sobre	285
<u>N</u>	
Nacer de Nuevo, doctrina de	170-173
Naturaleza Pecaminosa, doctrina de	163
Negocios de la Junta Anual, iniciación de	1052
Negocios de la Junta Anual, manejo de	1053-1056
Negocios, testimonio sobre la práctica de	332-333

Q

Oficiales de EFC-ER	1075-1084
Oficiales de la Congregación	634-640
Oficiales Ejecutivos, EFC-ER	1200-1214
Ofrendas Especiales, política de	809-810
Ordenanzas, testimonio sobre	261-265
Organización de Iglesias Locales	620-784
Organización—Diagrama, Iglesia Local, 101-150	731
Organización—Diagrama, Iglesia Local, 150 miembros o más	782
Organización—Diagrama, Iglesia Local, 50 miembros o menos	702
Organización—Diagrama, Iglesia Local, 51-100 miembros	702; 722
Organización, Distrito	1500-1515
Organización, Iglesia Local, 101-150	730-764
Organización, Iglesia Local, 150 miembros o más	780-784
Organización, Iglesia Local, 50 miembros o menos	701-715
Organización, Iglesia Local, 51-100 miembros	720-726

P

Pacto de la Iglesia con el miembro	507-508
Padres e Hijos, testimonio sobre	311-314
Paje, EFC-ER	1080
Pascual, Cena, testimonio sobre	263
Pastor(es)	825-850
Pastores Asistentes	870-872
Pastores con Licencia	882
Paternidad, testimonio sobre	312
Paz y Guerra, testimonio sobre	348-352
Pecado, doctrina de	112; 162; 172
Películas, testimonio sobre	284
Pobres, testimonio sobre	341-342
Pornografía, testimonio sobre	372-374
Posesiones Materiales, testimonio sobre	272-273
Presidente de Distrito	1503a
Presidente de la Junta Anual, EFC-ER	1076
Presidente de la Junta Congregacional, Iglesia Local	635
Presupuesto de la Gran Comisión (Alcance Misionero)	1154-1160
Presupuesto en la Iglesia Local	800-810

Presupuesto en la Iglesia Local, control de	807-810
Presupuesto en la Iglesia Local, preparación de	801-806
Presupuesto General de Operaciones (Aportaciones Proporciones)	517c; 518e; 1151-1153
Principios de Conciliación Cristiana (Mediación)	523; 1256
Principios de Restauración	1258
Principios para la resolución de Acusaciones	1255
Procedimientos para Llamar al Pastor Principal	826-828
Propósito y Ministerios de la Iglesia Local	600-607
Propósito y Naturaleza de EFC-ER	1000-1005

R

Radio, testimonio sobre	285
Reconciliación, doctrina de	171
Reconciliación, testimonio sobre	266-267
Reconocimiento de Ministros	883; 1242
Recreación, testimonio sobre	282-286
Regeneración, doctrina de	173
Registros de las Juntas Anuales	1057-1059
Registros Estadísticos, EFC-ER	1084
Regreso de Actas	1078
Regreso del Señor Jesús, doctrina de	113; 192
Relaciones Pastorales, Iglesia Local	746a-d
Relaciones Sexuales, testimonio sobre	303-306
Representante de Distrito a la Mesa de Nominaciones de EFC-ER	1507
Representante de Distrito a la Mesa Ejecutiva de EFC-ER	1506
Representante de Distrito de Alcance	1505
Representante de Distrito de Educación	1505
Representante de Distrito de Mayordomía	1505
Representante de Distrito de Vida Espiritual	1505
Requisitos de Ancianos	648
Requisitos de Directores Espirituales	651
Responsabilidades del Pastor	840-850
Responsabilidades Pastorales	840-850
Restauración Pastoral, principios de	1258
Restauración, principios de	1258
Resurrección, doctrina de	113; 171; 192

S

Sabáticos para pastores	863f
Sagradas Escrituras, doctrina de	130-133
Salvación, doctrina de	170-176
Sanación, testimonio sobre	385
Santa Cena, testimonio sobre	262-263; 265
Santificación, doctrina de	174-176
Satanás, doctrina de	150-153; 193
Secretaria de Finanzas, Iglesia Local	637
Secretario de la Junta Anual, EFC-ER	1078
Secretario de la Junta Congregacional, Iglesia Local	636
Segunda Venida, doctrina de	113; 192
Seguridad del Creyente, testimonio sobre	384
Selección de Asistentes al Superintendente General	1211-1213
Servicio Cristiano, testimonio sobre	320-333
Servicio de Amigos para Desastres	1752
Sociedad Femenil de Misiones	1751
Sociedades Secretas, testimonio sobre	287-288
Solicitud de Membresía	511-518; 9000; 9001
Solicitud de Membresía, Instrucciones Generales	9000
Suicidio (Eutanasia), testimonio sobre	367-368
Suicidio asistido (Eutanasia)	367-368
Superintendente General, EFC-ER	1201-1210
Superintendente General, EFC-ER, Elección de	1191-1192; 1204
Superintendente General, EFC-ER, Responsabilidades y Deberes	1205-1208
Superintendente General, EFC-ER, Término de	1193; 1202
Superintendentes de Área de EFC-ER, Responsabilidades	746d; 1212; 1258a

T

Tabaco, testimonio sobre	280-281
Talentos, testimonio sobre	329
Teatro, testimonio sobre	284
Televisión, testimonio sobre	285
Temas Actuales, testimonio sobre	360-386
Terminación temprana de un Acuerdo Pastoral	834
Términos de Servicio Pastoral	830-834
Tesorero, EFC-ER	1082
Tesorero, Iglesia Local	638
Tesoreros de Distrito	1503c

Testamentos, testimonio sobre	328
Testimonios de EFC-ER	250-386
Testimonios, Adoración Sagrada	250-266
Testimonios, El Cristiano y el Gobierno	340-356
Testimonios, la Familia Cristiana	300-314
Testimonios, Servicio Cristiano	320-333
Testimonios, Temas Actuales	360-386
Testimonios, Vida Cristiana	270-288
Tierra, testimonio sobre la mayordomía de	362-363
Titularidad Indefinitiva para Pastores	833
Título de Propiedades de Iglesias Locales	1002
Transferencia de Credenciales de Ministros	1243
Transferencia de Miembros	520-521
<u>U</u>	
Últimos días, doctrina de	190-194
Últimos Días, doctrina de	190-194
Unidad de Compañerismo, testimonio sobre	266-267
Uso de edificios y mobiliaria, testimonio sobre	330-331
<u>V</u>	
Vacaciones/Ausencia Pastoral	863
Vestimenta, testimonio sobre	272-273
Vida Cristiana, testimonio sobre	270-288
Vida Eterna, doctrina de	194
Votación en la Junta Anual	1055
Votación por correo de parte de la Mesa Ejecutiva	1045; 1191
Votaciones, limites y edades, Iglesia Local	633